DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 30 de Agosto de 1973

TOMO 272 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19106

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 692|973. — Se declaran comprendidos en los derechos y beneficios establecidos en el decreto número 656|973, a los funcionarios del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, y a los integrantes de las Fuerzas Armadas que intervengan en procedimientos de infracción al régimen de veda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: el decreto N.o 656|973, de fecha 16 de agosto de 1973.

Resultando: que el decreto referido otorga a los funcionarios policiales que intervengan en procedimientos relativos a infracciones al régimen de veda determinados derechos y beneficios.

Considerando: que además de los funcionarios referidos en el resultando anterior también pueden tener intervención funcionarios del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y Personal Militar, los cuales deben tener el mismo tratamiento que los policiales.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase comprendidos en los derechos y beneficios establecidos en el decreto N.o 656|973, de fecha 16 de agosto de 1973 para los funcionarios policiales intervinientes en procedimientos de infracción al régimen de veda, a los funcionarios del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

EN EL EJEMPLAR DEL LUNES 20 DEL CORRIENTE APARECIO EL DECRETO N.o 640|973, DE 8 DE AGOSTO DE 1973, QUE ESTABLECE NORMAS GENERALES DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 693|973. — Se dictan disposiciones sobre la forma de percepción de los impuestos correspondientes al ejercicio 1972 y se establece la fecha para exoneraciones impositivas a diversos cargos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: la exoneración impositiva establecida por la ley N.o 14.107, de 29 de marzo de 1973, para las asignaciones fijadas de acuerdo a los artículos 154 y 238 de la Constitución.

Considerando: I) Que de acuerdo a los principios generales de interpretación de las leyes, el referido texto carece de efecto retroactivo, razón por la cual no alcanza a las asignaciones percibidas durante los ejercicios fiscales anteriores a la iniciación del presente;

II) Que en cuanto a la extensión de dicha exoneración, se entiende que los cargos cuyas asignaciones son alcanzados por la misma, son tanto los mencionados en los artículos 154 y 238 de la Constitución como también los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Fiscal de Corte y el Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, en virtud de la existencia de diversas remisiones constitucionales y legales (Constitución artículos 308 y 314 y ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 225);

III) Que asimismo, se entiende que la exoneración de referencia no puede extenderse a las jubilaciones percibidas por quienes han desempeñado dichos cargos, en virtud de que la norma legal se refiere solamente a las asignaciones por el desempeño efectivo de los cargos, y no a las jubilaciones;

IV) Que sin perjuicio de lo establecido precedentemente, atendiendo a que se suscitaron dudas en cuanto a la interpretación de las normas y a que los contribuyentes formularon en tiempo las consultas del caso, se considera oportuno dictar disposiciones sobre la época y forma de percepción de los impuestos correspondientes al ejercicio 1972.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La exoneración impositiva establecida por la ley N.o 14.107, de 29 de marzo de 1973 alcanza solamente a las asignaciones percibidas por el desempeño efectivo de funciones públicas, a partir del 1.o de enero de 1973, con excepción de las asignaciones del Presidente de la República, para las cuales la exoneración rige desde el 1.o de enero de 1977.

Art. 2.o Dicha exoneración se aplica a las asignaciones percibidas por los titulares de los siguientes cargos: Presidente y Vicepresidente de la República, Ministros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación y Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.

Art. 3.o Las obligaciones tributarias emergentes de las asignaciones percibidas durante el año 1972, ya fuere por el desempeño de los cargos mencionados en el artículo 2.o o por la situación de pasividad de quienes los ocuparon, deberán liquidarse mediante declaración jurada durante el mes de setiembre de 1973 y podrán pagarse en 3 (tres) cuotas mensuales, iguales y consecutivas durante los meses de setiembre, octubre y noviembre del mismo año.

El cumplimiento en plazo de las obligaciones establecidas en este artículo, dará derecho a beneficiarse con la bonificación prevista en el artículo 3.o de la ley N.o 13.123 de 4 de abril de 1963, modificativas y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

3

Decreto 694|973. — Se dispone que los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio, deberán efectuar dos pagos a cuenta del impuesto del ejercicio en curso.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: el impuesto - Tasa y Sobretasa creado por el artículo 9.o de la ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972 (artículo 75 del Texto Ordenado).

Considerando: lo dispuesto por el artículo 55 de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960 (artículo 593 del Texto Ordenado, ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los contribuyentes del impuesto a las Rentas de Industria y Comercio (Tasa o Tasa y Sobretasa), deberán efectuar dos pagos a cuenta del impuesto del ejercicio en curso, que ascenderá cada uno al veinticinco por ciento del impuesto que les correspondió abonar por el año fiscal anterior. Los pagos se efectuarán respectivamente antes de los ocho meses de iniciado el ejercicio económico y antes del cierre del mismo. Esta disposición regirá para ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1973.

Art. 2.o Los contribuyentes que deban realizar pagos a cuenta de conformidad con el artículo anterior, que estimen que el gravamen del ejercicio resultará inferior al del inmediato anterior, podrán pagar el porcentaje respectivo sobre el impuesto estimado del año.

En tales casos, presentarán una declaración jurada provisoria estimando las rentas gravadas por el período comprendido entre la iniciación del ejercicio y el mes inmediato anterior al que corresponda realizar el pago a cuenta.

Art. 3.o La omisión en justificar la falta o la reducción del pago a cuenta, configurará infracción fiscal de mora con respecto al anticipo no vertido oportunamente.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 695|973. — Se concede al "Montevideo Wanderers Football Club", el usufructo por 90 años, de un predio ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras) destinado a la construcción de una Plaza de Deportes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: la gestión planteada por el "Montevideo Wanderers Football Club", por la cual solicita se le entregue en usufructo por el término de 90 años el predio padrón número 1.503, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 15.848, de una superficie de 5 Hás. 5.042 m2., con frente a la calle Dr. Enrique Pouey (Ruta 5), ubicada en Las Piedras (Departamento de Canelones);

Resultando: I) Que el artículo N.o 346 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, destinó la suma de $ 23:000.000.00 para la construcción de una Plaza de Deportes y una Piscina en la ciudad de "Las Piedras", estableciendo que una vez terminadas las obras correspondientes, serán administradas por la Institución peticionante, quien por la misma ley se obliga a contribuir con una partida no menor al 15 o|o del costo de las obras, debiendo estar sometido el uso de las instalaciones a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo a propuesta de la Comisión Nacional de Educación Física, teniéndose especialmente en cuenta el uso por parte de los alumnos de los Institutos Oficiales de Enseñanza;

II) Que la ley N.o 13.938 de 4 de enero de 1971 declaró de utilidad pública la Expropiación del citado padrón

N.o 1.503, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, destinado al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 346 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, a cuyo efecto se autoriza el pago del mismo con cargo al crédito establecido por dicha ley;

Considerando: I) Que de acuerdo con lo informado, en conjunto, por los señores Asesor Letrado doctor Ricardo F. Barbe y escribano don Guillermo Servan Bauzón del Ministerio de Obras Públicas con fecha 16 de agosto en curso (fojas 5 a 6) se deduce que por resolución de este Poder de fecha 19 de enero de 1973 se aprobó la tasación y escrituración del inmueble de que tratan las presentes actuaciones y que, con fecha 15 de agosto de 1972 se había firmado un convenio entre el citado Ministerio y el "Montevideo Wanderers Football Club" de Las Piedras, aprobado con fecha 11 de octubre de 1972, en virtud de cuyo artículo III, la ejecución de las obras estará a cargo de la mencionada Institución deportiva, con la supervisión técnica y administrativa de la Dirección de Arquitectura de dicho Ministerio.

II) Que, por lo expuesto, corresponde entregar el inmueble expropiado al Club de referencia, como lo solicita en escrito que inicia estas actuaciones, a fin de que dicha Institución pueda operar hipotecariamente obteniendo préstamos destinados a la construcción del Centro Deportivo, ya que la adquisición del predio dejó un remanente de sólo $ 3:184.650.00, totalmente insuficiente para abordar las obras de que se trata;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Concédese al "Montevideo Wanderers Football Club" el usufructo, por el término de 90 años, del predio padrón N.o 1.503, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 15.848, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), que se destinará a la construcción de una Plaza de Deportes y una piscina, sujeto a las reglamentaciones del uso de las instalaciones que oportunamente dicte este Poder, por parte de las Instituciones que se determinan en virtud de lo establecido en la parte final del artículo 346 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Art. 2.o Autorízase al Ministerio de Obras Públicas a suscribir la escritura de usufructo, la que será otorgada por el Director General de Secretaría de dicho Ministerio.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto 696|973. — Se excluye al Frigorífico Codadesa de la autorización otorgada para faenar ganado durante la veda y se autoriza al Servicio de Intendencia del Ejército, por intermedio de las Unidades con asiento en campaña, para adquirir ganado para alimentación del personal allí radicado.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: los decretos N.os 137|973 y 540|973, de fechas 16 de febrero y 5 de julio de 1973, respectivamente.

Resultando: I) Por el decreto N.o 137|973, del 16 de febrero de 1973, se estableció, en su artículo 1.o la prohibición de faenar ganado bovino en todo el territorio nacional entre el 15 de agosto y el 15 de noviembre, con determinadas excepciones y, en su artículo 4.o, la prohibición, durante el mismo período, de venta de carne vacuna, con destino al abasto o consumidores. Por decreto N.o 650|973, del 14 de agosto de 1973, se determinó que la última faena de ganado, para el abasto interno, bovino, podrá realizarse en todo el territorio nacional el día 15 de agosto de 1973;

II) Por el decreto N.o 540|973, del 5 de julio de 1973, se autoriza al Frigorífico Nacional para adquirir y faenar haciendas bovinas a fin de atender las necesidades de servicios esenciales; en los departamentos de Montevideo y Canelones y se extiende dicha autorización, con la misma finalidad a los establecimientos que indica.

Considerando: I) El Frigorífico Codadesa, por razones de fuerza mayor, no se encontrará en condiciones de faenar durante el próximo mes;

II) Corresponde reglamentar los medios para asegurar el abastecimiento de hacienda bovina, con destino a atender las necesidades de los servicios e Institutos Departamentales determinados en el artículo 1.o del decreto N.o 540|973, del 5 de julio de 1973;

III) Resulta conveniente adecuar el régimen de faena, en el caso de Unidades Militares, con el fin de obtener un mejor control de la misma.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exclúyese del artículo 1.o del decreto número 540|973, de 5 de julio de 1973, al Frigorífico Codadesa. La Intendencia Municipal de Maldonado tomará las medidas correspondientes para que se adquiera y faenen haciendas bovinas en las condiciones previstas en el artículo 2.o del citado decreto.

Art. 2.o Sustitúyese el artículo 3.o del decreto número 540|973 de 5 de julio de 1973, por el siguiente:

"**Artículo 3.o** Autorízase al Servicio de Intendencia del Ejército para que, por intermedio de las Unidades con asiento en campaña, adquiera ganado bovino para alimentación del personal allí radicado, faenándose el mismo en la Unidad o en los Establecimientos incluídos en los artículos 1.o y 2.o del presente decreto que corresponda".

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

6

Decreto 697|973. — Se modifican las normas que regían para la venta de sorgos a las agremiaciones rurales y se autoriza a la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura para convenir la forma en que se realizarán las ventas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: el decreto N.o 530|973, de fecha 5 de julio de 1973.

Resultando: por dicho decreto se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para vender a las Agremiaciones Rurales, legalmente constituídas y en normal funcionamiento, hasta la cantidad de 4.000 toneladas de sorgos, en las condiciones que se establecen;

Considerando: I) El decreto 530|973 de 5 de julio de 1973, requiere un perfeccionamiento, a nivel notarial, que dé al operativo una mayor agilidad técnica y administrativa;

II) La conveniencia de aclarar las normas en él establecidas, en lo que se refiere a fechas de vencimiento de los documentos de adeudo respectivos, a los efectos de los precios fijados.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 4.o del decreto número 530|973, de fecha 5 de julio de 1973, por el siguiente:

"**Artículo 4.o** Los precios fijados por el artículo 2.o se entenderán que corresponden solamente a mercadería retirada dentro de las fechas establecidas para cada escala de precios.

Autorízase a la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura para convenir con los compradores la forma en que se realizarán las ventas, las que podrán efectuarse al contado o a plazo, con un máximo de 90

días, con las debidas garantías, mediante la suscripción en estos casos de conformes, en las condiciones que dicha Asesoría Técnica acuerde con los interesados".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MANUEL RAUL PAZOS.

7

Decreto 698|973. — Se aprueba la tarifa propuesta por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para la venta de plantas de citrus y frutales y yemas de citrus.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: la precedente gestión formulada por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por decreto N.o 271|969, del 12 de junio de 1969, se aprobó la tarifa propuesta por ese Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, para la venta de plantas seleccionadas de citrus y yemas de citrus;

II) En la referida gestión el mencionado Centro de Investigaciones Agrícolas expresa que las Estaciones Experimentales de Las Brujas y de Citricultura de Salto disponen de yemas y plantas citrícolas y frutales para llevar a la venta, de buena calidad y procedencia y de sanidad controlada. Solicita, por tanto, se fijen para su ventas, las tarifas que indica;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la cual se pronunció de manera favorable;

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma que aconseja el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger";

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|978, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones);

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la siguiente tarifa propuesta por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para la venta de plantas seleccionadas de citrus y frutales y yemas de citrus, por parte de la Estación Experimental de Citricultura de Salto y la Estación Experimental de Las Brujas:

Citrus, $ 600.00 cada planta.
Duraznero, $ 400.00 cada planta.
Yemas, $ 5.00 cada una.

Art. 2.o Derógase el decreto N.o 271|969, del 12 de junio de 1969.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

8

Decreto 699|973. — Se dispone que todo tenedor a cualquier título de girasol en grano o en proceso, en cantidad superior a 500 kilos, deberá presentar declaración jurada de existencias.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: la comercialización de girasol de la última zafra;
Considerando: la situación imperante en la plaza en lo que tiene referencia a adquisición por parte de la industria de girasol para su procesamiento;
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Dentro de los 10 días de vigencia del presente decreto, todo tenedor, a cualquier título de girasol en grano o en proceso, en cantidad superior a los 500 kilos, deberá presentar en la Asesoría Letrada del Ministerio de Ganadería y Agricultura o Servicios Agronómicos Regionales en el interior del país, declaración jurada de existencias a la fecha del decreto especificando:

a) Nombre o razón comercial del tenedor y domicilio; y
b) Volúmenes en existencia de girasol en grano, estableciendo si se encuentra entero o en proceso.

Los Servicios Agronómicos enviarán de inmediato las declaraciones juradas a la referida Asesoría Técnica.

Art. 2.o Las infracciones a las disposiciones contenidas en el artículo anterior serán penadas conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de la ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947 y por sus procedimientos.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

9

Decreto 700|973. — Se establece el régimen de inscripción de existencias de animales y de utilización de Guías de Propiedad y Tránsito para los mismos, en base al anteproyecto estructurado por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: el anteproyecto estructurado por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, reglamentando los artículos 235 a 242 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.
Considerando: la urgencia de poner en vigor el régimen de inscripción de existencias de animales y de utilización de Guías de Propiedad y Tránsito para los mismos, así como complementar tales normas legales.
Atento: a lo preceptuado por el inciso 17) del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de setiembre de 1973, no se podrá:

a) Transitar en todo el territorio nacional con ningún tipo o especie de ganado bovino u ovino, sin su correspondiente Guía de Propiedad y Tránsito; y
b) Comprar o vender ganado bovino u ovino o intervenir de cualquier manera, en toda operación que signifique o pueda significar transferencia de la propiedad de los mismos, sin inscribirse, previamente en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, oficinas dependientes u otros lugares habilitados al efecto. Dicha prohibición comprenderá cualquier persona física o jurídica (frigoríficos, sociedades, mataderos, consignatarios, etc.).

I — DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL

De los requisitos a cumplir

Artículo 2.o (De la Declaración Jurada). — Para inscribirse en la Dirección Nacional de Contralor y obtener el número de Registro correspondiente, será necesario presentar una Declaración Jurada por duplicado, de acuerdo al Modelo que se adjunta y que será proporcionado a los interesados, y en la que deberá establecerse:

a) Nombre y apellido del interesado o razón comercial;
b) Documento de identidad, de la persona física o del representante legal o apoderado de las personas jurídicas;
c) Superficie del o de los predios que ocupe, correspondientes a una misma Sección Policial departamental;
d) Título a que lo ocupa (propietario, arrendatario, otras formas, etc.);
e) N.o del registro general de la marca/s o la señales;
f) N.o de animales que posee a la fecha de la Declaración determinando: especie y categoría de los animales;
g) N.o de contribuyente de Improme; si no es contribuyente su N.o de impuesto a la renta; para el caso de no ser tampoco contribuyente de este impuesto, contará con un plazo de 45 días en el interior y 10 días en la capital a partir de la fecha de presentación de la Declaración Jurada, para inscribirse a esos efectos y obtener un N.o de Declaración negativa en las oficinas de Impuesto a la Renta. Dicho N.o deberá comunicarlo de inmediato a la Dirección Nacional de Contralor o sus Oficinas.

En la Declaración Jurada se establecerán los datos personales y firmas de las personas autorizadas para firmar por el declarante. Si esas personas ya hubieran sido autorizadas con anterioridad ante el Registro Nacional de Firmas del Ministerio de Ganadería y Agricultura, se hará constar esta circunstancia; si fueran nuevos se adjuntará la Carta-Poder correspondiente.

Art. 3.o (De casos diversos). — A los efectos de la inscripción y presentación de la Declaración Jurada, corresponderá tener en cuenta, no obstante lo establecido en el artículo anterior, lo siguiente:

a) Se deberán realizar tantas inscripciones, con las correspondientes Declaraciones Juradas, por predio o conjunto de predios que se posean con existencias de ganado por Seccional Policial departamental, indicándose en las mismas:

1.o) El ganado en propiedad que se encuentra en el predio o predios de la seccional policial;
2.o) El ganado de su propiedad que se encuentra en predios de otros propietarios; y
3.o) El ganado de otros propietarios que, a cualquier título, se encuentra en el predio o predios que motivan la Declaración, según el detalle incluido en el formulario correspondiente;

b) Los propietarios de ganado que lo tengan en uno o más predios pertenecientes a otras personas (a cualquier título) deberán también inscribirse tantas veces, según las seccionales departamentales donde se encuentren el predio o predios en el que está ubicado su ganado, estableciendo el detalle del mismo que corresponda según el formulario;
c) Los rematadores deberán inscribirse en cada departamento en que actúen;
d) Los consignatarios de ganado se inscribirán en los departamentos en que actúen;
e) Los adquirentes de ganado para su faena, industrialización, etc. deberán inscribirse en el departamento donde se encuentra su establecimiento, o donde actúen;
f) Todo aquel que, de cualquier forma, intervenga en operaciones de comercialización de ganado, deberá inscribirse en todos los departamentos en donde en razón de su actividad, tenga que confeccionar Guías de Propiedad y Tránsito para disponer su traslado;
g) Para el caso de varios predios ubicados en una misma seccional policial, pertenecientes a distintos propietarios pero que funcionen juntos como unidad o empresa, bajo un mismo administrador, se presentarán tantas Declaraciones Juradas como propietarios, y se asignará el mismo número a cada una, debiéndose establecer en las Declaraciones Juradas quién estará autorizado a adquirir y firmar libretas de Guías, que lo será el que administre el conjunto y que dispondrá la adquisición, venta o movimiento de ganado; esta circunstancia deberá hacerse constar en el momento de la inscripción por carta poder otorgada al efecto, siendo válida la ya otorgada con anterioridad; y
h) Los tenedores a cualquier título de ganado bovino u ovino, en cantidades inferiores a 10 y 50 cabezas respectivamente, no están obligados a inscribirse, pero deberán hacerlo cuando quieran intervenir en cualquier tipo de comercialización de los mismos.

Art. 4.o (De los vendedores de animales para el consumo familiar). — Los compradores de ganado para la venta al público, como ser corderos o capones, deberán inscribirse y donde comercialicen los mismos solicitarán autorización policial en la Jefatura departamental. En este caso la venta a particulares no requerirá de éstos inscripción ni confección de Guías de Propiedad de Tránsito.

El vendedor, al comercializar totalmente sus existencias o cada 5 días a partir del permiso, entregará una relación firmada a la Jefatura otorgante de la autorización, donde establecerá el N.o de animales vendidos y su N.o de inscripción, la que será remitida por la Jefatura a la Dirección Nacional de Contralor para efectuar las bajas correspondientes en las existencias del vendedor.

De la inscripción y sus efectos

Artículo 5.o (Del acto de registro). — A la presentación de la Declaración Jurada, las Oficinas receptoras (que lo serán la Dirección Nacional de Contralor, Oficinas Dependientes, u aquéllas que se habiliten o autoricen al efecto) sellarán y firmarán el duplicado de la Declaración, quedándose con el original y asignando al mismo tiempo un N.o al inscripto que corresponderá a la seccional policial departamental correspondiente, que será permanente y que se establecerá en el duplicado y en el original. El inscripto deberá exigir que se cumpla con las constancias establecidas y no admitirá retirarse con el duplicado, dejando el original, si no se dio cumplimiento por la Oficina receptora de lo señalado en el inciso anterior.

Art. 6.o (Del valor de prueba). — El duplicado, con las constancias establecidas en el artículo anterior (sello y firma, así como número asignado), servirá de prueba del cumplimiento de la obligación de inscripción, debiéndose acreditar cada vez que se utilice el mismo, la coincidencia de la identidad del que lo exhiba, con el nombre de la persona que figura como inscripta o poder autorizante para usarlo, otorgado por el inscripto.

Art. 7.o (De otros efectos). — Con el duplicado de la Declaración Jurada, debidamente sellado, firmado y con el número asignado, se podrá adquirir las nuevas Libretas de Guías de Propiedad y Tránsito.

De la actualización anual de datos

Artículo 8.o (De las Declaraciones Juradas anuales). — El 30 de abril de cada año se deberá presentar nueva Declaración Jurada, en la que se indicará el movimiento de hacienda del establecimiento o sean nacimientos o muertes, entradas y salidas, expresando origen y destino, así como existencias por especie, raza y categoría, según el formulario correspondiente que se deberá obtener en la Dirección Nacional de Contralor, Oficinas dependientes o en aquellos lugares que se habiliten al efecto.

Los que se inscriban por primera vez en un año, deberán presentar esta segunda Declaración en la fecha establecida en el inciso anterior, cuando la diferencia de tiempo con la primera sea superior a 3 meses.

II — DE LAS GUIAS DE PROPIEDAD Y TRANSITO

De la forma, impresión y distribución de guías

Artículo 9.o (De la estructura). — Las Guías de Propiedad y Tránsito estarán estructuradas conforme al Modelo adjunto al presente decreto. Se confeccionarán en Libretas de 25 (veinticinco) Guías, con sus correspondientes cuadruplicados.

Las Libretas estarán numeradas unitariamente y constará en la tapa: el número de la Libreta y los números de las Guías que contienen.

Art. 10. (De la impresión y distribución). — La impresión de las Guías de Propiedad y Tránsito estará a cargo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

La distribución a los Gobiernos departamentales, en las condiciones que se establecerán en cada caso, la efectuará la misma Dirección Nacional de Contralor.

De la venta de Guías

Artículo 11. (De los lugares de venta). — Las Guías de Propiedad y Tránsito se podrán adquirir en las Intendencias Municipales o reparticiones de los gobiernos departamentales o en los lugares que se habiliten al efecto, al precio de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) cada Libreta.

Los propietarios o tenedores de animales bovinos y ovinos que, en razón del poco volumen de sus operaciones no necesiten adquirir Libretas de Guías, podrán, cuando vendan algunos o todos los animales que posean, adquirir Guías con sus correspondientes cuadruplicados, en forma unitaria, en los mismos lugares ya señalados, previa presentación de la Declaración Jurada, con las constancias establecidas, al precio de $ 100.00 (cien pesos) cada Guía completa.

Art. 12. (Del máximo de entrega). — Las Libretas se entregarán a cada inscripto, interesado en su adquisición, en cantidad de hasta 5 Libretas como máximo por vez, excepto Rematadores y Consignatarios que podrán adquirir un máximo de 10.

Para obtener nuevas Libretas de Guías de Propiedad y Tránsito, será necesario justificar el uso de hasta los 4/5 de las ya entregadas, debiéndose utilizar las Libretas en forma correlativa.

Art. 13. (De las condiciones de venta). — Las Libretas de Guías serán vendidas y entregadas bajo recibo firmado por triplicado, en el que se establecerá nombre y apellido, número de inscripción del solicitante, número de la o las Libretas, así como el de las Guías que contiene, oficina expedidora, firma y sello del funcionario y constancia de haberse abonado el precio.

Las Intendencias Municipales respectivas establecerán qué requisitos, referentes al pago de impuestos departamentales a las transacciones agropecuarias, deberán presentar los adquirentes para obtener las Libretas.

De las obligaciones del adquirente

Artículo 14. (De la verificación). — El adquirente verificará que estén en el recibo todos los datos establecidos en el artículo anterior, como que estos coincidan con la realidad; a partir de la recepción de las Libretas, será el único responsable de las mismas, como de su utilización.

Art. 15. (De la pérdida o sustracción). — La pérdida o sustracción de la o las Libretas deberá ser denunciada, en un plazo máximo de 48 horas, a la Dirección Nacional de Contralor u Oficinas dependientes y Repartición policial departamental, indicando número de las mismas, así como el de las Guías de Propiedad y Tránsito que se hubiera utilizado (que los conocerá, verificando los cuadruplicados en su poder).

Si así no lo hiciera, serán adjudicados a su inventario de existencias todos los movimientos de haciendas que resulten del uso de la misma.

El interesado podrá presentar un escrito ante la Dirección Nacional de Contralor, adjuntando aquellas pruebas que estime convenientes, cuando no hubiera podido cumplir con la obligación de denunciar la sustracción o extravío; se admitirá únicamente las causales de caso fortuito o fuerza mayor.

Art. 16. (Del error, deterioro, etc.). — En caso de error, deterioro, enmendadura, etc., en la confección de una Guía de Propiedad y Tránsito, esta deberá ser anulada en la Libreta así como los duplicados correspondientes, no pudiéndose expedir Guías con tachaduras, enmendaduras, etc.

III — DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE BOVINOS Y OVINOS

Del uso de las Guías — Generalidades

Artículo 17. (De los obligados a usarla). — Deberán poseer Libretas de Guías de Propiedad y Tránsito todos aquellos que, atento a lo establecido en el presente decreto y en razón de su actividad, deben disponer movimiento o traslado de ganado bovino u ovino y de cualquier otro animal o fruto del país, cuyo transporte de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias actuales requiera el Certificado Guía que se deroga (como ser caballos, animales yeguarizos, porcinos, cueros vacunos, lanares, cerda, lana, etc.).

Art. 18. (De la individualidad de la Guía). — Las Guías que se utilicen para el desplazamiento de ganado bovino y ovino no podrán ser utilizadas con ningún otro animal o fruto del país, debiéndose utilizar, en estos casos otra Guía.

Art. 19. (De la forma de expedirla). — Cada vez que se quiera desplazar ganado bovino y ovino, el remitente o expedidor deberá confeccionar la respectiva Guía de Propiedad y Tránsito en su Libreta, por cuadruplicado, disponiéndose de los ejemplares de la siguiente manera: el original y la primera copia (duplicado) debidamente sellada y firmada, por la Repartición Policial de la zona o la más próxima al establecimiento (indistintamente), con constancia de fecha y hora de presentación, lo entregarán al transportista o conductor de la tropa, quien a su vez los entregará al destinatario junto con la misma.

En el mismo momento que sella el original y duplicado, en la Seccional o Subseccional más próxima, el remitente o expedidor dejará el triplicado en la misma y requerirá el sello y firma policial con las mismas constancias de fecha y hora en el cuadruplicado que quedará en su poder (del remitente o expedidor) como forma de justificar el movimiento realizado ante cualquier inspección o diferencias que resultaran en la próxima Declaración Jurada.

El destinatario dispondrá de un plazo improrrogable de 6 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del original y duplicado, para presentar estos formularios firmados ante la Dirección Nacional de Contralor, Oficinas dependientes, Jefatura de Policía departamental, Seccional o Subseccional Policial de la zona, o la más próxima al establecimiento, indistintamente, quien recibirá el original, sellando y firmando el duplicado, que quedará en su poder (del destinatario), sirviéndole a los mismos efectos, que los establecidos para el remitente.

Art. 20. (Del límite de validez). — La Guía de Propiedad y Tránsito (salvo las excepciones establecidas en los artículos correspondientes) es válida para un solo desplazamiento, cualquiera fuera la razón o naturaleza de este, aún cuando se realice entre los predios pertenecientes a un mismo propietario o sea aquellos casos en que remitente y destinatario sea la misma persona.

Deberá ser utilizada dentro del plazo de 6 días de otorgado el permiso policial (o sea sello y firma en el original y duplicado), si no lo hiciera, deberá confeccionar una nueva, anulando la que tiene el plazo vencido.

Art. 21. (Del expedidor obligado). — La Guía de Propiedad y Tránsito, para el desplazamiento de ganado, deberá siempre ser confeccionada por el vendedor, expedidor, o remitente, aún cuando el comprador o adquirente, a cualquier título, se haya comprometido a retirar el ganado del establecimiento.

Cuando el adquirente o destinatario desee cambiar el destino de todo o parte del ganado en desplazamiento, deberá confeccionar, para ese cambio o nueva transacción, otra Guía de Propiedad y Tránsito pero de la Libreta de su propiedad: dejando, cuando el cambio o transacción sea parcial, constancia al dorso de la Guía de Propiedad y Tránsito con la cual le remiten ganado, el número de animales cuyo destino cambia así como el número de la Guía que utiliza para ese traslado. Estas constancias se deberán sellar en la repartición policial en la cual sella y firma el original y el duplicado de la Guía, por la cual se cambia del destino.

Del uso de las Guías. Casos concretos

Artículo 22. (De los remates o consignaciones). — Cuando la comercialización de ganado bovino y ovino se realice por medio de remate en locales ferias o privados o por medio de consignatarios, se procederá de la siguiente manera:

a) la Guía de Propiedad y Tránsito, por la cual se envía el ganado al local feria o se pone a disposición del Rematador o consignatario correspondiente, tendrá como destinatario a este, quien de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o del presente deberá estar inscripto en la Dirección Nacional de Contralor (con los ejemplares de la Guía, se procederá en la forma ya señalada en los artículos correspondientes);

b) el rematador o el consignatario confeccionará con las Libretas de su propiedad que deberán corresponder al Departamento donde se realiza el remate o donde actúa el consignatario, las Guías correspondientes para el desplazamiento del ganado hacia cada adquirente, así como las del ganado que vuelve a su lugar de origen por no haber sido adquirido, y

c) el ganado no adquirido y que permaneciera en el local feria o tablada será contabilizado en el inventario correspondiente al rematador o consignatario, mientras éste no resuelva su posterior traslado.

Art. 23. (Del transporte). — Cuando el transporte del ganado bovino y ovino se realice por arreo, cada tropa o grupo de animales deberá hacerlo acompañado de su correspondiente Guía de Propiedad y Tránsito, no admitiéndose una sola Guía para arreo fraccionado.

En el caso de transporte de ganado en vehículos, cada uno de los mismos, deberá hacerlo acompañado de la Guía respectiva.

En caso de transporte por ferrocarril, bastará una sola Guía, o sea la que se hace para mandar el ganado a la estación o embarcadero, aunque sean varios los vagones que se utilicen; en forma de transporte se señalará lo que corresponda (ejemplo: tropa y ferrocarril).

Art. 24. (De desplazamientos previos). — Cuando por razones de distancia entre el lugar de embarque y el establecimiento, se deba realizar un desplazamiento previo, se solicitará un permiso provisional en la repartición policial de la zona o la más próxima al establecimiento, el que será a la vez válido para el regreso de los animales que, por cualquier razón, no pudieran ser embarcados.

En el permiso se señalará: remitente, lugar de embarque, animales que se llevan, marcas o señales, itinerario y constará de un lugar en blanco para señalar el número de los que regresan.

Al mismo tiempo que se solicite el permiso, se sellarán y firmarán los originales y duplicados de las Guías de Propiedad y Tránsito que se consideren necesarias para los camiones de transporte, en las que solamente podrá faltar, en ese momento, aquellos datos que, por las circunstancias del caso, no sea posible conocer por el remitente, como ser:

—datos del conductor y vehículo.
—número de animales por camión, y
—itinerario de marcha.

Producido el embarque, se procederá con los triplicados y cuadruplicados correspondientes, ya completados con todos los datos, en la misma forma ya señalada en el último inciso del artículo 19.

Art. 25. (De los terneros machos de la cuenca lechera). — Para el caso de venta de terneros de establecimientos lecheros, particularmente en la cuenca de Montevideo, se deberá confeccionar la Guía de Propiedad y Tránsito correspondiente, por el vendedor, cualquiera sea el número de los animales vendidos, procediéndose con los ejemplares de la misma, en la forma ya señalada en los artículos anteriores, pero en este caso la Guía no requerirá el sello y firma policial.

Art. 26. (De los movimientos de rutina). — Los movimientos de ida y vuelta, rutinarios y|o periódicos, del mismo número, especie y categoría de ganado, a un mismo destino y por un mismo itinerario (ejemplo: lecheras que se llevan siempre del tambo al mismo lugar de pastoreo, etc.), no requerirán la confección de Guías de Propiedad y Tránsito, bastando un permiso provisional otorgado por la Jefatura o la repartición policial de la zona, donde conste:

—Nombre del propietario;
—Número de animales, especificando la raza, especie, marca y|o señal;
—Itinerario de ida y vuelta;
—Lugar de destino y partida, y
—Número de inscripción en la Dirección si corresponde.

El permiso será válido hasta por 60 días, contados a partir de su fecha de expedición, pudiéndose renovar todas las veces que se justifique sea necesario.

La diferencia en menos del número de animales conducidos no constituirá infracción, cuando se pueda justificar, sumariamente, que los que faltan se encuentran en el lugar de partida o de destino, o han muerto o se ha denunciado su extravío.

Tampoco constituirá infracción la diferencia en más, cuando sea originada por nacimiento y marchen con la madre o por sus características sea evidente que han nacido durante el período de validez del permiso.

Art. 27. (De los baños). — Los movimientos de ganado fuera de la zona aduanera de la frontera, dentro de la misma Seccional Policial, no requerirán cuando el mismo no signifique transferencia de dominio o traslado a predio de otro propietario, el sello y la firma policial en la Guía (caso de baño, cambio de potrero, etc.).

Cuando en el caso del inciso anterior, sea un movimiento de ida y vuelta del mismo ganado por el mismo itinerario, bastará una sola Guía para ese desplazamiento, en la cual el remitente y destinatario serán el mismo, la naturaleza de la operación: baño, y en el itinerario se establecerá el de ida y vuelta.

Art. 28. (De los cambios de potrero). — Cuando se deba efectuar desplazamiento por ruta o camino comprendido dentro del área de un mismo establecimiento (ejemplo: cambio de potrero), no se requerirá Guía de Propiedad y Tránsito o permiso provisional policial, pero el desplazamiento no podrá rebasar los límites del mencionado establecimiento.

Art. 29. (Del ganado en pastoreo). — Cuando se envíe ganado que se encuentra en pastoreo en otro predio, al predio de su propietario, la Guía se confeccionará con la Libreta del tenedor del ganado en pastoreo y el destinatario será el propietario del ganado, asentándose en la naturaleza de la operación "De pastoreo".

Cuando se adquiera ganado, y el mismo quede en el campo del vendedor, igualmente se confeccionará la Guía de Propiedad y Tránsito por éste, estableciéndose en la naturaleza de la operación: Venta y Pastoreo, y en itinerario: permanece en el lugar de origen.

En este último caso si el propietario decide posteriormente trasladarlo a su establecimiento, procederá de acuerdo a lo establecido en el parágrafo primero; en cambio, si lo vende desde su actual ubicación, la Guía de Propiedad y Tránsito deberá ser confeccionada en este caso por el propietario del ganado, pero deberá colocarse en el lugar correspondiente: el número de inscripción del propietario del predio desde donde se vende el ganado que está a pastoreo; esta última forma de confección de la Guía de Propiedad y Tránsito deberá emplearse siempre que se venda ganado que está a pastoreo en el predio de otro propietario.

Del uso de las Guías. Aspectos conexos

Artículo 30. (De las diferencias). — Las diferencias que surjan entre el número de animales transportados y el que figura en la Guía, no constituirá infracción en los siguientes casos:

a) Cuando sean en más, si esa diferencia es motivada por nacimientos ocurridos durante el transporte o por la existencia de un número razonable de ganado para consumo durante el viaje, y
b) Cuando sean en menos, en razón de consumo razonable de animales llevados para la propia manutención de la marcha; o por accidentes como entravío, enfermedades, muerte, etc.

Art. 31. (De otros cambios). — Se dejará constancia al dorso de la Guía de Propiedad y Tránsito de todo cambio de itinerario, conductor o vehículo así como de los animales que, por las razones establecidas en el inciso b) del artículo anterior, hayan quedado en el camino; estas constancias se deberán sellar y firmar en la primera repartición policial que esté ubicada en el camino de marcha.

Art. 32. (De las verificaciones). — Tanto el vendedor o remitente, como el comprador o destinatario, deberán poner especial cuidado en verificar la identidad y número de inscripción de una y otra parte, así como que estos datos, particularmente el número, constan correctamente en la Guía, pues será de su responsabilidad el que la Dirección Nacional de Contralor no pueda comprobar la existencia de una u otra parte o su inscripción.

IV — DEL REMIGEN DE SANCIONES

De las infracciones. Comisos

Artículo 33. (De las omisiones y comisos). — La falta de Guía de Propiedad y Tránsito, considerándose también falta de la misma salvo prueba en contrario, la constatación de las siguientes omisiones en su confección:

a) Faltar remitente o destinatario y|o números de inscripción de los mismos en la Dirección Nacional de Contralor;
b) No establecerse el itinerario de marcha en la tropa;
c) Faltar el número de animales transportados;
d) Faltar el sello y firma de la policía;
e) No corresponder la Guía al Departamento en que se dispone el desplazamiento por estar en él ubicados los animales; y
f) La confección de las constancias establecidas anteriormente en forma ilegible.

Será sancionada con el comiso de los animales, así como del vehículo cuando se utilice este medio de transporte no reconociéndose en este caso, ningún gravamen por derech reales o personales que afecten al vehículo, salvo los es blecidos en el momento de su adquisición o posterior la misma, cuyos acreedores sean instituciones banc institutos de previsión social.

Art. 34. (De procedimiento). — Ante la comprobación de las infracciones previstas en el artículo anterior, la autoridad actuante: militar, policial, aduanera o de la Dirección Nacional de Contralor, según la que haya intervenido o en ese orden si fueran varias, deberá:

a) Labrar un acta en la que conste: infracción, constatada, nombre y domicilio de los responsables si pudieran ser identificados y|o de los propietarios de las marcas y|o señales; de los aprehensores o denunciantes si los hubiera e inventario pormenorizado de los ganados y bienes incautados. Una copia autenticada de dicha acta será enviada de inmediato a la Dirección Nacional de Contralor;

b) el ganado será incautado y conducido de inmediato al local feria más próximo o aquel lugar que, por las circunstancias del caso, resulte más conveniente para el depósito del mismo, permaneciendo allí a la orden del jerarca competente que lo será, según sean las autoridades actuantes o en el orden referido si son varias: el Comandante de las Divisiones de Ejército correspondientes (I, II, III, o IV), el Jefe de la Policía Departamental, el Director Nacional de Aduanas o el Director Nacional de Contralor de Semovientes, y

c) los dueños del ganado incautado, y si no pudieran ser identificados, los responsables deberán ser notificados de inmediato o por medio de telegrama colacionado si no se domicilian en el lugar, corriendo a partir de ese momento los plazos que se establecen para el Recurso de Revisión.

Del Recurso de Revisión

Artículo 35. (De los plazos). — Contra la decisión que dispone la detención del ganado podrá interponerse un Recurso de Revisión, dentro del plazo de 5 días de producida la notificación de la detención, si hubiera individualización de propietarios y|o responsables, ante las autoridades competentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior.

El recurrente podrá adjuntar, todos los medios de prueba procesales en que funde su derecho, inclusive fotocopias debidamente certificadas.

La autoridad competente deberá examinar si, por las pruebas aportadas por ambas partes, se configuró o no la infracción prevista en el artículo anterior, para lo cual dispondrá de un plazo perentorio de 5 días, transcurrido el cual sin que sea resuelto el Recurso, se entenderá que el mismo ha sido desestimado.

Del remate del ganado y bienes

Artículo 36. (De la fijación de fecha). — Vencido el plazo para la interposición del Recurso sin que sea interpuesto o desestimado el mismo en forma expresa o ficta, la autoridad competente deberá dictar, sin más trámite, el acto administrativo correspondiente, disponiendo el remate del ganado y bienes incautados, el que deberá realizarse dentro de las 72 horas (setenta y dos horas) siguientes.

Art. 37. (De los rematadores). — La autoridad que dispone el Remate designará directamente Rematador, el que deberá residir en el departamento o en los limítrofes, y poseer conocimiento en la comercialización de haciendas. El o los Rematadores podrán deducir en sus liquidaciones los honorarios y gastos indispensables y razonables, pero no podrán exigir retribución por sus empleados o subordinados, ni cobrar viático salvo, en los casos de Remates frustráneos o de menor cuantía.

Art. 38. (De las garantías del remate). — La autoridad que dispone el Remate será responsable de que el mismo se efectúe, cumpliéndose con los requisitos que son normales y de estilo para este tipo de operaciones, particularmente en lo referente a publicidad, créditos, plazos, etc.

Art. 39. (De la concurrencia preceptiva). — Al Remate deberán concurrir, preceptivamente, representantes de los Servicios interesados de las Fuerzas Armadas, Frigorífico Nacional o Reparticiones del Estado, a los que se concederá las condiciones de pago que establezca para ellos las respectivas reglamentaciones o disposiciones legales en vigencia.

Art. 40. (Del destino del comiso). — El producto del remate, deducidos los gastos correspondientes, será distribuido de inmediato por la autoridad que lo dispuso, de la siguiente manera:

50 o|o (cincuenta por ciento) para Rentas Generales;
25 o|o (veinticinco por ciento) se depositará en la cuenta Dirección Nacional de Contralor en el Banco de la República Oriental del Uruguay, para el cumplimiento de los fines específicos de la Dirección, y
25 o|o (veinticinco por ciento) restante para los denunciantes o aprehensores si no hubiera denunciantes.

De las sanciones pecuniarias. Multas

Artículo 41. (De las diferencias en tránsito). — Si de la constatación surge que no coincide el número de animales transportados, con el establecido en la Guía de Propiedad y Tránsito, será motivo de infracción y se sancionará con:

a) cuando la diferencia sea en más, se aplicará una multa de hasta $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) por bovino y $ 10.000.00 (diez mil) por ovino, de acuerdo a las circunstancias de cada caso, y

b) si la diferencia es en menos, la multa será de hasta el 50 o|o (cincuenta por ciento) de la establecida para el caso anterior, atendidas también las circunstancias de cada caso.

La reincidencia se castigará cuando coincidan las situaciones (o sea reincidencia en más o en menos aumentando el importe de la multa por animal impuesta la vez anterior) en hasta un 30 o|o (treinta por ciento).

Art. 42. (De las diferencias en establecimiento). — Cuando de las inspecciones realizadas en los establecimientos, surjan diferencias no justificadas, con las establecidas en las Declaraciones Juradas, se aplicará una multa de hasta $ 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos) por bovino, y $ 15.000.00 (quince mil pesos) por ovino. Los porcentajes de tolerancia serán del 2 o|o (dos por ciento) para vacunos y 5 o|o (cinco por ciento) para ovinos, pudiendo la Dirección Nacional de Contralor modificarlos cuando estime conveniente, teniendo particularmente en cuenta los datos que obtenga por la experiencia en los cómputos respectivos.

Art. 43. (De la negligencia). — La no presentación en la fecha de los formularios correspondientes de la Guía (original y triplicado), de acuerdo a lo establecido en los artículos 19 y concordantes, determinará, la primera vez, la aplicación de una observación, y las siguientes, la aplicación de una multa de acuerdo al número de animales establecido en la Guía, de hasta: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) por bovino y $ 1.000.00 (mil pesos) por ovino.

Su reincidencia autorizará a aumentar en hasta un 30 o|o la multa impuesta la vez anterior.

Art. 44. (De otros responsables). — Cuando no pudiera identificarse el Remitente o Destinatario se le aplicará al que sea responsable de no haber constatado la real existencia, de una u otra parte, una multa, según las circunstancias del caso, de hasta:

$ 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos) por bovino y pesos 15.000.00 (quince mil pesos) por ovino, de acuerdo al número de cabezas de ganado que figure en la Guía de Propiedad y Tránsito respectiva.

La reincidencia autorizará a aumentar en hasta un 30 o|o la multa impuesta la vez anterior.

Art. 45. (De Guías indebidas). — Cuando se utilice una Guía de Propiedad y Tránsito que no corresponda a la Libreta propiedad del Remitente o expedidor se aplicará una multa de hasta $ 3:000.000.00, tanto a este caso al que hubiera facilitado la Guía, atento a las circunstancias de cada caso, admitiéndose solamente como descargo caso fortuito o fuerza mayor. El mismo monto de multa establecido en el inciso anterior, se aplicará al que se compruebe que no utiliza las Guías adquiridas para los artículos y|o actividad que declaró al comprarlos. (Es el caso del que no tiene obligación de inscribirse, pero necesita Guías por su actividad que debe declarar y dejar constancia en el recibo de adquisición).

Art. 46. (De la falta de inscripción). — Cuando se remita o reciba ganado sin haberse comprobado que el remitente o destinatario estuvieran inscriptos en la Dirección Nacional de Contralor pero se pudiera identificar al no inscripto, se aplicará, la primera vez, una observación notificada de la infracción; la reiteración de la misma será sancionada con multas a una y otra parte de hasta pesos 3:000.000.00.

Art. 47. (Del monto de las multas). — En todos los casos el monto de las multas será fijado por la Dirección Nacional de Contralor, que deberá estudiar los antecedentes del caso, y una vez establecida la suma a pagar se notificará al infractor.

Art. 48. (Del destino de las multas). — El importe de las multas establecidas por la aplicación de los artículos anteriores, se distribuirá de la siguiente manera: 25 o|o (veinticinco por ciento) para Rentas Generales; 25 o|o (veinticinco por ciento) para los funcionarios del Cuerpo Inspectivo o aquellos que constataran la infracción o denunciantes si los hubiera y el 50 o|o (cincuenta por ciento) restantes se depositará en la cuenta de la Dirección Nacional de Contralor en el Banco de la República Oriental del Uruguay, para el cumplimiento de los fines específicos de la Dirección.

Art. 49. (De los procedimientos). — La constatación de la infracción que sea sancionada con multa dará lugar a la confección de un acta, en la que conste:

a) Nombre completo del propietario y|o responsable;
b) Nombre completo de la autoridad|es que constaten la misma;
c) Nombre completo de los denunciantes si los hubiera;
d) Características de la infracción, con todas las especificaciones del caso, a los efectos de facilitar al máximo la tipificación de la misma;
e) Firma o firmas de los responsables así como los descargos que realizarán en el momento de firmar la misma; y
f) Fecha y firma de las actas.

El acta deberá ser enviada de inmediato, por el medio más rápido posible, a la Dirección Nacional de Contralor, estándose a lo que ésta resuelva.

V — DE LA LUCHA SANITARIA

De la lucha contra Fiebre Aftosa

Artículo 50. (Del uso de la Guía). — Todas las constancias documentales actualmente por separado establecidas por los artículos correspondientes del decreto N.o 609|971, de fecha 23 de setiembre de 1971, referentes a la vacunación contra la aftosa y Declaraciones Juradas serán sustituídas por las constancias del parágrafo de la Guía establecida al efecto, salvo los casos especiales y las constancias que deban expedir los Rematadores, para los adquirentes de lotes de distinta procedencia.

Ese parágrafo de la Guía tendrá valor de Declaración Jurada y el Subparágrafo (firma y sello de la autoridad refrendante) sólo se usará cuando se remita ganado para la exportación o al Mercado Nacional de Hacienda.

Art. 51. (De las empresas de transporte). — Sustitúyese el artículo 9.o del decreto N.o 609|971, de fecha 23 de setiembre de 1971, por el siguiente:

"Artículo - Las Empresas de Transporte de ganado no permitirán el embarque de ganado bovino, sin que se hayan establecido en el parágrafo correspondiente de la Guía de Propiedad y Tránsito, las constancias sanitarias de vacunación que correspondan en cada caso. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la suspensión o cancelación del permiso habilitante, sin perjuicio de las sanciones que correspondan".

Art. 52. (De los conductores). — Los conductores de vehículos de transporte de ganado deberán controlar, al recibir el original y duplicado de la Guía, que figuren en la misma:

a) Remitente y destinatario y N.o de inscripción;
b) Exactitud de los datos de conductor y vehículo;
c) Itinerario de marcha;
d) Que no contenga tachaduras ni enmendaduras; y
e) Que contenga el N.o de animales transportados por camión.

El hecho de aceptar los ejemplares de la Guía, para el traslado, constituirá presunción de que esos datos existen y son correctos (en lo que ellos tengan conocimiento), así como que la misma no tiene las faltas establecidas en el literal d).

El incumplimiento de esta obligación dará lugar, atendidas las circunstancias de cada caso, a la aplicación de una multa de hasta $ 3:000.000.00.

La reiteración permitirá aumentar la multa impuesta la vez anterior en hasta un 30 o|o (treinta por ciento).

Del ganado comisado

Artículo 53. (Del destino). — El ganado decomisado, que por razones sanitarias no puede ses comercializado, será aislado y puesto a disposición de la autoridad sanitaria competente del Ministerio de Ganadería y Agricultura (en lo concerniente a su atención) hasta que pueda ser rematado, procediéndose, en este caso, de acuerdo a lo establecido en los artículos correspondientes.

El costo de la atención y mantenimiento será deducido de la parte del precio de venta a adjudicar.

VI — DE OTRAS DISPOSICIONES

De los lugares de inscripción

Artículo 54. (De sus alcances). — A título de interpretación y aclaración de las disposiciones contenidas en este decreto referentes a lugar de inscripción, se establece que toda persona física o jurídica que, en razón de la naturaleza de sus operaciones, deba disponer el traslado de ganado bovino u ovino, debe estar inscripto en el Departamento y|o Sección Policial del mismo, donde se encuentra el ganado cuyo traslado dispondrá. Es ésta la única forma de poder adquirir Libretas de Guías correspondientes a ese Departamento, únicas válidas para legalizar ese desplazamiento, en razón que el ganado sólo puede desplazarse con la Guía correspondiente al Departamento donde se origina su movimiento (no comprende las etapas intermedias de un mismo movimiento, de origen a destino).

De las gestiones ante las Oficinas del Estado

Artículo 55. (De las prohibiciones). — A partir del 1.o de setiembre de 1973, ninguna Oficina del Estado dará trámite a gestiones iniciadas por todos aquéllos comprendidos en la obligación de inscribirse y presentar Declaración Jurada ante la Dirección Nacional de Contralor.

El cumplimiento de la obligación deberá justificarse con la presentación del duplicado, debidamente sellado y firmado, de la Declaración Jurada.

No se encuentran comprendidos en esta disposición los propietarios y tenedores a cualquier título de hasta 10 cabezas de ganado bovino y 50 ovino.

De la Guía, único documento

Artículo 56. (De la propiedad del ganado). — A partir del 1.o de setiembre de 1973, la Guía de Propiedad y Tránsito que se crea será el único documento exigible para justificar la propiedad del ganado bovino y ovino, a los efectos del presente decreto, así como para el control del transporte o traslado de ese ganado en todo el territorio nacional, junto con los certificados sanitarios no sustituídos por el parágrafo correspondiente de la Guía, excepto las autorizaciones para casos especiales establecidos en el articulado de este decreto.

De las disposiciones sobre contrabando

Artículo 57. (Del procedimiento). — En la zona aduanera el procedimiento a seguir con el ganado en infracción, cuando ésta sea concurrente con las establecidas en el presente, será el establecido para el contrabando por el decreto N.o 551|970, de fecha 6 de noviembre de 1970, y disposiciones legales concordantes, por lo cual en estos casos no será admisible el Recurso de Revisión que se refiere al artículo 35.

De los contralores

Artículo 58. (Del cuerpo inspectivo). — La Dirección Nacional de Contralor, por medio de su cuerpo inspectivo, realizará inspecciones de contabilidad y de existencias a los inscriptos; será obligación de estos últimos, facilitar al máximo la realización de las mismas, particularmente en lo que concierne a la facilitación de personal y caballos de manera que los cómputos puedan realizarse exactamente, siendo de su propio riesgo los errores que se puedan cometer por la falta de colaboración, independientemente de las sanciones que correspondan en cada caso.

De otros animales o frutos del país

Artículo 59. (Del tránsito). — Todo otro animal o fruto del País, cuyo transporte requiera actualmente el Certificado Guía que se deroga, no podrá transitar a partir del 1.o de setiembre de 1973, sin la Guía de Propiedad y Tránsito que se crea, único documento que acreditará la Propiedad y Legalidad del desplazamiento a los efectos de este decreto.

Art. 60. (Del uso de Guías). — La Guía deberá ser llenada en la forma ya establecida en los artículos anteriores y se procederá con los ejemplares de la misma manera que con las de ganado bovino y ovino.

Las Libretas de Guías podrán adquirirse mediante el recibo firmado y Declaración asentada en el mismo, de cual es la naturaleza de las operaciones que motiva la compra, en los lugares ya señalados y los adquirentes deberán tener el mismo cuidado y responsabilidad tanto en la conservación de las Libretas como en la firma del recibo, ya dispuesta.

Art. 61. (De los comisos). — Cuando el transporte se realice en forma separada o en distintos vehículos cada uno de ellos deberá hacerlo acompañado de su respectiva Guía, en caso de constatarse las infracciones establecidas en el artículo 33 agregándose al parágrafo: de faltar el número de animales transportados, la falta también de las unidades o kilogramos de mercadería, cueros o lanas, se aplicará la sanción del comiso y remate correspondientes, que se realizará tanto en el procedimiento como en la ejecución del mismo en la forma establecida y contando el infractor con el recurso de revisión y plazos otorgados en la misma forma.

Art. 62. (De las multas). — Cuando se constaten diferencias significativas entre lo transportado y la Guía, se aplicará al infractor una multa de hasta $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), según las circunstancias del caso, la que se regulará y determinará de acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores para ganado bovino y ovino.

De la zona aduanera

Artículo 63. (De los permisos especiales). — Las autorizaciones especiales, generales para el no uso de Guía que se establecen en los artículos anteriores; serán en la zona aduanera otorgados en forma particular para cada caso, por la Jefatura de Policía Departamental, que las comunicará dentro de las 48 horas de otorgadas a la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes.

Las no exigencias de sello y firma policial que también se establecen en los artículos anteriores, no rigen en las zonas aduaneras.

De otras infracciones

Artículo 64. (Del régimen subsidiario). — Las infracciones no previstas específicamente en los artículos que anteceden, serán penadas de acuerdo a lo establecido en la ley N.o 14.095, del 17 de noviembre de 1972.

De las consultas

Artículo 65. (De este decreto). — Toda duda que presenta la ejecución de este decreto, deberá ser consultada ante la Dirección Nacional de Contralor o sus Oficinas dependientes.

VII — DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Del ganado o fruto del País

Artículo 66. (Del régimen de propiedad). — La propiedad del ganado o frutos del País que, a la fecha de su vigencia del nuevo sistema, no haya sido desplazado de su ubicación, se acreditará por los procedimientos vigentes en la actualidad.

Del Recurso de Revisión

Artículo 67. (Del criterio a seguir). — Durante los 5 primeros meses de vigencia del sistema que se crea, la autoridad actuante en la Resolución del Recurso de Revisión, deberá tener, especialmente en cuenta:

1. Las dificultades que, en razón de su domicilio, medios de información, etc., haya podido tener el infractor para enterarse de las nuevas disposiciones así como el funcionamiento correcto del sistema;
2. Los controles que se realicen deberán tener, durante ese período, carácter informativo y de enseñanza, salvo evidente prueba de mala fe o intenciones delictivas del infractor; por lo cual se deberá aplicar observaciones notificadas, con la explicación de cual hubiera sido el procedimiento correcto, y
3. En caso de la reiteración de infracciones ya notificadas y explicadas entonces sí se aplicará la sanción correspondiente.

Se deberá tener en cuenta también:

a) La importancia del punto de vista económico de la infracción, así como las características personales del responsable, particularmente sus antecedentes en la zona, nivel cultural, etc., y

b) Las dificultades económicas que representará en esta primera etapa, para aquellos propietarios de un número limitado de cabezas de ganado (ejemplo: vacas lecheras, bueyes, etc.); los que mientras no hayan sido informados en cada caso, no adquirirán conciencia exacta del sistema y acostumbrados a un viejo "Modus operandi"; cometerán errores, sin ninguna mala fe o intenciones delictivas.

De la inscripción y venta de Guías

Artículo 68. (Del período y de los lugares). — El período de inscripción será entre el 17 y el 31 de agosto de 1973, inclusives, en todas las Comisarías y Subcomisarías que se habiliten, en el interior del País (debiendo haber por lo mínimo uno por zona) y en las Jefaturas de Policía departamentales.

En esos mismos lugares se venderán las Libretas o Guías de Propiedad y Tránsito, en esta primera vez, y con un máximo de una Libreta por solicitante y hasta 4 por rematador.

La inscripción y venta de Libretas en la Capital se realizarán en la Oficina que la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes habilite al efecto.

VIII — DE LA VIGENCIA DEL DECRETO

Artículo 69. El presente decreto entrará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 70. Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 71. Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se otorgan diversos Permisos de Pesca Comercial a propietarios de buques de bandera nacional.

En Montevideo a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de las firmas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en la ley número 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en su Decreto Reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, los correspondientes Permisos de Pesca Comercial, para los buques de bandera nacional, que también se especifica.

Al señor Hilario Gallego Limardo, para el buque de su propiedad denominado "Doña Vicenta".

Al señor Armando Venerio Ferro, para el buque de su propiedad denominado "Susanita".

Al señor Antonio Fernández Roldán, para el buque de su propiedad denominado "Juana Leonor".

Al señor Walter R. Valcada, para el buque de su propiedad denominado "Adriana".

A la firma Efisol S. A. para el buque de su propiedad denominado "Vagabundo".

Al señor Manuel De Barros, para el buque de su propiedad denominado "Covadonga".

Al señor Santiago Beltrán Acosta, para el buque de su propiedad denominado "Luz".

Al señor Juan A. Pérez Horquebi, para el buque de su propiedad denominado "Pato Alegre".

Al señor Jaime Néstor Frade Bonilla, para el buque de su propiedad denominado "La Corrida".

A los señores Walter Kalopel y Nelson Kaloper, para el buque de su propiedad denominado "Causa VII".

2.o Los permisos de pesca de que se trata, tendrán una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficiarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, quedan exonerados del pago de derechos por conceptos de inspecciones técnicas y expedición de permisos para la pesca comercial correspondientes a sus respectivos buques.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial disponen la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su Decreto Reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

5.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la preesnte Acta.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Acta. — Se comisan carnes, menudencias y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, menudencias y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aplicándose las multas que en cada caso correspondan, de conformidad con lo dispuesto por la ley número 12.120 del 6 de julio de 1954, modificada por la No. 12.541 del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes:

A) Vía pública

Acta G N.o 22.780 del 9 de junio de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna, 9 kilogramos de menudencias y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) a la señora Aída Cristina Villammallor de Encortt; acta G N.o 22.727 del 11 de junio de 1973, por 160 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G N.o 22.316 del 11 de junio de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Juan María Martínez Rodino; acta G N.o 22.779 del 9 de junio de 1973, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) a la señorita Adelma Violeta Moraes Correa; acta G N.o 22.777 del 8 de junio de 1973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Israel Silvera; acta G número 22.677 del 5 de junio de 1973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) a la señorita Celia Rodríguez; acta G número 22.315 del 5 de junio de 1973, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) a la señora Julia Vitale de Gutiérrez; acta G número 22.078 del 15 de enero de 1973, por cuatro (4) novillos en pie (2.156 kgs.), que transportaba el señor Luis Eduardo Curcio Mazzini, en el camión marca Bedford, matrícula N.o 12.1030, padrón N.o 150.731; acta G N.o 21.664 del 3 de octubre de 1972, por cinco (5) vacunos en pie (1.200 kgs.), que transportaban los señores Rómulo Pedrassi Soria y María Ruzo, en el camión marca Ford modelo 1971, matrícula N.o A-31.610, padrón N.o 4077.

B) Carnicerías habilitadas

Acta G N.o 22.778 del 9 de junio de 1973, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) a los señores Joaquín Romero y Pablo Franco Iglesia, de Gobernador Viana N.o 2496; acta G N.o 22.726 del 8 de junio de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) al señor Mario H. Roel, de Anzani N.o 1522; acta G N.o 22.765 del 7 de junio de 1973, por 70 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos) a los señores Alfredo Manito y Alejandro Humberto Canedo García, de Joanicó N.o 3500; acta G N.o 22.764 del 6 de junio de 1973, por 50 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) a los señores Erasmo Pacci y Ricardo Manuel Alonso Barreiro, de Francisco J. Ros N.o 2758; acta G N.o 22.678 del 7 de junio de 1973, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) a los señores Pedro Santis y Amílcar Maggiani, de Corumbé N.o 4371; acta G N.o 22.775 del 6 de junio de 1973, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) a los señores Valentín Basso y Constante Nicolao Alonso, de José Belloni N.o 4272.

C) Matadero clandestino

Acta G N.o 21.366 del 24 de junio de 1972, por siete (7) bueyes en pie (4.394 kilogramos), tres (3) vacas en pie (930 kilogramos) y un (1) novillo en pie (400 kilogramos), a los señores Julio César Palacios, Víctor Manuel Belardo Alarcón y Alfredo Colla, de Paraje La Rosada (Toledo, Canelones).

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto de 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Acta. — Se comisan carnes, menudencias, cueros, animales en pie e implementos varios incautados en procedimientos efectuados por personal policial.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

En Montevideo, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con los señores Ministros de Industria y Comercio y del Interior, y visto los asuntos sometidos a su consideración.

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, menudencias, cueros, animales en pie e implementos varios, incautados en procedimientos efectuados por personal policial y devolviéndose vehículos intervenidos preventivamente, de conformidad con lo dispuesto en el decreto N.o 436|971 del 13 de julio de 1971 y disposiciones concordantes.

Acta labrada el 2 de diciembre de 1972, por Personal de la 23.a Sección de San Luis, Canelones, se intervinieron 190 kilogramos de carne vacuna al señor Miguel Angel Machín Pérez y 30 kilogramos de carne vacuna, siete (7) cueros vacunos, una (1) sierra de mano, una (1) balanza de plato, una (1) cuchilla y cinco (5) vacas en pie, al señor Gerardo Germán Burgueño Núñez, debiéndose proceder a la devolución del vehículo matrícula N.o A-91.373, padrón número A-9.616, a su propietario.

Acta labrada el 1.o de mayo de 1973, por Personal de la 2.a Sección de Artigas, se intervinieron 121 kilogramos de carne vacuna, 72 kilogramos de menudencias y un (1) cuero vacuno (24 kilogramos) al señor Edilio Vizcarra, debién-

dose proceder a la devolución del vehículo marca Nash, matrícula de Quaraí, (Brasil) N.o 1.734, a su propietario.

Acta labrada el 5 de marzo de 1973, por Personal de la Policía Caminera, se intervinieron en Ruta 8, kilómetro 29, 100 kilogramos de carne vacuna a los señores Rubén Navarro Hernández y Nilda Hernández Alvarez de Navarro.

Acta labrada el 18 de febrero de 1973, por Personal de la 7.a Sección de Pando, Canelones, se intervinieron 400 kilogramos de carne vacuna en encomiendas, de un ómnibus de Onda S. A., en Ruta 8, kilómetro 29.

2.o Por Oficio k N.o 158|973 del 3 de marzo de 1973 Personal de la 24.a Sección de Parque del Plata, Canelones, intervinieron una res vacuna faenada, veinte (20) ganchos, 9 metros de piola gruesa, un (1) aparejo con rondana, dos (2) cadenas, una (1) cruzeta de colgar y un (1) cuero vacuno a los señores José Luis Correa, Cirilo Germán Silveira y Alfredo López Gabagain, aplicándose una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos) a los dos primeramente nombrados.

3.o Las autoridades correspondientes dispondrán lo pertinente, a fin de que se entregue el importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Para el cobro de la multa que se impone se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

5.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

TRAMITES DE LA DIRRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIIAL

Montevideo, 22 de agosto de 1973.

Se conceden las siguientes marcas de servicio: Acta N.o 1.378 "Foto Flash". — Acta N.o 1.379 "Guitas". — Acta número 1.542 "Arthogar S. A. — Acta N.o 1.604 "Autocard". — Acta N.o 1.608 "Kodak". — Acta N.o 1.617 "Cosquín". — Acta número 1.618 "La Azotea". — Acta número 1.624 "Link's". — Acta número 1.626 "C.I.C. (Conferencia Interamericana de Contabilidad). — Acta N.o 1.631 "Basemco". — Acta N.o 1.632 "B.S.C. — Acta N.o 1.633 "Deportíssimo". — Acta número 1.649 "Expo-Sex". — Acta número 1.650 "Expo-Ter". — Acta N.o 1.652 "Educa". — Acta N.o 1.653 "Jincana". — Acta número 1.655 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 1.656 "La Tentación". — Acta N.o 1.662 "Aurora". — Acta N.o 1.663 "Soprel". — Acta N.o 1.665 "I" Iett". — Acta N.o 1.677 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 1.678 "Pulgarcito". — Acta N.o 1.681 "El Entrevero". — Acta número 1.703 "Andrómeda".

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 102.649 "F.19". — Acta N.o 102.709 "P.C.V.". — Acta número 102.770 "B.B.". — Acta número 131.256 "Adidas". — Acta N.o 133.649 "Geografía Universal Ilustrada". — Acta N.o 134.000 "Hostalen". — Acta N.o 134.001 "Hostalen". — Acta N.o 134.002 "Hostalen". — Acta N.o 134.003 "Hostalem". — Acta número 134.004 "Hostalem". — Acta número 134.007 "E'oviton". — Acta N.o 134.039 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.098 "Coiffelles". — Acta número 134.199 "Test". — Acta N.o 134.216 "Pantile". — Acta N.o 134.253 "Esperson". — Acta N.o 134.263 "Certuna". — Accta N.o 134.265 "Catosal". — Acta número 134.293 "Amazón". — Acta número 134.300 "Veumobacticel". — Acta número 134.304 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.305 "Rol Pak". — Acta número 134.371 "Plastigen". — Acta número 134.382 "Neo-Cytasol". — Acta número 134.387 "Quaker". — Acta número 134.389 "Agru-B". — Acta N.o 134.390 "Agrufer". — Acta N.o 134.396 "Velosef". — Acta número 134.417 "Dapanone". — Acta número 134.460 "Deptavac-L". — Acta número 134.463 "Haldol". — Acta número 134.492 "Oce". — Acta N.o 134.499 "Poio". — Acta N.o 134.512 "Lacoste". — Acta número 134.513 "Lacoste". — Acta número 134.514 "Lacoste". — Acta número 134.515 "Lacoste". — Acta N.o 134.546 "Benmore". — Acta N.o 134.579 "Timonel". — Acta N.o 134.594 "A". — Acta número 134.641 "Texupral". — Acta número 134.643 "Tempo". — Acta número 134.680 "M.I.P. 730". — Acta N.o 134.681 "Inlingua". — Acta N.o 134.682 "Inlingua". — Acta N.o 134.700 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.701 "De la Planta". — Acta N.o 134.702 "De la Planta". — Acta N.o 134.707 "Latélccor". — Acta N.o 134.703 "Saltarín". — Acta número 134.714 "Quiadon". — Acta número 134.716 "Magisterio del Río de la Plata S.R.L.". — Acta N.o 134.718 "Acerinox". — Acta N.o 134.720 "Eupasmol". — Acta número 134.721 "Keroløn". — Acta número 134.722 "Yoyotux". — Acta N.o 134.724 "Hit". — Acta N.o 134.725 "Hit". — Acta N.o 134.726 "Pristeen". — Acta número 134.727 "Slilcover". — Acta N.o 134.728 "Viajero". — Acta N.o 134.724 "Tyrino". — Acta N.o 134.737 "Coimbra". — Acta número 134.741 "Montecarlo". — Acta número 134.746 "Exploit". — Acta número 134.761 "Elece". — Acta N.o 134.762 "Elece". — Acta N.o 134.763 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.768 "Superchef". — Acta N.o 134.769 "Superchef". — Acta N.o 134.770 "Nitrisken". — Acta número 134.774 "Luma". — Acta número 134.775 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.775 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.777 "Gist Brocades". — Acta N.o 134.778 "Gist Brocades". — Acta N.o 134.780 "Eriblotan". — Acta número 134.781 "Texol". — Acta número 134.784 "Schaffner". — Acta N.o 134.785 "Schaffner". — Acta N.o 134.787 "Abrigal". — Acta N.o 134.788 "Prostagian". — Acta N.o 134.789 "Glandenex". — Acta número 134.797 "Caminante". — Acta número 134.794 "Allegro". — Acta número 134.809 "Trenisar". — Acta número 134.810 "Perfugamma". — Acta número 134.818 "Oniscfitex". — Acta número 134.825 "Daxsid". — Acta N.o 134.826 "Daratard". — Acta N.o 134.829 "Sumestil". — Acta N.o 134.832 "Gold Dawn". — Acta N.o 134.833 "Ranco". — Acta número 134.837 "La Crulla". — Acta N.o 134.838 "Eurocalco". — Acta N.o 134.839 "Eurocalco". — Acta N.o 134.841 "Lusernal". — Acta N.o 134.850 "Madinette". — Acta número 134.853 "Welshaupt Purflamm". — Acta N.o 134.855 "Beta Persantin". — Acta N.o 134.858 "Hopsach". — Acta número 134.859 "Hopsack". — Acta número 134.860 "Hopsack". — Acta N.o 134.851 "Hopsacn". — Acta N.o. 134.874 "Mac Donald's". — Acta número 134.876 "Albatros". — Acta N.o 134.879 "C.I.V.E.". — Acta N.o 134.880 "Assurex". — Acta N.o 134.881 "Assurex". — Acta número 134.882 "Malcriado". — Acta número 134.888 "Farnese". — Acta número 134.889 "Muy Cerca". — Acta número 134.897 "Hobby". — Acta N.o 135.283 "Lonza". — Acta N.o 135.307 "Pristeen". — Acta N.o 135.313 "Seddon". — Acta N.o 135.326 "Viskenin". — Acta N.o 135.332 "Cíclope". — Acta número 135.333 "Rascacielos". — Acta número 135.336 "Custodian". — Acta número 135.338 "Trendliner". — Acta N.o 135.339 "Tamaka". — Acta número 135.346 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 135.349 "Test Roche". — Acta N.o 135.386 "Tassaway". — Acta N.o 135.394 "Unelec". — Acta número 135.395 "Unelec". — Acta N.o 135.398 "Broadway". — Acta N.o 135.404 "Toni Ruber". — Acta N.o 135.405 "Illusion Foundation". — Acta N.o 135.408 "Alfa". — Acta N.o 135.416 "Aramis". — Acta N.o 135.417 "Aramis". — Acta N.o 135.418 "Aramis". — Acta número 135.422 "Santa Constancia". — Acta N.o 135.423 "Santa Constancia". — Acta N.o 135.424 "Altuña". — Acta número 135.425 "Altuña". — Acta número 135.426 "Gautier". — Acta número 135.451 "Leche Vegetal". — Acta número 135.452 "Binder". — Acta número 135.473 "Pop 72". — Acta número 135.489 "Domingo". — Acta número 135.490 "Nueva Izquierda". — Acta N.o 135.493 "Espasmo Causalón". — Acta N.o 135.498 "Indiel". — Acta número 135.558 "Wembley". — Acta número 135.721 "Luna de Miel". — Acta N.o 135.722 "Luna de Miel". — Acta N.o 135.723 "Luna de Miel". — Acta N.o 135.727 "Cándida". — Acta número 135.728 "Poxipol". — Acta número 135.729 "Poxipol". — Acta N.o 135.730 "Embleme". — Acta N.o 135.737 "Suzuki". — Acta N.o 135.747 "Savarona". — Acta N.o 135.748 "Savarona". — Acta N.o 135.750 "Enriqueta". — Acta N.o 135.752 "Cebronal Szabo". — Acta N.o 135.753 "Cebridin". — Acta número 135.754 "Onoprose-Sa-". — Acta número 135.758 "Plushnil". — Acta número 135.759 "Plushnil". — Acta número 135.760 "Babygrow". — Acta número 135.761 "Bebecrece". — Acta número 135.762 "Nenecrece". — Acta número 135.781 "Cinzano". — Acta número 135.782 "Cinzano". — Acta número 135.791 "Mi-Mo-Fil". — Acta número 135.802 "Ulmenid". — Acta número 135.803 "Tracy". — Acta número 135.809 "La Poupee". — Acta número 135.810 "La Poupee". — Acta número 135.811 "Jean-Shoe". — Acta número 135.812 "Tracy". — Acta N.o 135.814 "Tracy". — Acta N.o 135.815 "Abrigapasites". — Acta N.o 135.826 "Indira". — Acta N.o 135.827 "Castillo". — Acta N.o 135.828 "Castillo". — Acta número 135.829 "Vía Lanvin". — Acta N.o 135.830 "Hydragás". — Acta número 135.835 "Philly". — Acta número 135.842 "Bull". — Acta N.o 135.843 "Bull". — Acta N.o 135.844 "Bull". — Acta N.o 135.853 "El Australiano". — Acta N.o 135.854 "Angiolat". — Acta N.o 135.856 "Dowtherm". — Acta número 135.861 "Las Cibeles". — Acta número 135.863 "Maddy". — Acta número 135.864 "Lindita". — Acta número 135.865 "Cofeeecar". — Acta número 135.871 "Ricordi". — Acta N.o 135.872 "R". — Acta N.o 135.873 "R". — Acta N.o 135.883 "Cracker Barrel". — Acta N.o 135.884 "Cheez Whiz". — Acta N.o 135.887 "Brusil". — Acta número 135.889 "Casio". — Acta número 135.890 "Casio". — Acta N.o 138.759 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 139.994 "Plegatol".

—Se conceden las siguientes patentes de modelos industriales: Acta número 67 Raúl Ulises Velázquez. — Acta número 68 Raúl Ulises Velázquez.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Jueves 30 de Agosto de 1973 — Núm. 19106

T A R I F A S

A V I S O S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 300.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad. Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

E J E M P L A R E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500.00
1955	" 1.500.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200.00
1971 (1.er semestre)	" 2.900.00

Encuadernados

1966	" 2.000.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre)	" 2.400.00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 a	" 2:000.000.00	" 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 72.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO o ERICH KRUG (S.272|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14694 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR o VILLAR IGREDA o VILLAR BUENO (S 288|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14541 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S 86|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14543 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PORTEIRO o PORTEIRO BASTON de RUSSELL o RUSELL (S 294|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14542 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO CALVO o CALVO FERNANDEZ (S. 280|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14500 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO GRAZIOSI ZUNINO (S.270|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14414 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA WILCZEK o WILCZEK FETLIZA de WERNER (S.278|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14070 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TIMOTEA MARTINEZ de VALLE (S. 44|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14066 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CIBERE (S.266|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14065 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA de la CABADA de LEOTTA y de PASCUAL LEOTTA (S.556|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14635 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA MONTES de OCA (S.220|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13881 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA BONINO GENTIL (S.258|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13910 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS PARRILLO TAMBASCO y de INOCENCIA LIRIA SOBA de PARRILLO (S. 106|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13911 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO o EMETERIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S.260|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.050 10|pub. 13912 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO o RUFINO o REGINO JOSE MOISES CARRERA o CARREIRA ALVAREZ (S. 256|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13695 Ag.17-v.ag 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MACHADO RIBEIRO (S. 262|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13754 Ag.17-v.ag 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRACHI de JORGE (S. 252|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13751 Ag.17-v.ag.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LOMBARDI (E 2.212|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14547 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRANDI de FORTEZA, (E 1.274|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14546 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCO de GARCIA o MARIA MANUELA FRANCO SOLER o FRANCO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14545 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA FIGUEROA de HERRAN (E.2.232|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14434 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVINA MARTILOTTO de BELLOMUSTO o FRANCISCA DIVINA o DIVINA MARTILOTTO o MARTILLOTTO o MARTILLOTA o MARTOLOTTO o MARTOLLOTTO de BELLOMUSTO (E. 184|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14412 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VALERIO AGUIRRE (Ficha E. 520|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14522 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAMIRO GARCIA DIAZ (E.1.270|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 14071 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVARO de PALLEJA (Ficha E.862|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13915 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTOGNOLI de PETRILLO (Ficha E.1.798|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13913 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER ELOLA SABORIDO de ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13771 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO NOCERA INNELLA (E. 222|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13755 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o HIPOLITO ANTONIO VALENZUELA (292|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14646 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ o RODOLFO MARTINEZ COUTO (302|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14332 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO D'AGATA (241|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14241 Ag. 23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA MARTINEZ ZUBELZU de ALEGRE (250|973), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14016 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BERECIARTU o BERECIARTU (142|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo ,agosto 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14017 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO FLORENTINO DIESTE (284|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14015 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GROLERO BALCARCE (50|973) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13777 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GONZALO SHAW URIOSTE (290|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 13778 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA ITALIA VILLANUEVA ZUNIN (262|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13790 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGINIA SIMONIAN o GOSIAN de CRUBALIAN o CROUBALIAN o CROMBALIAN o KOUROUBALEKIAN y SANTIAGO o JACQUES o JACOBO o HAGOP CRUBALIAN o CROUBALIAN o KOUROUBALEKIAN (59|299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 13470 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MASTRANGELO YANOTTI, (S 60|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14570 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA SARUBBI de GARDELA y OSCAR GARDELA, (S 310|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14569 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CIRILLI (S.238|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14457 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN GALLINAL de BOIX (S.286|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14456 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA PABLA LORENZO (S.242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14338 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TERESA BIDART de FREIRE (S. 240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14133 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO DELBENE (S.164|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14132 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX MARUCA (S.210|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14131 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SERVENTICH de DUARTE (S. 188|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13853 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PASTORA VERGES de MARTUSCELLO (S. 168|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13786 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA ANCHORENA de JASO o REGINA LUCIANA IRIBERRI ANCHORENA de JASO (S. 252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14004 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO GONZALEZ BERRIEL o VERRIEL (S.198|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14002 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA LABOURDETTE o LABOURDETTE de ASCHFIELD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14698 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CAIAFA STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14685 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA WALERICA FERNANDEZ ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 14689 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA MOGLIA de ALDANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14550 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MENDEZ GANDOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14549 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESAI o YESSAY o JESAY o ESDI YANIKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14312 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN de DIOS ALDASORO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14259 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIA ESTRAKA o STRAKA de OURENS y de JOSE OURENS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14042 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA MILLES o MILLES CASALES de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13759 Ag.17.-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN DE LA IGLESIA o DE LA IGLESIA POMBO (S.182|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14504 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCARPITTA o SCARPITTA SATURNO (S.264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14523 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANA o TERESA MARCO o MARCO de THOMPSON (S. 58|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14136 Ag.22.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PROTA LUZAN (S.560|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14149 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TESTA GOMEZ (S.260|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14157 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO MACARIO BENTANCOR GUTIERREZ (S.280|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14155 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO CARLOS YORIO o YORIO MOSES (S 420|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 14154 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FORTUNATO MINETTI o MENETTI PANIZZA (S.228|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14153 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRIGLIANO (S.178|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13877 Ag.20.-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GLOODTDFSKY de PAEZ o PAEZ SERE (S.230|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13894 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BRIANO de LESINA y HERIBERTO o HERIBERTO BENITO LESINA o LESINA BRIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13893 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RICCI o RICCI FOGLIA de TORTOSA (S.262|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13892 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO TORRES (S.270|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13887 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMETERIO CAMEJO o CAMEJO AZZI (S.126|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13889 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ (S|258|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13443 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIO SATURNINO PELLEJERO PASTOR (S.288|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14387 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ de FIORITO o FIORITTO (S.60|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14386 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CIVES LADO, (A.340|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 14609 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO GAVIOLI (A.644|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. — 14713 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTORO VECINO (A.298|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14418 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TRAVERSO o TRAVERSO AGNESE o ANIESE (A.332|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14453 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PLATTELLI de DANZA, (A.354|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14396 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELFIN LANZA LACOUSATTE (Ficha A.310|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14395 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA ERREGUERENA de MAZZONI (A.320|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14211 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA GONZALEZ CUBA de MORALES (A.338|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14156 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARIA AMALIA o AMALIA CAPUTI MASCHERONI de RUIZ (A.240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14122 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ARAMBARRY URRUTIA de ELISSALDE o ELISALDE (A. 328|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14087 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JOSE PLACIDO ESCASANY (A.280|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14243 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GONZALEZ NUÑEZ de RICCI (A.326|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14121 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL ROLANDO ACOSTA (A.242|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13919 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MONTANS ESMORIS (A. 222|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13694 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOTANICO CRISTIAN SIMON MASSA, (A-594|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Heber Botánico Simón Costa, para que en el mismo plazo manifieste si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11222 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA SARTORE o SARTORI o SARTURE de QUAGLIATA (A.752|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13920 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PABLO DELBENE PINASCO o SANTIAGO FELIPE PABLO o PABLO DELBENE (Ficha A|266|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 13398 Ag.14.v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BENJUYA de MAICHE, (F 516|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14551 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO REA CORTAZZO, (F 454|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14611 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR SOÑORA PEREZ (F. 466|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14501 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA VARELA de BALBI (F.418|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14452 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO DOLENCIC MOLTAR o GERONIMO DOLENCHICH MALTAR (F.402|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14300 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BRANCATO SOMMARUGA, (F. 442|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14390 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CLIMENT PERUCHO (F.480|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14388 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT o ROBERTO HEIMANN STRAUSS, (F.394|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14256 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PARDO (F.492|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14255 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR FEIJOO SEGUIN (F.48|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14074 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO BAEZ (F. 352|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14072 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA SILVERA de PUÑALES y de TORIBIA PUÑALES SILVERA (F. 272|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13761 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ FALERO (F.448|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13882 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE LEON (F.472|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13921 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON RUBIN o LEON RUBIN TUREK (F. 486|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13922 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o VIRGILIO o LUIS VIRGILIO o LUIS VIRGINIO ALTEZ o HALTEZ (F. 516|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13947 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA IBARRA de FIGONI (F. 324|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13696 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CONRADO INHO VON FREEDEN o ERNEST VON FREEDEN (F. 386|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13762 Ag.17.-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SOSA FIGUEREDO (A.182|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14706 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MILKA VALENCIA CHINCHURRETA (A. 254 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 14428 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO JOSE MARINI (A. 128 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14425 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORICO DEPRETTO o DEPRETO ALBA (A.274|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14424 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE BONIFACIO GRENNO (A. 250|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14422 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA PEREIRA o TORIBIA MARIA PEREYRA (A.198 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14244 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STJEPAN SKUNCA o STEVAN J. SCUNSA o ESTEBAN JOSE SKUNCA (A.276|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 14078 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARTINELLI POU (A.256|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14077 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORTIZAS PORTA (A.298|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14075 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FARIÑA de SERRATTO o SERRATO (A.252|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 14129 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DELIA CASTRO BARRO o CASTRO de ILLARZE o ILLARGE (A. 162|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13923 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA LABADIA o LABADIE (A.278|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13924 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VEIRA GELSI (A.286|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13925 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA VAZQUEZ de BARZANA (S.323|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14695 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VILA (S.301|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14696 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MOLINA o MOLINA CARRANZA, (S 263|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14541 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEYRIGA de PUGLIESE (S.203|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14505 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANNA HORVATH o HORVATH ROMANS de MARTINEZ (S.411|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14252 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR DOMINGO VIDAL SAN VICENTE (S.243|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14069 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TAMBASCO o TAMBASCO DIANUS (S.275|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14068 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO VALENTIN LASALA (S. 245|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13752 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITA o EDITA VICTORIA MAGLIA de CANTISANI (S.13|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13880 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AIDA FIERRO o FIERRO LUZARDO de PEREZ (S.293|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14034 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOGHEMS BORDOLI (S. 271|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13995 Ag.21-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JULIO ALEPPO o ALEPPO ARANCHA y de MARIA LUISA ALEPPO o ALEPPO ARANCHA de PIATTI (S.257|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14093 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ CANAVE o GREGORIO RUFINO PEREZ CANAVE (S.225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13878 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIVINA ACUÑA o ACUÑA CURRA de MATEOS (S.261|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13909 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BLENGIO ERASUN (S.265|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13879 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ SUAREZ (S. 259|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13753 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA MELNIK de ONUSZKANYCZ (S. 227|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14067 Ag.22-v.set.4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LAGE de CASTRO (E. 1.313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14697 Ag.29-v.set

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ALAN EDUARDO BOADLE, (E 1.267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14540 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BOGHOSSIAN (E.1.429.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14415 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KURELAK o KUVELAK o KURYLAK o KURILAK IWANICKI (E.1.437|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14415 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA DARGUYITIE o DARGUZAITE YURGAITIS de GARLO (E. 1263|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13914 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LAVIN SOMONTE (E. 1397|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13916 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO NIELSEN OLSEN MELO (E: 1261|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 13917 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES VIÑA de NUÑEZ (E. 1.325|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13757 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ELVIRA SALLETTI BARILARI de RICON (E. 1.671|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13756 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES PENINO ROMERO (347|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14649 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GOMEZ OUTEDA, (293|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14573 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO YOUNG MICHAELSSON, (289|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14572 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME SOUZA o SOUZA GONZALEZ, (311|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14571 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PEREZ VIGO o PEREZ VIGO de CURUCHET (461|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14462 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUJICA (195|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14242 Ag.23-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA LAPENNE de FOSSATTI o FOSSATTI (275|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14130 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA CUTEIRO de BAUTISTA (313|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 13 de 1973 — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14014 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PICARELLI STAMILE o STAMILA (209|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L Llugain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14273 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONOFF JORZAR (237|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 14 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 13739 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO LANZANI (323|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14334 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o DOROTEA FLORA AFONSO VALENTIN de RODRIGUEZ (541|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13647 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o MARIA EMA COPPOLA SCAVARELLI de RONCO (181|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13779 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GANGER (S.1|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14651 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OBREGON MANTECA (S.331|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14630 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANGELONI o AUGUSTO ANGELONI POGGIOLI o POYYOLI o POYOLI (S. 291|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 13340 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CIELO (S.271|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 14458 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OMAR RODRIGUEZ PELUFFO (S. 287|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14247 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ELIAS ROZINO EVEN (S.299|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14341 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DELGADO PARODI (S.221|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14246 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MATRELLI COTIGNOLO de ORIZIA (S.407|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14215 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LUISA CALANDRIA de PETROCELLI (S.211|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14134 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RITO LOACES CANCELA (S.261|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14148 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIACHELLO de SAETTONE (S. 265.973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14150 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMBROCIA o AMBROSIA ALVAREZ CANTERA y ADEOMA ALVAREZ CANTERA (S.231|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14342 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA DELLEPIANE de LEVRERO (S.167|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14339 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CIRILA MARGARITA OLIVERA. Yacencia. (Ficha S. 143|72) y por resolución Nº 4179 de abril 30 de 1973, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada Cirila Margarita Olivera, emplazándose a los interesados que se crean con derechos a herdarla para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) D. 21|7|34 20|pub. 32388 Ag.22-v.set.4.
Set.24-v.oct.5.

EDICTO .— El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO CAMBON REGUEIRA (S.285|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 14162 Ag.22-.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TABO (S. 277|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13848 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA AUGUSTA SELMA SCHULTZE de RABSTEN (S. 257|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13849 Ag.20.-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CRUDELI de LANZANI o MARIA ELENA CRUDELI o CRUDELLI (S. 303|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13850 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MESA (S. 61|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13851 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO CASTELLO MARI (S. 329|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13852 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL ARES (S 335|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13789 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TRAMA o VICTOR TRAMA PUGLIA (S. 147|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13788 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RAMA AREBELO (S. 141|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13787 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA MAGDALENA LANZA UZANZA o USANSA de CARBONE u ORFILIA LANZA de CARBONE (S.225|973), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13485 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA o HILARIA HERMINIA MARIN de MARTINEZ (S.325|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14005 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA SOUTO (S|405|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12887 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBINACCI FLORIO (S 233|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 4 de julio de 1973 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 11651 Jl.20-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO MORATORIO SEMBLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14688 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA MARGARITA LUISA FAIG VAQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14691 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertuda de las sucesiones de GLADYS RAQUEL CARRION o CARRION FRANCO; de GREGORIO ANDRES CARRION y de MARGARITA FRANCO de CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14692 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14548 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO PLADA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14520 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGH o HUGO BROUGHAM SEDGFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14516 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO CELLA o ERNESTO FEDERICO ANTONIO CELLA FRUGONI o FROGONE o FROGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14506 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MORALES o JUSTO MORALES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14210 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FATIMA HERNANDEZ de AMATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14209 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESARINA FELICITA TALICE SBURLATTI de PERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14258 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO ERRECART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14257 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA FELIPA o DELIA SILVA GARCIA de RAGGIO o DELIA SILVA de RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14261 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ANA MICAELA REPETTO de DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13883 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX WAJNTROS o MAX WAJNTROB MILBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14041 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MALNERO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13918 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BUSCA de ANTONIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13948 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DEAMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13949 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTELA SUAREZ CATTANEO de EMERIC o ESTELA EMILIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13886 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TRIFOGLIO STANSIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14036 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PONCIOLO PASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13884 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA ISAURA SCHELL GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13885 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIACCHIO o SANTIAGO CHIACHIO SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13897 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO FERREIRA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13898 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMELIA O AMALIA NIEVES SEIJAS CAZAUX y DOLORES CAZAUX de SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 13899 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RODRIGUEZ VERGARA o BERGARA o MARIA RODRIGUEZ de CIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 13900 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DUGALD MAC COLL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14299 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO MACIEL ELGART, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13758 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TRACLIO DAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13165 Ag.10.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SCHIAPPACASSE GRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 13435 Ag.14.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE BUSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13046 Ag.9.-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DURINGER (S.237|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 14525 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA GUERRERO o GUERRERO VAZQUEZ de ALVAREZ (S.281|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14524 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DIAZ de GARCIA (S.319|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14521 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTE GONZALEZ (S.333|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14503 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DEMENCIO o NEMESIO o DEMENSIO ALVAREZ (S.261|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14381 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO o ANDRES GONZALEZ o GONZALEZ BRISSE (S.277|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14380 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FRANCISCO PORZIO o PORCIO o PORSIO CASTELLAZZI (S 307|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14151 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de DALILA MENDEZ de RIOS. (S.289|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14158 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO YORIO FERRARI (S.295|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14147 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CAMILO CORTI MASINA (S. 291|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 10 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13888 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEZCANO o LEZCANO IRURETA GOYENA (S. 265|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13890 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRADO LOPEZ (S. 283|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13891 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORELLI de LEONE (A. 193|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 9 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13812 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MONERO de BRANDA (A.323|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14417 Ag.27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO DI SEGNI (A.259|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14277 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BIZONAS (A. 707|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 14113 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALBERTO PORRAS SALVAREZZA (A. 257|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14043 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO FRANCISCO o LORENZO o FRANCISCO FERRE y de ROQUE ELIGIO FERRE FRANCO (A. 269|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14567 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CRIADO PEREZ (A.263|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13327 Ag.13 v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KEGEL FIEDLER (F. 533|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14552 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA RECAREY VARELA o MARIA AURORA RECAREY de CASTELLO (F.511|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14553 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO TABEYRA o TABEIRA RIVERO y de RAFAEL EVERGISTO o EBERGISTRO o EBERGISTO TABEYRA o TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14413 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SPINELLA (F.531|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 14508 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEHEMIAS o NECHEMIE DEUTSCHER HAFTEL (F.543|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14419 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NELSON OLIVIERO SCOTTO (F.57 bis|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14420 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO PALACIOS (F. 528|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14389 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON POCINA (F.525|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14301 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR EDUARDO ARMANINO y CELEDONIA MARTINA ACUÑA de ARMANINO (F.509|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14212 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE MELLO OSORIO (F. 433|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14094 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ANASTASIO LAMELA ARISMENDI (F. 485|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14095 Ag.22.-v set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CEDRO GILARDO (F. 515|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 14073 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BOUVIER DURAND (F 225|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13971 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HIGINIO GONZALEZ BERRUTTI (F 487|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13760 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL MARQUEZ MONTEIRA (F. 287|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 11738 Jl.23.-v.ag.31

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO ABORD BECCHINO o MARIO JUAN ABORD BECCHINO (A.305|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14700 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA MARIA MERCEDES de los DOLORES ARTAYETA de BENAVIDES (A.281|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14701 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAIRELLO o PEDRO CAIRELLO CUÑETTI (A.217|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14702 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA CAMAÑO de REYES (A.75|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14703 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CAVALERO o CAVALLERO o CABALLERO (A.223|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14704 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO RECUPITO o RECUPIDO (A.267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14705 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ALBERTO PUCHERELLI (A. 297|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14667 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA CABRAL de TRUJILLO (A. 273|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14423 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ GONZALEZ, JOSE MARIA o PEREZ, JOSE (A. 271|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14426 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SANGUINETTI (A. 551|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14427 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SUSENA AICARDI (A.113|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14229 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LEON DE LOS SANTOS (A. 267|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14076 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VIGORITO (A. 491 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 13926 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAS EDWARD SMITH HAWKSWORTH o HAWSKWORTH SMITH (A.171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30|pub. 11992 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO TABEIRA o TAVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14329 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMOGENES BATISTA de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballesrtino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14101 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14102 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MONJELOS CORREA o TEOFILO MONGELOS CORREA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13783 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GOICOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13782 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DE MORA (Ficha 314|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1973. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13781 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BAZALLO de ORSI (Ficha Civil N.o S.72|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14587 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA PASCARETTA o PASCARETA FARUELO de BERMUDEZ y CARMELO o CARMELO CANDELARIO o CANDELARIO CARMELO PASCARETTA o PASCARETA FARUELO (Ficha Civil N.o S.53|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14588 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ CALANDRIA (Ficha Civil N.o S.24|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14586 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO CLAVIJO LARROSA (Ficha Civil N.o S.179|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14585 Ag.28-set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RE FEREYRA (Ficha Civil Nº S. 36|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 14193 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHIMINELLI de FERRARI (Ficha Civil Nº S. 69|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14194 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDINA CARABALLO (Ficha Civil Nº S. 56|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14195 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA FUENTES BORGES de COUTO e ISIDORO ERNESTO COUTO MOREIRA o MOREYRA (Ficha Civil Nº S. 58|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 14196 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BIANCHI LANER o LANIER (Ficha Civil Nº S. 25|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14197 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON AMADEO CLAVIJO CABRERA (Ficha Civil Nº S. 68|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14198 Ag.22.-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de MANGONI (Ficha V.211|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14628 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIRIZ (Ficha 127|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de julio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14624 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SECUNDINO GARCIA CERRO (Ficha V.172|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14625 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO JUAN CARLOS DURAN QUILLABORDA o QUIHILLAEORDA o GUILLABOEDA (Ficha V.207|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14626 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SECUNDINA GRENNO de FRANZIA (Ficha V.225|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14627 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ (Ficha V. 291|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14100 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ZENON RISSO (Ficha V. 212|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14372 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO VIERA BRITO (Ficha V. 215|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14465 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOSA de TORIÑO. (Ficha V. 184|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras agosto 6 de 1973. -- Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14370 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAMASO SANCHEZ POSSE (Ficha V. 174|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14114 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO WENCESLAO o CARMELO W. o CARMELO WENCESLADO GUILLOTTI (Ficha V. 220|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras ,agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14115 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANILDE PITTI de REINERI o REINERI, (Ficha V. 206|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14371 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS TOMAS LASO (Ficha V. 69|972), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 13 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13837 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ PERDOMO de MIGUES, (Ficha 236|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14641 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEÑA PELOCHE. (Ficha 197|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14642 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BERMUDEZ ROCHA. (839|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14643 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CURBELO ALVAREZ. (Ficha 161|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14644 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANTOS. (Ficha 196|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14645 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BURASTERO POZZI de HERNANDEZ (Ficha 258|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 13793 Ag.17-v.ag 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PABLO GAHN y LUCIA VIGNOTTI o VIGNOYI o VIÑOTTI (Ficha 242|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 13799 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLINO CERRUTTI (Ficha 231|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13800 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ de MARTINEZ (Ficha 248|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 7 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13801 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO EXPOSITO (Ficha 249|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 6 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13802 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MENDIONDO SUHIT de FARRAYS, (Ficha 146|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13803 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA VICTORIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de LECUNA o LECUONA (Ficha 221|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Pando, junio 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 13797 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS RODRIGUEZ o MARIA SANTOS RODRIGUEZ (Ficha 165|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
2) $ 6.000 10|pub. 13937 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN CASTRO MEDINA (Ficha 265|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13681 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LIBORIO PIO VELAZQUEZ VELAZQUEZ y MARIA TORIBIO de VELAZQUEZ (Ficha 257|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de julio de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14411 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DANIEL VIERA CEBALLOS o SEBALLOS y LORETO VIERA CEBALLOS (Ficha 305|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14410 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREIRA MARROCHE (F. 279|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14409 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO RODRIGUEZ COLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 31 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14204 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA BERTA o BERTHA KALBERMATTEN de GERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 9 de 1973 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14207 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 26 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14205 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ZENON o ZENON AQUILES BRACETTI o BRASSETTI BATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 7 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14206 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GEYMONAT LAUTARET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14208 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GERTRUDIS ROSSI de VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 25 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14654 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE ROMERO de VIGNOLO, (Ficha 391|C.|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de noviembre de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) 6.000 10|pub. 14653 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones JUANA RATTARO de BESSERO y JUANA CELMIRA BESSERO RATTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14494 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CELESTINA GARRONE de PAOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 9 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14652 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CORINA o CORINA ADELA MARIA o CORINA de la MARIA CIPPOLLINI o CHIPOLINI BARISONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14493 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONDINA o LEONDINA JUANA BIANCHI de XOVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14495 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PRUDENCIO NAVONE LAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14492 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FORTUNATO o PEDRO FORTUNATO ARMANDO ERCOLI ANGELONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14491 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO CHAPARRO (F.a C N.o 265|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14264 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA o MARIA BANCHERO de DEBENEDETTI (F. C. 260|973), citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14263 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENITO o ENRIQUE CLARK AHLERS (F.a C. N.o 252|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 6 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14262 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS CERVANTES ALBIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo diciembre 20 de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13895 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACISOSA MARIA DENIZ IRURUETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13812 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para el inventario solemne de los bienes de la causante, a realizarse el día 19 de octubre del corriente (artículo 1 064 y siguientes del C. P. C.), para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11106 Jl 23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HODEL MATTER, (Ficha C. N.o 147, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14461 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ARNOLDO HABERLI HOHL, (Ficha C. Nº 208, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 30 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguideguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13534 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NATALIO CELIO (Ficha C. 63|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14266 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN WALIKOWSKI, (Ficha C. 232|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14265 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO OLIVEIRA ETCHELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14715 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LEDESMA de ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14716 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA LANGORTA de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14717 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ANICETO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14437 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA GOMEZ de SANTIAGO o RAMONA GOMEZ de SANTIAGO o RAMON GOMEZ de SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14489 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RITO MANRIQUE MARCENAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14200 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS DOMINGO CORTE ITZAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de julio de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14103 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALDEMAR PEDRO RODRIGUEZ OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14104 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FAGIAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de junio de 1973 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14105 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL IGNACIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14106 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOEMA BERRO de BANEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 16 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13830 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA DUBINI VAGO o ROSALIA DUBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14364 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN CECILIO o FROILAN SANABRIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 8 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13699 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO PEREZ o PIO PEREZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13700 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA REYES de SANCHEZ u OFELIA DOMINGA REYES HERNANDEZ de SANCHEZ u OFELIA DOMINGA REYES de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 5 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13701 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesió de MARIA ELVIRA ARNIZ BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 22 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13702 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAYETANA o CALLETANA TOBAGLIARO de ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13703 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAONETTE o JOSE PAONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PAVONETE o PAVONETTE o PABONETTI BAQUERINE o VICAIN o BACARINA o BAQUERIE o BAQUERIN o VICARIN o BEJARINA o RECARINE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 20 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13704 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PABONETE o PAVONETTE o PABONETTI BAQUERINE o VICAIN o BACARINA o BAQUERIE o BAQUERIN o VICARIN o BECARINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 22 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13705 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SERE CASTILLO o ALFREDO SERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 18 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13706 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ de ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 27 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13711 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES COUTO OHOLEGUY o MARIA INES COUTO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 10 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13707 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BIDONDO de BIDONDO o SARA BIDONDO GARATEGUY de BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 25 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13709 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 8 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13710 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO PEREYRA MARCICO o ANTONIO BENITO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 13 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13712 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA del CARMEN ARNIZ de VIERA o ROSA del CARMEN ARNIZ TABERNE de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 15 de 1973 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13708 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CRISTECH de IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 6 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14362 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR MONTES DE OCA JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14363 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO COYTO o JUAN COYTO AVELLANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14320 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14324 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o LADISLAO ALBERTO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14323 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BERNARDINO QUIROGA BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14319 (bis) Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14319 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EULOGIA AMAVILIA o ROSA BOTTA de RUBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14322 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14313 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14314 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO VIEIRA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14315 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALCIDES AGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14316 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MERELLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14026 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MENA AMORIN de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14021 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14022 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MEDARDO BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14023 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ABELENDA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14024 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LARREGLE TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14025 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS FERRER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14317 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FILOVIAT o FILOWIAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14027 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA OGGERO BONFIGLIO o JUSTINA OGGERO BONFIGLIO, y de VLADIMIR VEGA OGGERO o BLADEMIR PEDRO VEGA OGGERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14394 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLIVERA de INZAURRALDE o JUANA OLIVERA GORGOROSO de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14433 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMERO CLAVIJO ZABALETA o RAUL HOMERO CLAVIJO o CLAVIJO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14435 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO OTEGUI u OTEGUI PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14391 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS del CARMEN GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14392 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA ANRO de GARCIA o URSULA ANRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14393 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA BONILLA de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Federico Luis Bonino Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 25.600 30|pub. 12038 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de febrero de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14476 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO SILVEIRA MARQUEZ (Ficha número 507|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14477 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANIBAL LARRECHART ARRIZ e INES AGRACIADA ESTRAMIL BENTANCUR de LARRECHART (Ficha 773|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14475 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JACINTO MAIDANA (Ficha 708|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 18 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14478 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PANNUNCIO o PANNUNZIO de BACCINI (Ficha 797|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14479 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA STAGNARO de ARAUJO (Ficha número 926|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14480 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MACHADO NUÑEZ de SOSA (Ficha N.o 930|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14474 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELFA JESUS (L.o 27, F.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14592 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FORTUNATO MACCHI GOSSI, (L.o 27, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13941 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREIDA ELSA MILAN de FLEITAS (L.o 27, F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13893 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ (L.o 18, F.o 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14590 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO RAUL SUAREZ GODOY (L.o 18, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14591 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DUBAL o MARIO DUVAL BELASSI ZARDO (Libro 14, Folio 463) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de junio de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 14124 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA ISIDORA FERRET HAIES o ISIDORA HORTENCIA FERRET HAIES o HAYES o HACIZ (L.o 18, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13942 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA VITTORI de GIUSTTI o BLANCA LILA VITTORI ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14224 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GARAYCOCHEA BARNECHE o BERNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14223 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO PODCHIBIAKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 26 de 1968. — Mario Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14188 Agg.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VENETUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 30 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14123 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO AGUSTIN LOZANO MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 31 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13688 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 23 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13689 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANO DOS SANTOS o EMILIANO BELMAN o BERMAN DOS SANTOS o DOS SANTOS, GRACELINA o GRASILINA o GRACILINA MOREIRA o MORERA MUÑOZ de DOS SANTOS o de DOS SANTOS, ALMEDORINO o ALMEDURINDO o ELMERINDO o ALMEDORINDO DOS SANTOS y OMAR BARRIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 10.000 10|pub. 14672 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON RAMOS y MARIA MANUELA MILET o MARIA MANUEL o MARIA MANUELA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14446 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO BERGILIO BETANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14445 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA SILVA de BRITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14438 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SENA MARTINS DIAZ o SENON MARTINS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14221 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINS o MARTINES o MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14220 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES MENDINA o MENDINA PEREIRA (Ficha B. 201|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14673 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA o SILVA de SILVA (Ficha B. 265|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14447 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de KLEBER MICOL (Ficha B. 155|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14448 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SANDIN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14440 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIAN MARTINEZ (Ficha B|31|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14439 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CORREA PAIVA de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14442 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SILVA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14441 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO LIMA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 6 de 1973. — Eduardo F. Fernández Dovat, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 14444 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO SATURNINO o SATURNINO MACHADO ACOSTA (Ficha 484|1973|C.), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13821 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA O BRIGIDA ROGELIA OLIVERA de ONANDI (Ficha 474|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 13822 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DIAZ de CASANOVA (Ficha nº 466|1973|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan detnro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13823 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de NYDIA ELENA o NYDIA E. o NIDIA ELENA DOMINGA LOMBARDINI SAYAGO de MAZERES o LOMBARDINI de MAZERES (Ficha número 454|1973 C.), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 30 de julio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13824 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BENIGNO PROSERPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14602 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO IRIBARNE LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14601 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14600 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HARRISON JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14189 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ SUAREZ de OSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 3 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14190 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERGISTA o EVERGISTA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13683 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14596 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PAOLINI o SEBASTIAN PAOLINI GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 20 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14597 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14598 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BALBINA VIGANO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar González Brun, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14599 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ANTONIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 26 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13682 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: sucesión de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E. Moriondo Piegas (A|154|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a Margarita Vilar y a Clementina Vilar sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto junio 12 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 11498 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTA BAUZA de RIENDEBATE o GREGORIA MARTTA o MARTA BAUZA de RIENDEBAT o RIEUDEBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14283 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DOLORES DIAZ para que comparezcan dentro de treinta de DEBESES o DEBESE citándose a los herederos acreedores y demás interesados días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14284 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PLACERES o PLACERES HARO de ANTOGNAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14285 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA RAMOS PAREDES de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14286 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO DOMINGO SOTO POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14287 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PABLO GARCIA CAZABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13961 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MONTELONGO TORIBIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13962 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROMAY NEGRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13963 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DELGADO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 31 de julio de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13964 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO PARADISO PATETTA o PATETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13965 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO FERNANDEZ PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13966 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CAMETO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13967 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENITO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13968 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRASIA ISABEL DERDUQUEZ de ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13969 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DALGALARRONDO GERVASINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 13807 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA HORTENSIA FIGUEREDO de PEREYRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14660 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SANZO LATERZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13738 Ag.17.v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CALERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13739 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN DOMINGO BIDEGARAY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13740 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES SCHMIDT de CAILLABET, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13741 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO JOSE MORENO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13742 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO BAUTISTA ELDUAYEN IJURCO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13743 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO LUIS BIANCHI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13744 Ag.17.v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA ELVIRA CABRERA de RAMOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13735 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LEON ELEUTERIO PEREIRA y ANGELA ADELA MERNIOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13736 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LINO SCIAINI METHOL o PEDRO SCIAINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13737 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISOLINA GAUTHIER de VINCON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13733 Ag.17.v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO HANSEN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13734 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIDIA CATALINA JAUREGUY de AUCHAYNA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de mayo de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13732 Ag.17.v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA DIVER CASALES de LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13731 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTENOR DA ROSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13730 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE DE PINTADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13729 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO EULOGIO DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13728 Ag.17.-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN MORALES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13727 Ag.17.-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINA TELESCA de VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 1.o de agosto de 1973. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 13745 Ag.17.-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAUL FERREIRA BUENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14662 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA MELLO y LOPEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14117 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó setiembre 20 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14118 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 8 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14120 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA INES VAZQUEZ o MARIA INES VAZQUEZ de URIBARRE o MARIA INES VAZQUEZ de URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 8 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13827 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN LUIS CAMISA BETIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 9 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13828 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Treinta y Tres, se

hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE ESTEBAN y PACIFICA o PACIFICA FERMINA o FERMINA PACIFICA o PACIFICA FELIPA OLMOS de de ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14609 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14610 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14139 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BLANCA PINTOS de MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14140 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SANTOS GARCIA o SANTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14089 Ag.22-v.set.4.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ALBERICO ISOLA y/o PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores:

Carlos Gorriarena, solar 17, manzana C padrón 8799.

Rosa de los Santos de Soca y Elcira de los Santos Solar 15, manzana 565, padrón 791 m|a.

Simón Bolívar González, solar 7 manzana 116, padrón 1836 m|a.

Luis Alonzo, solar 13, manzana 31, padrón 1950 m|a.

José Larrosa y Walter Perrotta, solar 5 manzana 800, padrón 1255 m|a.

Nuble Ariste Garrido, solar 9, manzana 74 padrón 2496.

Todos ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado localidad Piriápolis.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 52.500 15|pub. 13633 Ag.16.-v.set.5.

EL HACHA S. A.
(En liquidación)
ARAPEGUA S. A.
(En liquidación)
AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

LUIS ANGEL FOSSATI, solar sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado solar 2 de la manzana "N" paraje "Las Delicias" padrón 1.084 m|á.

VALENTIN SERIS BRANDON, solar 14 de la manzana "M", Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 1.084 m|á, paraje "Las Delicias".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 45.000 15|pub. 14061 Ag.24-v.set.13.

BALNEARIO SANTA ANA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (artículo 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario Santa Ana, décima segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia:

Solar N.o 12 de la manzana N.o 71 prometido en venta a María M. Martínez de Finelli.

Solar N.o 12 de la manzana N.o 23 prometido en venta a Ida Antonio Stambuk Puppo y Celia Emma Stambuk Puppo.

Solar N.o 7 de la manzana N.o 73 prometido en venta a Jorge González Briosso.
2) $ 52.500 15|pub. 13518 Ag.15-v.set.4.

EMETERIO ARROSPIDE Y SERAFINA ALDABALDE

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido mas de cuatro años sin pagar las cuotas mensuales, se hace saber al señor JACINTO RAUL BIANCHI VARESE a sus representantes, sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas con derecho la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos respecto del solar número 17 empadronado con el N.o 16.211 sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 30.000 15|pub. 14559 Ag.28-v.set.17.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1973, en Plaza Independencia 811 (entrepiso), para tratar la siguiente orden del día:

Punto 1. Consideración de Memoria, Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1967, 31 de marzo de 1968, 31 de marzo de 1969, 31 de marzo de 1970, 31 de marzo de 1971, 3 de marzo de 1972 y 31 de marzo de 1973.

Punto 2. Vigencia del artículo 35 de los Estatutos Sociales.

Punto 3. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.

Primera Convocatoria, hora 12.

Segunda Convocatoria hora 12.30.

Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificados en la administración: Plaza Independencia 811 (entrepiso).
3) $ 10.500 3|pub. 14655 Ag.29-v.set.1.o.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ANTONIO VIGNOLA VISCONTI e HILDA DELIA SILVA RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12883 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JESUSA NAIR ALVEZ o ALVEZ PEREIRA y PEDRO TARIMAS (V. 98|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14517 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESTIAN PEDRO JUAN COQUEL y AMELIA GENEROSA CHANS, (Ficha C. 900|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14554 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE y MARIA VALERIA DONOSO BASCUÑAN (Ficha B. 590|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13657 Ag.16.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MARTIN GUERRERO y MIRTA RENE CARMINATTI, (Ficha C. 666|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13268 Ag.13.-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO ROSSAL y ELENA NUÑEZ (D. 138|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14309 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIA NUÑEZ TOLEDO y CARLOS HECTOR GIORDANO CHALA (D. 208|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14307 Ag.24_v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME ALFREDO MARSHALL y MARIA INES LAMAISON (D. 230|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14306 Ag.24_v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS y BLANCA NIEVES CAULIN ISLAS (D. 212|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14304 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: JULIO ENRIQUE IZUIBEJERES y NORMA CORTES de IZUIBEJERES (E 402|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13102 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAIR NOEMI ROSTAGNOL y JORGE TORRES DE LA LLOSA (Ficha 102|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14378 Ag.24 v. set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUAR D'AMBROSIO y MELANIA PUYOL GIMENEZ (Ficha 172|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14383 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGNER VALLS FONSECA y LUCY ROSA COHEN CABALLERO (Ficha 198|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 20|pub. 13901 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ALFREDO BATISTA Y VEDIA y GRACIELA MARIA SARUBBO (Ficha 88|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13577 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARTINEZ VIQUEIRA y MARIA PORTO RIVADAS (por auto de 10|C|73) (Ficha B. 514|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14707 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUALTIERO STUPINO BORO y MARIA GRACIELA DELGADO PIÑEYRUA (por auto de 27 de junio de 1973) (F. A. 523|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14384 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERIO BAPTISTA y ANA MERCEDES VIVIANI (L.o 50 F.o 359, (por auto de 6|10|55) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13444 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUIDI y ZULEMA MENDEZ BARRIOS (Ficha C. 524|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14681 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY IVANOFF y EDUARDO MINAM (Ficha C. 1189|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Julia Tochera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14080 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BEATRIZ LOPEZ y EDUARDO ALCIDES IRAZABAL (A. 162|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13835 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANK ROPER y SELVA OLAZA de ROPER (Ficha 742|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13854 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por METODIO JOSE UMPIERREZ y ERCIDE UDERMI FERRARO. (A. 758|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12861 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ISABEL ESTEVEZ y VICENTE SANGUINETTI o FELIX VICENTE SANGUINETTI (Ficha A. 116|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12675 Ag.6 v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS BONI ANA LUISA con JUAN CARLOS STRANEO CASELLA (Ficha E. 156|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14708 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIDAL DANDRAU CRISTINA y JORGE POGGI ALVAREZ (Ficha E. 204|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14555 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAVIER, CESAR JUAN y ANA MARIA PORRO (F. 192|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12881 Ag.8 v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCAMPO JOSE LUIS y DAFNE NOEMI BERNASCONI (Ficha E. 282|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12974 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIANCIARULO LADO EDISON y RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ. (Ficha E. 193.973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12759 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER POSE PALEO y MARIA JOSE FABREGAS (Ficha E-304|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13497 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO ABADIE y TERESA de la CRUZ TORRES, (Ficha E-328|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 1.600 20|pub. 14302 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIA QUERALTO ORIBE y NELSON ANTONIO REVELIO HERNANDEZ (Ficha E. 20|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13198 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA ANSALAS y MARCOS WALTER RIVAS. (Ficha E. 514|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13104 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OROSIL FERREIRA y MARIA EMILIA PARENTE. (Ficha E. 248|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12760 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ y MERCEDES IVONNE BARRE (Ficha E 236|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12593 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACIEL ADI BLAS CURTI y ALFONSINA CIARLARIELLO (Ficha E. 318|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13676 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN DIAZ PICO y MARIA ELENA BALPARDA (V.309|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14686 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ECHENIQUE y ELIZABETH MITSI LAVRICH (V. 319|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13902 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR COALLA FERREIRO y ANGELA HYLDA SANTOS MUÑOZ (V. 313|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13697 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR LUCAS RANFI y ELADIA FERNANDA BARANZANO (V. 275|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12975 Ag.9-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO JULIAN LEZCANO TELLECHEA y FRANCISCA LUZ MARINA ARRIOLA (Ficha D. 733|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14431 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LACLAU y FERMINA RODRIGUEZ (Ficha D. 1.105|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14430 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC GRINSPAN y MARTHA WEINBERGER (Ficha D. 525|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12758 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU GONZALEZ FERNANDEZ y DORA ZULEMA MORENO (Ficha C. 1.197|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14429 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MIGALES VENTURI y ROSA HAYDEE RIVERO (Ficha D. 739|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14213 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CANDIDO MIGUEZ y LUZ LORIS KNUTH (Ficha B 135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13378 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIDA BLANCA URRETA y JUSTO MODESTO ALDABALDE (Ficha C. 3459|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 12632 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: CELSO GUISANTES BORRAZAS y ANA ROSA MACHICOTTI (D|661|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14305 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: BRAULIO MARCELO ROBAINA y BLANCA NIDIA SOSA (D|287|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14308 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: IRMA ELIDA DURAN y JUAN JOSE PANE (D|63|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10 783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13101 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ORENTRAJEH y NERIA LARBOQUE (Ficha 65|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13578 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GIORDANO MEDICI y MARIA ESTHER PELUFFO (Ficha 263|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13052 Ag.9.-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODOLFO TORRES y TURQUESA JOSEFA SABA CORREA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Morla Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14677 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILTOR CORREA LUNA y EMA ZELMIRA LARRIERA (por auto de 2 de abril de 1973), (F. A. 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14502 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOLIVAR RODRIGUEZ TRIGO y ANA MARIA CORTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14294 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KETTY ARIAS o KETTY RUTH ARIAS y FERNANDO o FERNANDO ALBERTO SECCO APARICIO (A|453|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13579 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI y BLANCA HERMELINDA SAYA, (Ficha B 641|65), (por auto de 9|11|65) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13379 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA ALVAREZ y RUBEN ENRIQUE VILLAVERDE (F A 375|72) (por auto de 26 de abril de 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13445 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISOLINA ROSA RECAREY y LUIS ANTONIO ROMERO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo

apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13048 Ag.9.-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR HUGO VARELA GUARNALUZ y MARIA ALICIA CABRERA, (ficha C 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $16.000 20|pub. 14385 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR SOZO HERRAN y MARIA VIRGINIA GARCIA de BARBIERI (ficha C 417|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14379 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PIFANO y DOMINGA MARTINICORENA (Ficha C. 33|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pu. 13859 Ag.22.-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PINTOS y JOSE ANGEL PAN (Ficha 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fosalia Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 30|pub. 10881 Jl.13 v ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO LOPEZ de BERAZAIN con JUAN HECTOR BERAZAIN (Ficha E. 285|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14709 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO D'ALESSANDRO y SONIA AMALIA FOSSATI (ficha E-291|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14303 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEINSTEIN SAMUEL y CARMEN SIPILIVAN de VEINSTEIN (F. 271|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12882 Ag.3-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORRES, CARMEN y TORRES, NELSON (Ficha E|549, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13177 Ag.10.-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO COSTA VALLES y MARIA ERCILIA BRIANZA (Ficha E. 325|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.0000 20|pub. 14620 Ag.29-v.aset.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA OBES de BESADA y ENRIQUE LUIS BESADA (ficha E 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14291 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL FERNANDEZ con OMAR DARIO CUBA (ficha E. 287|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14214 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILLAVERDE VILLAVERDE y EUGENIA CABRERA ALVAREZ (Ficha E. N.o 151|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren derechos para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12896 Ag. 3.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL PANZARDI y ALBA CHANGO CRESPI (Ficha E. 509|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12969 Ag.3.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRYDEN LUCAS y NELLY ISABEL SENA de LUCAS (Ficha E. 669|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13785 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REPUBLICO FLORENTINO GUTIERREZ y MARIA ESTHER SANCHEZ MORENO (Ficha E. 173|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12633 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ALFONSO contra CARLOS COLLAZO (Ficha E.499|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13498 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don SERGIO FRANKLIN MARTINEZ y doña STELA MARIA RUIZ, (ficha N.o 472|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14330 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORIS LIDIA RAMOS y JOSE ANIBAL BRITOS (Ficha V. N.o 135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, junio 20 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14633 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSEFINA NELY MACHIN y RAMON LAMAISON (Ficha V. N.o 173|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Arbelto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14368 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL DUTRA y ROSA GONZALEZ (Ficha V. N.o 208|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14369 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLOR DE LIS DALEIRO y DANIEL COTROFE (Ficha V. N.o 117|973), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12840 Ag.3-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los conyuges NELSON ZARRANZ DUFFARD y MYRIAM PARRADO BANACORE (Ficha V. N.o 437|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12642 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges ELBIO VIEYTES CABRERA y ELENA VEGA (Ficha V. N.o 407|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12641 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA OVIDIA BECARIAS y RUBEN MARIA ARNELLO (Ficha V 231|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 1.o de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13461 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA ESTHER HERNANDEZ de HIRIGOYEN y WAGNER HIRIGOYEN (Letra V, Año 1973, Nº 193) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhorçoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13304 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE DANIEL FERNANDEZ CARBALLO con ELENA HAWELKA (Letra V año 1973, N.o 149), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhorçoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 13583 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRMA TOLEDO de FELITTO y JUAN CARLOS FELITTO (Letra V, año 1971, N.o 137), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, julio 25 de 1973 — Marta Elhorçoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13589 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Erlinda Esperanza Reyes contra DAMIAN JOSE CURTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges Erlinda Esperanza Reyes y Damián José Curto, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 — Melo, febrero de 1973. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 13058 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ y LILIANA CLARA KRISMANICH (F. 144|C|973), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14496 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEM ROQUE ALCIBIADES VICO ADROVER y ELVIRA CATALINA PINEDA MORROS, (Fa. Nº 204 C|972) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir, en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13298 Ag.13.-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ZULMA FELIPA o FELIPAZ HUBER SOSA y TEMISTOCLES ROJA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 31 de julio de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12952 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JOSEFA ENEIDA MACHIN de MELGAREJO y SOCORRO JULIAN MELGAREJO, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 21 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14490 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA HAYDEE GONZALEZ GODAY de LORENZO y HOMERO LORENZO, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, julio 24 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14108 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "OSVALDO RAFAEL CORBO y SUSANA EMA ARATTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 43|973), se hace saber al público que con fecha 21 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Osvaldo Rafael Corbo y Susana Ema Aratti, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14107 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "RUBENS DOMINGO ILAHARREGUY y OLGA RAFAELA VALDEZ de ILAHARREGUY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 674|72) se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Domingo Ilaharreguy y Olga Rafaela Valdez de Ilaharreguy, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 24 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 13832 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Walter Oris Aguirre contra SONIA LILIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 144|71), se hace saber al público que con fecha 29 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Oris Aguirre y doña Sonia Lilia Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 26 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 13336 Ag.20.-v.set.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: FRANCISCO RAMON CANZINI PORCAL y MARIA ELISABETH CARDOZO CABRERA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, junio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14321 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELICA MARIA QUIJADA y SERVANDO RAMON GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14318 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de noviembre del año 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: MARCELINO FAUSTINO DETANCOR y TERESITA JULIA LABANDERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, julio 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 14028 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: AMADO WALTER EGUEZ y ALBA MARGARITA HERNANDEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14029 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARDO IRIGARAY TUBINO y MARIA CRISTINA BLUMETTO ERRECALDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, agosto 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13599 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO BENJAMIN BRITOS AROCENA y MYRIAM TERESA GOMEZ CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13063 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, dictada en los autos JUANA DIEGA SERRON y JUAN MARGARITO DIAZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha 79|1973), se hace saber que por resolución de fecha abril 11 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Margarito Díaz y Juana Diega Serrón y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas mayo 21 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 13061 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|VII|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR ELIAS GARCIA SILVERA y CECILIA SHIRLEY SILVERA CORREA (Ficha 912|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub 14483 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 28|V|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NYDIA URUGUAYA MOREIRA MARTINEZ y BESILIO LAGOMARSINO TOLEDO (Ficha 722|973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14482 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10.IV.973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA ELBA TORTEROLA y RODOLFO DIAZ (Ficha 493|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14481 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO FERNANDEZ PEREIRA y ELIA SILVERA CASTILLO (Ficha N.o 416|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13598 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12.VI.973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FILOMENA TOMASA REPETTO y HONORATO PEREZ UMPIERREZ (Ficha N.o 815|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13599 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parietti de Garrasino, María Elena contra GARRASINO, JOSE ARTURO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 27. F.o556, número 173), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Parietti de Garrasino y José A. Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14127 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Dupont de Favré, Ana Isidora contra FAVRE, JULIO ANGEL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 27, Folio 554, número 165), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Isidora Dupont de Favre y Julio Angel Favre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14126 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Soria de Giossa, Irma Gladys contra GIOSSA MENDOZA JORGE ANTONIO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Libro 27, Folio 596 N.o 332) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Gladys Soria de Giossa y Jorge Antonio Giossa Mendoza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 13116 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIO VARELA y MANUELA SOTERIO (Ficha A. 22|73), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 11 de abril de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14222 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ENRIQUE FERNANDEZ MATOS y CATA ESOLK TERRA (Ficha A. 316|1972), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera 13 de diciembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) 16.000 20|pub. 12659 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO LEAL y PAULINA ROMAN (Ficha A. 177|1973), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, junio 29 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13191 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO HERMOGENES GOMEZ MARTINEZ y LEDA MARGARITA PEREYRA (Ficha 396|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 2 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14064 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA AMERICA ROCHA y LUIS EDUARDO DECUADRO (379|1973), debiendo los interesados comparecer dentro de los sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12574 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CLOTILDO GRAÑA e IRMA LARROSA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12573 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO CHOHUY ERRANDONEA y LUCY DIANA LEBORGNE CROCKER (A|293|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, agosto 3 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14603 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 17|5|973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL ALFONSO y ALEJANDRA AIDA ARANGUREN (Acta número 230|197) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, julio 27 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 13685 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1117 de fecha 9 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VARELA y NELVA NELLY MARTINIENA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13202 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 5.773 de fecha 20 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANDRES FERNANDEZ y JUANA VALENZUELA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12494 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5731 de fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO OTAZO y PERLA MIRTA GASTRILLO ROCCO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14290 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Dimas Roque Corujo contra AMILDA FABREAU de CORUJO. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 529, Año 1973) se hace saber: que por resolución de fecha 31 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 14 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 13746 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RIVAS y ALBA AURORA MENCIA de RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14663 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre LEON ELEUTERIO BRITOS MIRAZON y TOMASA RODRIGUEZ CAMACHO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14664 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SILVA y SHIRLEY MARTA SILVA de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los

efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 21 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13829 Ag.20-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don MARCOS MIRIANTE MACHADO y doña AMELIA CAL (Ficha A. N.o 116|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14615 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que por auto N.o 1.047, del 6 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL OVIEDO y SARA E. PEREYRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13154 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre TULIO VICTOR ANASTASIA y MARIA MARTINEZ (Fa. 83, C. año 1973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 13617 Ag.16.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEOVIGILDO DE LOS SANTOS y MIRNA NELLY SOSA y emplaza por el término de 60 días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 13616 Ag.16v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL TOLENTINO PASCUAL y DORIS NAIR TORME (Ficha 145, año 1973). Emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 13615 Ag.16-v.set.12.

6-Disoluciones de Sociedades

MONAGHAN S. A.

El 6 de mayo de 1969 se disolvió la sociedad, cesando en su giro. Interesados a 18 de Julio 1455, Esc. 503. — El Liquidador.
6) $ 5.000 10|pub. 14192 Ag.24-v.set.6.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Lilian Margarita Papasso contra CARLOS ROMAN VILA. Divorcio" (B|3316|71), citar y emplazar a Carlos Román Vila, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 13103 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María Esther Novales de Gill contra ADRIAN GILL, Divorcio" (Ficha B. N.o 1104|72), se cita, llama y emplaza a Adrián Gill, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14710 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados Isolina Perdomo c| ANTONIO DOS SANTOS. "Divorcio". (F.C. 100|73) se cita, llama y emplaza a don Antonio Dos Santos para que comparezca en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (F.C. 102 73) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en ambos juicios. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32078 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Torres, María contra SILVINO SILVA. Divorcio por causal" (D. 251|973) se cita, llama y emplaza a Silvino Silva Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14037 Ag.21.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Domínguez, José contra ALBA ROSA PORTELA. Divorcio causal" (D. 289|973), se cita, llama y emplaza a Alba Rosa Portela, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 8.000 10|pub. 14556 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Juan Ricciardelli contra MARIA CARMELA DELLA VECCHIA. Divorcio (B. 3585|971", citar y emplazar a María Carmela Della Vecchia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14081 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña BLANCA SARA GARCIA (Ficha 301|71) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º Piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Carlos Alberto Fontana. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13927 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: Mariano Vargas contra ELIZABETH FERREIRA. Divorcio. (F. C. 1137|972), se cita llama y emplaza a doña Elizabeth Ferreira por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 14350 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Russo José contra CANDENDO NORMA. Conversión al Divorcio" (Ficha D. 367|972), se ha decretado la sentencia número 110 cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos José Russo y Norma Candendo, autorizada por las autoridades judiciales competentes el veinte de noviembre de 1969. Notifíquese la sentencia a la esposa por Edictos.
Oportunamente, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 14166 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Buenaventura Amarelle contra MARGARITA QUINTANA PONCE. Divorcio" (C.A. 785|972) citar y emplazar a Margarita Quintana Ponce para que dentro de los noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13860 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FLEITAS (Ficha "B" Nº 165|72) para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Zulma Cecilia Correa contra Eduardo Fleitas. Divorcio por su sola voluntad" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A la gestionante le fue concedida Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, noviembre 21 de 1972. — Juan Manuel Sarasúa Macció, Escribano Actuario.
7) (C. C.) 30|pub. 31878 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos Neve contra NILZA LAUZ" Divorcio. (Ficha 323|972) se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a Nilza Lauz, para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo, 5 de diciembre de 1972. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 12397 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Pedro Segisfredo Antunez contra NAIR RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 39|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nair Rodríguez Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de abril de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 11179 Jl.23.-v.ag.31.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CLAUDIO RODRIGUEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de 30 días, para que comparezca ante el Departamento de Personal en Gerencia General, La Paz 1095 a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 32459 Ag.28-v.set.3.

Se emplaza al señor FRANKLIN WINSTON MIGUEL MOLINARI BARRIOS, funcionario de la Gerencia de Explotación, por un término de 30 días para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso, sino se presentase.
8) (C. C.) 5|pub. 32457 Ag.28-v.set.3.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción señor DAVID HENRIO SUAREZ VERO, por el término de 30 días, a que concurra a La Paz 1095, Segundo Piso a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 5|pub. 32458 Ag.28-v.set.3.

Se emplaza al señor HECTOR LOPEZ número 10.121 funcionario de la Gerencia Material y Tracción a comparecer dentro del

tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, agosto de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 32456 Ag.28-v.ag.30.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Visto que el funcionario señor WASHINGTON RAMOS, Padrón 7.505, Credencial Cívica Serie BIA N.o 4.405 desde el día 7 de agosto de 1973 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32494 Ag.29-v.ag.31.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo en fecha 26 de junio de 1973 declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones (Decreto número 241|969 de fecha 20|V|69) del Peón de Almacenes de OSE señor ALFREDO CANDAN CRAJALES, Credencial Cívica BKA número 10.194 al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32495 Ag.29-v.ag.31.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario Vendedor (Contratado) señor GUALBERTO ROBERTO FURTADO, Credencial Cívica serie BAB N.o 10.503, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes, y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 8|pub. 32440 Ag.29-v.set.7.

Se emplaza al funcionario Vendedor (Contratado) señor GUALBERTO ROBERTO FURTADO, Credencial Cívica serie BAB N.o 10.503, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes, y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 8|pub. 32440 Ag.27-v.set.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza al señor MANUEL GAGO para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 6 de julio de 1973, dictada en el expediente N.o 884 Inc. 4.206, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 31 de julio de 1973.
8) (C. C.) 1 pub. 32174 Ag.3-v.ag.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Emplazamiento

Se cita y emplaza a la señorita NORMA SANEZ para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Doctor Roberto Mariño, Director Interino.
8) (C. C) 3|pub. 32468 Ag.28-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S.A. Cobro de pesos" (C. 98|71), se cita y emplaza a South American Holding S.A. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 26 de 1973. — A. Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 32437 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a CARMEN CONCEPCION ABELENDA RIVEIRO (C.A. 871|972) para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 12162 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a CARLOS BRANCATTI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Manuel y Gaina de Olivera Olga con Brancatti, Carlos. P.P.F." (Ficha B. 195|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (R.20|4.55) 30|pub. 32188 Ag.6-v.set.14.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

EDICTO. — La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, notifica por este medio a los herederos de CEFERINA COLLAZO de GOMEZ, que en el expediente expropiatorio 302.317|4, en el cual se decretó la expropiación del bien empadronado con el N.o 217 ubicado en el Departamento de Durazno, 1.a Sección Judicial, se ha tasado el valor de dicho bien en pesos 1:357.000 (un millón trescientos cincuenta y siete mil pesos) tasación que constituye la oferta administrativa que U.T.E. realiza como compensación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 28 de marzo de 1912.
9) (C. C.) 8|pub. 32390 Ag.22-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores de JUAN CAPUCIO. Expropiación" (Libro 27 Folio 459 N.o 778), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios de la parcela ubicada en la manzana N.o 599 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú padrón número 5, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 9 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 31790 Jl.23-v.ag.31.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ANGEL FELIX PONS. Incapacidad" (Ficha C|66|73), se hace saber que por interlocutoria N.o 3 257 del 15 de junio de 1973 se declaró a Angel Félix Pons en estado de incapacidad, designándose curador del mismo a María Delia Benamino de Pons. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
10) $ 8.000 10|pub. 14684 Ag.29-v.set 11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que por resolución de fecha 12 de abril próximo pasado, se nombró curadora interina del presunto incapaz MARTINIANO PAIVA a doña Sara Yolanda Borches González, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 de abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 14666 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que por resolución de fecha 11 de mayo ppdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz doña NICOLINA GIALEVICH de ODLLAKOFF, a doña Olga Odllakoff, habiendo aceptado el cargo con fecha 15 de mayo del corriente. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) R. 20|4|55 10|pub. 32179 Ag.29-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SUAREZ, ERLINDA TERESA, Curador" (La. A. Fa. 167|973), se hace saber que por resolución N.o 3603 del 25 de mayo del corriente año se designó curadora interina de la presunta incapaz Erlinda Teresa Suárez a Adela Suárez de Invernizzi, quien aceptó el cargo con fecha 11 de junio de 1973. — Salto, 20 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 14605 Ag.28-v.set.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, EDUARDO LEONIDES PIGURINA, con domicilio a estos efectos en calle Treinta y Tres N.o 12 al señor Juez digo: I) Que habiendo optado por los títulos de Procurador y Escribano Público solicito se interrogue a los señores Casimiro Silva Motta y Anselmo A. Sevrini sobre mi vida y costumbres: II) Se me expida testimonio, habilitándose el feriado menor para las publicaciones: III) Se oficie a la Suprema Corte de Justicia (Acordada 3354) y autorizo a la señora Nelly C. de Tomás a notificarse. — Eduardo L. Pigurina. — José O. Landi, Abogado". — Salto, Julio 30 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
11) $ 14.000 10|pub. 13636 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V.242|73), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, OFELIA JOSEFINA BRENNA CHIANCONE constituyendo domicilio en Ellauri 896 al señor Juez dice: que optando a los títulos de procurador y abogado ofrece la información testimonial de Nibia Cerrón y Lidia Martínez Lombardi sobre su vida y costumbres, expidase testimonio. — Ofelia Brenna Chiancone, Abogado. — Jaime Sica, Abogado". — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 13776 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V.373|73), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: LYDIA MARTINEZ LOMBARDI, domiciliada en Agraciada 1442, al señor Juez dice: que, aspirando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de Celeste Arregui y Ofelia Brenna sobre su vida y costumbres y solicita expidase testimonio. — Lydia Martínez Lombardi. — Luis Sayagués Laso, Abogado". — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 13775 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, ANTONIO ELISEO CASTRO REBOREDO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 572, Esc. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco el testimonio de Susana Hatchondo de Puppo y Lydia Susana Berberián con el mismo domicilio citado, y expidiéndose oportunamente testi-

monio. — Antonio Castro Reboredo. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 10.000 10|pub. 14040 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se presenta el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — SONIA CRISTINA CHICHIRALDI, (ficha CA-311|73), constituyendo domicilio en la calle Andes 1458 al señor Juez dijo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de las señoritas Ana María Rebella y Alba Piovano, sobre mi vida y costumbres. — Sonia Cristina Chichiraldi. — Alfredo De Torres Bosch, Abogado. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 14676 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR JORGE ROVELLA, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco a Andrea Clavijo y Ariel Cerviert, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — H. J. Rovella. — María Vázquez de Rovella, Abogada". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 14137 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: WALTER JOSE RUIZ HORNOS, domiciliado en Tacuarembó N.o 1520, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y escribano, solicito se interrogue a Jorge Sánchez y Carlos Castell, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Walter Ruiz. — Maurice Lionel Vidal, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13991 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MIGUEL DOMOSTOY CHEPKO, domiciliado en Tacuarembó número 1520, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Carlos Castell y Pablo Somacal sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miguel Domostoy. — Maurice Lionel Vidal, abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13983 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: PABLO JOSE SOMACAL CORREA, domiciliado en Tacuarembó número 1520 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Carlos Castell y Miguel Domostoy, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — P. Somacal. — Maurice Lionel Vidal, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13984 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS EDUARDO CASTELL GODOY, domiciliado en Tacuarembó N.o 1520, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Miguel Domostoy y Pablo Somacal, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Castell. — Maurice Lionel Vidal, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13990 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO DECIA PICCARDO constituyendo domicilio en Plaza Cagancha 1166, Piso 8, Apto. 14 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Gerardo Estrago y Ruben Seferian sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Decia Piccardo. — Romeo A. Sacchi, Abogado". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13982 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE HEBER SANCHEZ SINFUENTES, domiciliado en Tacuarembó N.o 1520 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Walter Ruiz y Miguel Domostoy, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Sánchez. — Maurice Lionel Vidal, Abogado". — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13992 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAMON ESTEBAN ARAUJO, constituyendo domicilio en Soriano 1056, Esc. 4, se presenta y expone: Que optando al título de procurador viene a solicitar se reciba la información sobre su vida y costumbres de los señores Esc. Carlos Lacurcia y Esc. Pablo Sluvis. — Ramón E. Araújo. — José Antonio Noya, Abogado". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13993 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE URCELAY MOREIRA, constituyendo domicilio en Reconquista 477, Ap. 2, digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Ariel Delbono Beloqui y Carlos Arezo Posada, expidiéndose testimonio. — Jorge Urcelay. — Wáshington F. Ballero, Abogado". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 14218 Ag.23_v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — JULIO CESAR FERIA, domiciliado en Bartolomé Mitre 1423, digo: Que debiendo optar al título de Procurador, y a efectos de que informen acerca de mi honradez y costumbres morales, solicito: Se tome declaración a Graciela Balbo, domiciliada en General Flores 2263 y a José Ripoll, domiciliado en Bulevar España 2755. — Julio Feria. — Carlos Pfeiff Larralde, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 14.000 10|pub. 14310 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: 'Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. ANA MARIA MARTINEZ VILLENEUVE, domiciliada en Rivera 4373, optando por el título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos: Helena Hull y Alicia Yori, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Martínez Villeneuve. — Luis Alberto Pérez Martela, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 13936 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José. — ELSA BEATRIZ ESTEVEZ ALTIERI, con domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 391, ante Ud. me presento y digo: Ofrezco la declaración de los testigos César R. Pérez Roca y Agrimensor Dardo Barceló Santurio, que se presentarán sin previa citación, para que informen sobre mi vida y costumbres, a los efectos de obtener el título de Procurador-Escribano. Previas publicaciones expídase testimonio, sin más trámite. — Beatriz Estévez. — San José, 16 de gosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 14288 Ag.24-v.set.6.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION N. DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
ANCAP
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0150 — Segundo llamado. Teflón (1). Día: 24 de setiembre de 1973. Hora 14. Valor del pliego: $ 30.00.

N.o 1|0163 — Hierro, chapas, planchuelas (1). Día: 24 de setiembre de 1973. Hora 15. Valor del pliego: $ 60.00.

N.o 1|0164 — Tubos de acero (1). Día: 24 de setiembre de 1973. Hora 16. Valor del pliego: $ 30.00.

N.o 1|0165 — Caños de hierro galvanizado y accesorios (1). Día: 24 de setiembre de 1973. Hora 17. Valor del pliego: $ 60.00.

N.o 1|0166 — Hierro redondo para construcción (1). Día: 1.o de octubre de 1973. Hora 14. Valor del pliego: $ 60.00.

Nota — (1) Mercadería de plaza.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el Primer Piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 32486 Ag.29-v.ag.31.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4|0159 — Segundo llamado — 2 Letreros luminosos. Apertura: 19 de setiembre de 1973. Hora 17.

N.o 4|0171 — Microscopio metalográfico. Apertura: 17 de octubre de 1973. Hora 17.

N.o 4|0172 — Equipos aparatos y material de laboratorio. Apertura: 17 de octubre de 1973. Hora 16.

N.o 4|0173 — Artículos de oficina. Apertura: 19 de setiembre de 1973. Hora 15.

N.o 4|0174 — Artículos para archivos. Apertura: 19 de setiembre de 1973. Hora 16.

N.o 4|0175 — Cubiertas y cámaras. Apertura: 10 de octubre de 1973. Hora 16.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) Subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 32485 Ag.29-v.ag.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

N.o 1.811 — Durmientes. Apertura: Primer llamado: 17 de octubre de 1973. Hora 14; Segundo llamado: 17 de octubre de 1973. Hora 15.

N.o 1.830 — Hierro planchuela y redondo. Apertura: Primer llamado: 18 de octubre de 1973. Hora 16; Segundo llamado: 18 de octubre de 1973. Hora 17.

N.o 1.831 — Tornillos de acero. Apertura: Primer llamado: 26 de octubre de 1973. Hora 14; Segundo llamado: 26 de octubre de 1973. Hora 15.

Retirar pliegos en: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3.er piso, en la Secretaría de la División de Administración de Servicios.
12) (C. C.) 3|pub. 32487 Ag.29-v.ag.31.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1825

Apertura: 18 de setiembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición: de 87 ventiladores de pie y mesa.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32483 Ag.28_v.set.10.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1703

Apertura: 19 de setiembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: cintas magnéticas y accesorios para el Centro Radio Comunicaciones del B. P. S.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32484 Ag.28-v.set.10.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.211
Apertura: 11 de Setiembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: 1 Mesa y 8 Butacas (Madera), para Sala de Sesiones.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 17 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32368 Ag.21-v.set.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 30.746
Apertura: 12 de setiembre de 1973, hora 15.
Adquisición de: 3.000 Mts. de Película Pancromática de 35 m.m.
Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: Sito en la calle Dante 1851. Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 17 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32369 Ag.21-v.set.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 30.748
Apertura: 13 de setiembre de 1973 a la hora 15.
Adquisición de: 2 000 pomos de tinta para mimeógrafo.
Esta licitación se realizará en forma pública de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 20 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32444 Ag.27-v.set.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública N.o 850
Segundo Llamado
El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de 100.000 metros cuadrados de gasa hidrófila, destinada a su Central de Servicios Médicos.
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central Médica (Mercedes 1004, primer piso), en horarios de oficina.
La apertura de este segundo llamado se efectuará el 19 de setiembre de 1973 a las 16 horas. — La Gerencia.
12) (C. C.) 5|pub. 32422 Ag.24-v.ag.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1973
Modificación de Títulos
Lic. N.o 41|73. — Elaboración de jabón de tocador.
Apertura: 5 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 5 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 42|73. — Elaboración de jabón común de lavar.
Apertura: 6 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 6 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 6|pub. 32474 Ag.28-v.set.4.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1973
Lic. N.o 45|973. — Jabón en polvo y|o sintético.
Apertura: 11 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 49|73. — Lejía jabonosa.
Apertura: 12 de setiembre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 12 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32475 Ag.28-v.set.6.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Licitaciones Públicas Año 1973
Licitación Pública N.o 44|973. — Bolsas de Polietileno.
Apertura: 17 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32424 Ag.24-v.set.4.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Licitaciones Públicas Año 1973
Lic. N.o 41|973. — Jabón de Tocador.
Apertura: 5 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de setiembre de 1973 a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 42|973. — Jabón común de lavar.
Apertura: 6 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 43|973. — Paños de piso.
Apertura: 7 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32336 Ag.21-v.ag.30.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PEDIDO DE PRECIOS
N.o 17|73. — Congelador Freezer.
N.o 18|73. — 250 cintas impresoras 557.
N.o 19|73. — Impresos Consejo Central.
N.o 20|73. — Impresos Fanfold.
Apertura de propuestas:
Primer llamado: el día 7 de setiembre de 1973;
Segundo llamado: el día 12 de setiembre de 1973;
Tercer llamado: el día 14 de setiembre de 1973.
Pliegos, horario y demás informaciones en Sección Compras, Avda. Agraciada número 2967, Primer Piso de 13 a 19 horas.
12) $ 6.000 8|pub. 14719 Ag.29-v.ag.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Llámase a licitación pública para proveer a esta Intendencia de: Mamelucos, pantalones (tipos varios), túnicas; impermeables, trajes de zarga gris y botas de goma.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Tesorería Municipal, previo pago de $ 500.00. Apertura de propuestas el día 10 de setiembre de 1973 a las 15 horas en la Oficina de Proveeduría. — Florida, agosto 9 de 1973.
12) (C. C.) 3|pub. 32466 Ag.28-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Adquisición de hasta 2.000 toneladas de concreto asfáltico
Primer y Segundo Llamado
Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a licitación pública por la adquisición de hasta 2.000 toneladas de concreto asfáltico.
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, el día 21 de setiembre de 1973 a la hora 10.
En caso de no existir un mínimo de tres oferentes se formula un segundo llamado para el mismo día a la hora 11.
Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Dirección de Secretaría dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 2.000.00 (dos mil pesos). — Maldonado, agosto 21 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32462 Ag.28-v.set.10.

LICITACION PUBLICA
Obras de remodelación y ampliación del Complejo Turístico Municipal de la Gruta del Tigre (Punta Ballena) padrón municipal No 16.413
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública por ofertas de obras de remodelación, ampliación e instalaciones fijas en el complejo turístico municipal de la Gruta del Tigre en Punta Ballena.
Las propuestas serán abiertas en primer llamado en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal el día 28 de setiembre de 1973 a la hora 10. En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes a la hora indicada para el primer llamado, la apertura se realizará en segundo llamado, el mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurran.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina, al precio de $ 10.000.00. — Maldonado, agosto 21 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32450 Ag.27-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública para la compra e instalación de dos motores diesel de hasta 40 HP. en el buque Renemar para el accionamiento del guinche de anclas y bomba de barrido respectivamente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja), previo pago de la suma de $ 3.000.00 (tres mil pesos m|n.).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina antes mencionada a la hora 16 del día 14 de setiembre de 1973.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada a la hora 17 del mismo día. — Paysandú, agosto 24 de 1973. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.
12) (C. C.) 8|pub. 32477 Ag.28-v.set.6.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública N.o 9
Primer Llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la siguiente adquisición: hasta 10.000 (diez mil) pilas para linterna, cuyas características se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.
Fecha de apertura: 20 de setiembre de 1973; hora 15 y 30 minutos. Segundo llamado: 28 de setiembre de 1973; hora 16.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 8 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía. Yí 1310 esq. San José. Tercer Piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
Valor de los pliegos: $ 300.00 (trescientos).
12) (C. C.) 8|pub. 32330 Ag.21-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|973
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para la "Contratación del Estudio de Campo y del Proyecto de la Ruta 3 que quedará afectado por el Embalse del Río Uruguay en Salto Grande".
Pliegos de Condiciones en el Departamento II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 24 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 piso 4.o.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 1.o de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego: $ 25.000. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — La Dirección.
12 (C. C.) 10|pub. 32426 Ag.28-v.set.10.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO
Licitación Pública N.o 16|973
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de 1 (un) camión Diesel tipo furgón, con capacidad de carga útil de 2.500 (dos mil quinientos) quilogramos, de acuer-

do con el Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en esta Dirección, Calle Treinta y Tres N.o 1233. El precio del Pliego es de $ 1.500 (un mil quinientos pesos) que deberá abonarse en nuestra Tesorería previamente a su retiro.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1973, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del M.O.P. (Piso 4), sita en Avda. Uruguay número 1129.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 28 de setiembre de 1973 en el lugar y hora indicados en el párrafo anterior. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32363 Ag.21-v.set.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública N.o 128

Primer y Segundo Llamado

CANTINAS MILITARES

Artículos: Hasta 15.000 unidades de Conserva de Tomates.

Hasta 12.000 unidades de Extracto de Tomates.

Hasta 30.000 unidades de Corned-Beef.

Hasta 12.000 unidades de Garbanzos al Natural.

Hasta 18.000 unidades de Mondongo a la Criolla o Similar.

Hasta 90.000 unidades de Paté (varios gustos).

Hasta 6.000 unidades de Mayonesa.

Hasta 9.000 unidades de Mostaza.

Hasta 18.000 unidades de pasta de jamón.

Hasta 18.000 unidades de Pasta de Ternera.

Hasta 24.000 unidades Pulpa de Tomates.

Hasta 24.000 unidades de Salchichas de Viena.

Hasta 12.000 unidades de Sopas Concentradas (varios gustos).

Hasta 18.000 unidades de Caldos Concentrados (varios gustos).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 26 de setiembre de 1973 a las 11.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 26 de setiembre de 1973 a las 11.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32491 Ag.29-v.set.7.

Licitación Pública N.o 121

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 571.30 metros de tela blanca ancho 1 metro tipo polyester y con proceso no planchable.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 26 de setiembre de 1973 hora 9.00 y en caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 26 de setiembre de 1973, hora 9.30.

12) (C. C.) 8|pub. 32490 Ag.29-v.set.7.

LICITACION PUBLICA N.o 129

Primer y Segundo Llamado

Cantinas Militares

Artículos: Hasta 4.000 camisetas sport para hombre.

Hasta 4.000 camisetas tipo buzo media manga para hombre

Hasta 6.000 calzoncillos cortos para hombre.

Hasta 3.000 slips para hombre.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 24 de setiembre de 1973 a las 11.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de setiembre de 1973 a las 11.30 horas.

12) (C C.) 8|pub. 32455 Ag.28-v.set.6.

LICITACION PUBLICA N.o 127

Primer y Segundo Llamado

Cantinas Militares

Artículos: Hasta 10.000 unidades de cocoa, envasados en estuches, bolsas, etc., contenendo hasta 500 gras. c|u.

Hasta 30.000 unidades de chocolate con leche, envasado en tabletas conteniendo hasta 90 grs. c|u.

Hasta 5.000 quilos de caramelos (varios gustos) envasados en bolsitas, estuches, etc., conteniendo hasta 50 grs. c|u.

Hasta 10.000 unidades de postres surtidos, envasados en estuches, bolsitas, etc., conteniendo hasta 200 grs. c|u.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 24 de setiembre de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de setiembre de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32454 Ag.28-v.set.6.

13-Llamados a Acreedores

FUDAN S. A. y SAUMEX S. A.

Se convoca a los acreedores o quienes tengan créditos pendientes, a que concurran a deducir sus derechos por el término de 10 días a contar de la presente publicación, en el Estudio del Escribano Rafael Stawsky, Andes N.o 1187 en el horario de 17 a 19 horas.

13) $ 15.000 10|pub. 13995 Ag.24-v.set.6.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 29 de agosto de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

FRANCISCO GUTIERREZ BLANCO, 63 años, soltero, empleado, argentino, (ciudadano legal), domiciliado Andes 1425 Apto. 9 y MARIA NILDA ARREGUI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1425 Apto. 9.

7.a SECCION

GUALBERTO MAURO JAUME 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cuñapirú 2033 y HERCY BAPTISTA de ALMEIDA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñap[illegible] 2033.

OSVALDO SERGIO MEDINA CERVETTI, 26 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Paraíso 2825 y ERMIÑA MODESTA RISPOLI PENNY, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraíso 2825.

NICOLAS SALTA MAHAS, 65 años, viudo, comercio, sirio, domiciliado Antonio Machado 1428 y ELSA QUINTILLAN VIACAVA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Gdia. Oriental 2956.

8.a SECCION

CARLOS GONZALO SANTENGINI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Godoy 4726 y MARTHA RAQUEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Godoy 4726.

JULIO CESAR VAZQUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2236 y MABEL MOLINI, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Av. Bolivia 2236.

JUAN ALBERTO WEITZ, 20 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado C. del Uruguay 1566 Apto. 001 y SILVIA BETTY SZENKIER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Uruguay 1566 Apto. 001.

11.a SECCION

JOSE CASIMIRO JUAN DIVITO, 52 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 4722 y MARI LUZ FERNANDEZ, 36 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2835.

14.a SECCION

NORBERTO ZAPICAN HERMIDA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3387 y MIRTA MANUELA VIÑOLES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3387.

16.a SECCION

JOSE ISMAEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Saint Rosas 4961 y MARY TERESA PUCIARELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Saint Rosas 4961.

MAXIMO CAMARES, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5033 y PILAR NOVOA, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oficial 1.o N.o 5835.

LUCIO GERONIMO PEREZ, 74 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Bóvedas 4353 y ALCIRA FERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4353.

LUIS SAUL FIGUERON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 8090 y EMA NIBIA NUÑEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Besares 8090.

EMITERIO MORAN, 58 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Saravia 3029 y ERCILIA MOREIRA, 58 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada A. Saravia 3029.

17.a SECCION

JORGE WASHINGTON BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3841 y BEATRIZ SILVEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3841.

JULIO ERNESTO IBARRA, 29 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Previsión 4293 y ANITA JUDITH NOVO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 5053.

SILVIO CANAVESI, 28 años soltero, militar, oriental, domiciliado Achar 5287 y NELLY TERESA MARTIRENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Achar 5287.

18.a SECCION

JORGE ULISES COLA CANCELA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Charrúa 2612 y MARIA MAGDALENA MENEGHETTI LORIENTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2612.

IGNACIO SANTIAGO ZORRILLA de SAN MARTIN, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2783 y TERESA MAGDALENA PONCE de LEON GIRIBALDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Blanco 3267.

JUPITER BATISTA SIERRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1667 y MARTHA RAGO PEREZ, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Soca 1389 piso 3 Apto. 11.

19.a SECCION

JORGE AGOSTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2817 y SONIA BEATRIZ VALENTINA AMESTOY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2817.

WASHINGTON ENRIQUE VIGLIOLA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2313 y MARI SERRANA CROZ, 25 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Garibaldi 2313.

20.a SECCION

RAUL WASHINGTON VARELA, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado D. Coronel 675 y MARGARITA IRIBARNEGARAY, 32 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada D. Coronel 675.

MANUEL ENRIQUE OCAMPO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Laureles 944 y LILIAN ADELA BOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. P. Martínez 897.

21.a SECCION

WALDEMAR CHARAMELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 1045 y ELIZABETH PIZZORNO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 1045.

JUAN PEDRO SCATTONE, 27 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Los Pinchos 2955 y MARIA ELISA BIANCHI MANO 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 7711.

22.a SECCION

JUAN JOSE ERAGUIRRE, 18 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado N. Ortiz 4114 y ROSA SUSANA SANCHEZ, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada N. Ortiz 4114.
JOSE GONZALEZ, 42 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Agaces 3646, Ap. 7 y ELSA ENA PARODI, 45 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Agaces 3646, Ap. 7.

23.a SECCION

MOISES MAMAN, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Escocería 2874 Apto. 201 e ISABEL GARTENKROT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2365.
SERGIO JUAN FRANCISCO ROBLES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domicilia do Candelaria 1789 y MARIA CARMEN TURNEZ, 25 años, soltera, prof. adscripta, oriental, domiciliada Candelaria 1789.
JUAN CARLOS PERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schinca 2425 y MIRIAM ISABEL LUBERTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Schinca 2425.
CARLOS ALBERTO PEREZ, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado J. Serrato 2282 y CALIXTA NIBIA LABANDEIRA 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Industria 2282.
MARCIRIO MADRUGA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3927 y BRENDA SILVEIRA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Cabrera 3927.
JOSE LUIS MORON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3427 y DORALINA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. del Uruguay 1737.
TORIBIO URUGUAY PERALTA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Félix Laborde 2202 y ENCARNACION DIAZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2202.

24.a SECCION

JUAN ARISTONDO SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3020 y SONIA BEATRIZ GRAÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1134 Apto. 2.
RAMON ACOSTA CARDOZO, 25 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado Yacó 1445 e IRIS JANET MIÑO, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Larrañaga 2025 Apto. 3.
14) $ 900.00 3|pub. v-Ag.31.

Montevideo, 28 de agosto de 1973

1.a SECCION

DANIEL RAMON QUEIROZ, 29 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Arismendi 1432 Apto. 1 y GRACIELA ANGELA FEANS, 17 años, soltera, oriental domiciliada Arismendi 1432 Apto. 1.

3.a SECCION

LIBER DALMAO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 135 y CARMEN LILA FERNANDEZ 36 años viuda, empleada, oriental domiciliada Sarandí 135.

5.a SECCION

MANUEL LEIRO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Durazno 1410 y OLGA VERA, 43 años viuda, oriental, domiciliada Durazno 1410.
ERNESTO JOSE FRANCISCO MARCHESE, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago de Chile 1053 y LILYAN AURORA COPPOLA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1776.
MARIANO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1047 y JULIA ELENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Isla de Flores 1645.
FEDERICO ZANON 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1543 y SANDRA TERESITA TRIVELLINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 928.

8.a SECCION

ANDRES MARTIN RODRIGUEZ SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Burgues 2903 y MARTHA LILIAN GRIZUTT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2903.

LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1377. Apto. 301 y ALBA MARINA DE AVILA ICARDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 1377.

10.a SECCION

CARLOS ALBERTO SUAREZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Rosa 6310 y MARIA ANGELICA CRUZ, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Córcega 1987.

11.a SECCION

CARLOS CESAR VERA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Garcilazo de la Vega 4730 y MARIA del CARMEN SANTU, 26 años, soltera, empleada, domiciliada Garcilazo de la Vega 4730.
EDER RICARDO FERREIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y ESILDA SOLEDAD SILVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 50 Metros s|n.
MARTIN DELFIN DIAZ, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veracierto 2773 y EDELMA DE LENA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2773.

12.a SECCION

WALTER ADONIS CORREA, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1614 y MARIA C'ILDA FRANCO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1614.

13.a SECCION

WALTER RUBEN OCHOA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1821 y ANGELITA MARLENE DOMINGUEZ, 16 años, soltera, jornalera oriental, domiciliada Perú 1821.
HECTOR ALCIDES SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú Cuatiá 3243 y CRISTINA MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3774.

18.a SECCION

CARLOS dos SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1381 Apto. 4 y RITA ADELA SBRES, 23 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada 14 de Julio 1381 Apto. 1.
JULIO CESAR HERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Pagola 3121 y MARIA CATALINA RECALDES, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada M. Pagola 3121.
ALCIDES JORGE MARIO CAMPORA PUEL, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rbla. Wilson 237 y MARIA ELMIRA CARDELINO FERRARI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2979.
WALTER CESAR GUARINO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Av. Brasil 3141 Apto. 901 y ELINA AMESPIL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 3141 Apto. 901.
LUIS ALBERTO TEXEIRA ANCHORENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3214 Apto. 401 e INES YOLANDA PEREZ REPETTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3214 Apto. 401.
FIEDRICH FISCHER, 34 años, soltero, mecánico, austríaco, domiciliado Rivera 2664 y BRENDA ISABEL CARABALLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2664.

20.a SECCION

DONALDO OSBEL OLIVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4178 y RAQUEL NILDA CURBELO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada E. Fernández 4189.
WASHINGTON MARIO AYALA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Timote 5284 y ROSA MABEL DA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5325.
RUBEN HECTOR BORRAZAS, 33 años, soltero dibujante, oriental, domiciliado Benito Riquet 262 y ELEONORA DOMECQ, 34 años, soltera, protésica, oriental, domiciliada Benito Riquet 262.

22.a SECCION

JORGE ENRIQUE SILVA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Robinson 3487 y MARIEL HAYDEE LOMAZZI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3388.

23.a SECCION

JOSE MANUEL AYASO, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado D. Costa 4115 y ANA MARIA MOLINARI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magenta 4032.

24.a SECCION

MELITON JULIO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3307 Apto. 12 y RAQUEL ROCHA, 41 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Rivera 3307 Apto. 12.
14) $ 900.00 3|pub. Ag.30.

15-Pagos de Dividendos

HOTEL NIRVANA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día lunes 27 de agosto de 1973, se abonará el Dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973, en sus Oficinas, calle 25 de Mayo 631, Esc. 4, los lunes y jueves, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
15) $ 4.500 3|pub. 14561 Ag.28-v.ag.30.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "LUISA CARRASCO de MOREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 112|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luisa Carrasco de Moreira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 7461, compuesto de una superficie de 607 metros, 25 decímetros, ubicado en BO. Navarrete de esta ciudad, con frente a la calle N.o 4 de 17 metros, dicho bien tiene el siguiente deslinde: al Norte lindando con el padrón 4760, propiedad de Ignacio Rosas en una extensión de metros 24.05; al Sur con el inmueble padrón 4762 de Carlos Rosas, en una extención de metros 24.57; al este con el padrón rural N.o 9363 de la S. A. "La Buena Tierra", en una extensión de 25.01; y al Oeste con frente a la calle pública N.o 4, en una extensión de metros 25.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, 9 de mayo de 1973. — Aramis J. Buonomo, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 12398 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: CLELIA PUPPO de BERGAMINO, Prescripción (Ficha C|282|973), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Patria número 685 entre las calles Cololó e Ibiray, empadronado con el N.o 93022 en la 18.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 187 metros cuadrados y 50 centímetros. — Montevideo, junio 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 30.000 30|pub. 10978 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Yervart Guedirian con PANOS KEKLIYAN. Prescripción" (Ficha C. 3469 1971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yervart Guedirian iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta "Ford Taunus". Modelo 1952, matriculada con el N.o 405312 y empadronada con el número 140950 en la Intendencia Municipal de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado, para que comparezcan a deducir dentro del referido término de los citados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
16) $ 42.000 30|pub. 12446 ag.2.v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "ROSA NICOLINI de OLIVARI. Prescripción". (Ficha O. 2143|72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores directos e indirectos de cualquier título de don Manuel Olivari, Catalina Olivari de Aste, Francisco Olivari; Rosa Olivari de Nicolini, María Olivari; Manuel Olivari; Rosa Olivari y Asunción Olivari, sobre el inmueble sito en la calle Buenos Aires N.os 351; 355;357 y 359 y con entrada asimismo por la calle Alzáibar N.o 1303; empadronado con el N.o 3651; con una superficie de 234 metros 82 decímetros, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, junio 15 de 1973 — Julio César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30 pub. 12012 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS PIROTTO iniciando juicio de prescripción treintenaria al siguiente bien ubicado en la manzana N.o 65 de esta cudad: tres solares de terrenos empadronados con los números 526, 527 y 528, lindando entre sí y con una superficie total de metros 1.875 y en la siguiente forma: Por el Este en su total de 50 mts. con el padrón 525. Al Oeste con la calle en su total de 50 mts. Al Sur con el padrón 529 en 37.50 mts. y al Norte en 37.50 mts. con la calle Baltasar Brun.

Todo ello según plano levantado por el Agrimensor don Lorenzo Mayo Román en julio de 1970 e inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de julio de 1970 con el N.o 15.120.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles de referencia y en especial a don Juan Chacón y a sus sucesores por el padrón N.o 527 y a don Fernando Zaparrat y o sucesores por padrón N.o 528 para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — San Ramón, seis de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32250 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos "SANTI PRIMO. Prescripción" (Ficha Civil N.o 215|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Primo Santi, solicitando la prescripción del siguiente bien mueble: un camión marca "Chevrolet", matrícula N.o 453.158 Padrón N.o 143.465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, a estar a derecho en los autos bajo apercibimiento de seguir dicho trámite sin su intervención. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $ 36.000 30 pub. 12839 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictada en autos: "JESUS SEVERO CORREA GUERRA. Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 176|972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien, especialmente a los linderos del mismo: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de esta Sección Judicial (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronado en mayor área con el N.o 1253, señalado actualmente con la Letra C en plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15257, el 23 de octubre de 1970, compuesto de una superficie de 330 metros 72 decímetros 2; da frente al este en 10 metros 585 a la calle 25 de Mayo y linda al S. en 34 metros 36 con el Padrón 1257, al W. en 12 metros 835 con el Padrón 1252 y al N. en tres rectas con 11 metros 75; 2 metros 30 y 22 metros 61 con los solares A y B del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 12369 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN SABINO DA SILVA FARIAS, deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 11 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1760, con una superficie de 491 metros, 78 decímetros. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 4 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 36.000 30 pub. 12230 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EDGARDO CASTELLI ARNAL (Ficha C. 152|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todos aquellos que se consideren con derechos sobre las 2|16 avas partes del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 6, ubicada en la planta urbana de Carmelo, (3.a Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 961 metros 26 decímetros, cuyo frente al Norte a la Avenida General Artigas, tiene 21 metros 65 y también de frente —por ser esquina— a la calle José Pedro Varela, tiene 44 metros al Este.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30 pub. 12404 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que CELIA BRIGNONI, se presentó ante este Juzgado (Ficha 189.973), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble padrón 5550 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (ciudad de Minas), manzana N.o 16 de una superficie de 456 metros 50 decímetros cuadrados, con frente al N.E. a calle Lavalleja, lindando al S.EE., con padrón 5551, a S.O. con padrón 5567, y N.O. con padrón 5549.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien relacionado, y especialmente a los sucesores de Esteban Brignoni y propietarios de los padrones 5551, 5567 y 5549 linderos al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, junio 22 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30 pub. 11873 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, dictada en los autos: "TEMPONE de MOLINELLI, JUANA. Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 277, número 70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al señor Silvio Castiglioni o sus sucesores, sobre el inmueble, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 215, 784 mts. y 9545 ctms., sita en la esquina Sureste de la calle 19 de abril y Colón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, junio 12 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32223 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: MILKA HILDA, ZELMIRA ELIDA, LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL MARRONI GOSLINO. Prescripción Treintenaria. (Ficha C|345|972); se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milka Hilda, Zelmira Elida Luis Alberto y Miguel Angel Marroni Goslino, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados todos en Young 5.a Sección Judicial de Río Negro: a) Padrón N.o 400 Manzana N.o 99, superficie 2.000 metros según planilla contributiva; b) Padrón N.o 216, manzana N.o 96, superficie 2.176 metros, según planilla; c) Padrón N.o 633, manzana N.o 97, sobre calle Rincón, superficie 426 metros, según planilla; d) Padrón N.o 237, manzana N.o 97 sobre calle Montevideo, superficie 418 metros según planilla; e) Padrón N.o 184, manzana N.o 94, superficie 3.537 metros según planilla; f) Padrón N.o 638 manzana N.o 88 calle Martirine y Treinta y Tres, superficie 1.312 metros, según planilla; g) Padrón N.o 191 manzana N.o 89, en calles Piedras y Artigas superficie 2.500 metros, según planilla, h) Padrón N.o 183, manzana N.o 89 en calles Martirine y Artigas superficie 625 metros según planilla; i) Padrón N.o 206, manzana N.o 93, en calles Artigas y Martirine superficie 625 metros según planilla j) Padrón N.o 186 manzana N.o 95 superficie 10 308 metros según planilla.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Fray Bentos, febrero 7 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto

16) $ 78.000 30|pub. 10341 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CELMAR SILVEIRA (Ficha A. 9|973), iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: el solar 3 de la manzana 8 de la Décima Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 46 y que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2139 el 10 de enero de 1961, tiene superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados y se deslinda así: 21.475 mts. de frente al Norte sobre calle Florida, igual extensión al Sur, lindando con el padrón 48: 42.95 mts. al Este con el padrón 47 e igual extensión al Oeste lindando con el padrón 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Cándida Rocha de Acosta y Olimpia Acosta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 13132 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMALIO DIEGO RODRIGUEZ VALENZUELA y JUAN GABRIEL DOS SANTOS (F. A.135|73), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Rivera, padrón N.o 1 053 en mayor área, que es parte del solar 6 de la manzana 146 de la ciudad de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Albérico C. Segovia de fecha setiembre de 1972, inscripto en Catastro con el N.o 4.634 el 26 de octubre del mismo año y según el cual consta de un área de 460 metros 8.536 centímetros cuadrados, así deslindado: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sureste con parte del padrón N.o 1.050 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con padrón N.o 8.286 e igual medida al Suroeste con fracción 2 del mismo plano.

Fracción 2 del mismo plano del agrimensor Segovia la que con una extensión de 461 metros 2.830 centímetros cuadrados se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sudeste con parte del padrón N.o 1.050; 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con lote 1 del mismo plano e igual extensión al Sudoeste con padrón N.o 1.052.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M Fernández, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 11401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDIO ORTIZ (F. A|349|1972), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, integrada por los solares 5 y 6 de la manza-

ma 101 de la ciudad de Rivera, primera sección judicial (hoy décima sección), empadronada con el N.o 756, con superficie total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando 21,475 metros de frente al Sureste sobre calle Cerro Chato e igual medida al Noroeste de frente también a calle Guaviyú

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Macaya Laura F. Barrera de Carámbula, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, junio 13 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 4286 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ZIPITRIAS GABINO. Prescripción adquisitiva" (217|C|1973), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Gabino Zipitrias, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien. "Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 39! Padrón 4.722 abarcando los solares 1, 2 y 3, de una superficie de 1 253 metros 660 centímetros, lindando con Roque Casella y Aureliana Díaz de Rodríguez y 2 calles públicas". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el bien descripto, especialmente a los señores Antonio Casella, Rosa Damiero de Casella Horacio Brañas y Bienvenida Casella de Brañas, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Rocha, mayo 7 de 1973. — Esc. Jose A. Ribot Liana, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 12577 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SALOME AIDA RODRIGUEZ SEIJAS de ARAUJO. (Ficha 404|973), iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fraccin de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 26 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.506. Se compone de una superficie de 465 metros 0620 dando frente al noroeste recta de 11 metros 22 centímetros de frente a la calle Eliseo Marzol

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos o sucesores en su caso: Juan C. Pertusso. Sucesión Aníbal Zárate, Olimpia M. de Camaño y Angel Graña de Graña, y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto para que deduzcan en forma sus derechos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Rocha, 29 de junio de 1973. — Jose A. Ribot Liana, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 12576 Ag.3-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: ETCHEMENDY GAMBETTA DARIO FERNANDO. "Prescripción". (L.o 19: F.o 292: N.o 18), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José padrón 2502 manzana 158 y que forma parte del solar N.o 5 de la antigua manzana 25 del tercer cuartel de esta ciudad y que según títulos consta de un área de 315 metros 9.710 centímetros y que según plano del Agr. José M. Teijeiro, de noviembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 3 994 el 28 del mismo mes y año consta de un área de 416 metros 61 centímetros lindando 17 metros 18 centímetros al oeste de frente a la calle Antonio Pan: igual medida al Este con el padrón 2 500 de Suc A. Mascheroni: y 24 metros 25 centímetros por los lados Norte y Sur con los padrones 2 503 de Máximo Bonilla y 2.501 de Juan Fabricio respectivamente a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — San José mayo 9 de 1972. — Marta Icapusio de Tapore, Juez de Paz.

16) $ 72 000 30|pub. 11803 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ZARAGOZA MARTINEZ. Prescripción treintenaria. (Ficha número 567, año 1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Zaragoza Martínez iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón independiente N.o 4603, manzana N.o 366 de la Primera Sección Judicial de Soriano y que tiene una superficie de 518 metros 90 decímetros que tiene 10 metros 49 centímetros de frente al Este a calle 18 de Julio.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan derecho de dominio o a cualquier título sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Carmen Lapalma de Millán y de Ramón Martínez Guillen y Aniceta del Rosario De León para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. —

16) R. 20|4|55 30|pub. 32332 Ag.17.-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ MENESES, ALCIDES. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble. Terreno y construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1874, y compuesto de una superficie según título de 1.019 metros, 20 decímetros y según plano de 996 metros 40 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores, de don Brígido López y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto sobre el bien inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además, los linderos. Sucesores de Manuel Martínez, de Anselmo Alvarez y de Santiago Lacroix. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 14665 Ag.29-v.oct.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO LEZAMA SALVADORES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Dos Personalidades", de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 14668 Ag.29-v.set.11.

ALCIDES PEDRO CASENAVE CAETANO, solicita la inscripción de: "Planos y Dibujos Uruguay UT-1", los que presentó bajo sobre cerrado y lacrado, de los que se declara autor. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado Director.

17) $ 5.000 10|pub. 14720 Ag.29-v.set.11.

"PEDRO GABRIEL FOSSEY VALTON y PIERRE FOSSEY, solicitan la inscripción del ensayo titulado: "El Animal Prodigioso", del que se declara autor". — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 13979 Ag.21-v.set.3.

MARIA ESTHER BLANC de BARRIOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Corte y Confección de Prendas para Niños", de la que se declara autora". — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 14234 Ag.23-v.set.5.

EDUARDO SABAT GARIBALDI: "Gama Dinámica 28" Método de teoría musical.

17) $ 5.000 10|pub. 13749 Ag.17.-v.ag.30.

ALBERTO LIBER ZUBIMENDI y JUAN BAUTISTA CASTELLS CAZUBI, solicitan la inscripción de la historieta titulada: "Marga Oaks", de la que se declaran autores. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 14293 Ag.24-v.set.6.

DANIEL ALJANATI COHEN solicita la inscripción de las obras tituladas "Las leyes de El Capital" Serie: Ideología y Sociedad Nº 2; "Análisis de un lenguaje en crisis"; "Cuando el sol se pone a Jugar"; "Montevideo visto por los viajeros" Colección; Montevideo Nº 1; "Montevideo, en el siglo XVIII" Montevideo, Nº 2; "Montevideo en el siglo XIX" Montevideo, Nº 3; "Los Barrios" Montevideo, Nº 4 —Tomo 1 N.o 8— tomo 2; "Montevideo y la arquitectura moderna" Montevideo N.o 5; "Montevideo en la literatura y en el arte" Montevideo, N.o 6; "Montevideo, población y trabajo" Montevideo, N.o 7; "La Revolución Cultural Burguesa" Serie; Ideología y Sociedad N.o 1 de las cuales se declara editor. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 15.000 10|pub. 13810 Ag.17.-v.ag.30.

JORGE RODRIGUEZ DELUCCHI, solicita la inscripción de los dibujos que caracterizan a "Carne Uruguay" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 14454 Ag.27-v.set.7.

JORGE RODRIGUEZ DELUCCHI, solicita la inscripción de los dibujos que caracterizan: "Feria de la Industria Frigorífica", de los que se declara autor. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 14455 Ag.27-v.set.7.

OLGA GUERRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Diálogos en el Vacío y del Seudónimo "Nelsa Paz" de los que se declara autora. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 14459 Ag.27-v.set.7.

VITAL G. BRISTOS NOVO, solicita la inscripción de la obra titulada "Biofrecuencia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 14399 Ag.27-v.set.7.

MARIA JOSEFA MORALES de VENTURA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Pordiosero y La Dama", "Un Niño Huérfano" de las que se declara autora. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 14226 Ag.27-v.set.7.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO OBALLE CARRASCO (V|222|972), pues donde figura el apellido paterno como "Ovalle" debe decir "Oballe". — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 14711 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE TANCREDO ACOSTA FIGUERA e IDA NELLY COITINHO PEREZ. Rectificación de partida. (F. E. 1106|973", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el cónyuge figura como José Tancredo Figuera debe decir "José Tancredo Acosta Figuera" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32372 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIO EULOGIO DECENA JAVIER. Rectificación de Partida. (Ficha E. 2716|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma se establece el apellido de su padre como "De Cena" debe decir "Decena" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 13062 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos "LAURA GRACIELA POUQUETTE FEO, Rectificación de Partida" (E. 1.110|973), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Laura Graciela Pouquette Feo pues en la misma donde dice "En Montevideo, el día 12 de enero de 1955", debe decir "En Montevideo, el día 12 de enero de

1956" por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 14612 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de TERESA DELLY RUCKER ALVAREZ, (V|64 973), donde dice que es hija de Wutemberg Rucker, debe decir Gutemberg Rucker. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32370 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de MARIA ROSA FIGUEROLA con JUAN GUIDO BARBERO (36|967) donde dice: "María Rosa Figarola hija de Enrique Figarola debe decir "María Rosa Figuerola hija de Enrique Figuerola. Nacimiento de sus tres hijos legítimos: JORGE BARBERO FIGUEROLA, ROBERTO BARBERO FIGUEROLA y MARTA BARBERO FIGUEROLA, donde dice: Gorge debe decir "Jorge" y donde dice hijos legítimos de María Rosa Figarola y nietos por línea materna de Enrique Figarola debe decir en todas ellas "hijo legítimo de María Rosa Figuerola y nieto por línea materna de Enrique Figuerola. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 13773 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: nacimiento de OMAR GOMEZ (C. 78|bis|973) donde dice Larceló debe decir Larcebó; matrimonio de OMAR GOMEZ y NELLY ESTHER ALCORTA; donde dice Lacerbó debe decir Larcebó. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 13774 Ag.17.-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR CRUDO SADIO, solicitando la rectificación de su partida de legitimación, pues en la misma, donde sus padres figuran como Mison Krudo y Kadina Sadis, debe decir Moisés Crudo y Catalina Sadio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14138 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de RAMON HERALDO CAPDEVILA y SERAFINA MANCUSO y de la de nacimiento de Sandra Gabriela Capdevila Mancuso, estableciéndose que en donde en la misma el esposo y padre, respectivamente, figuran como: Capdevilla; y Ramón H. Capdevila, debe decir: Capdevila y Ramón Heraldo Capdevila. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14260 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS ELSO da SILVA, estableciéndose que en donde el apellido de la madre figura como Silva, debe decir: da Silva.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32234 Ag.10-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: 1) de matrimonio de JOSE SOLDO y LUCIA DOLORES BELLO BEN. 2) de nacimiento de JOSE LUIS SOLDO BELLO, CARLOS ALBERTO SOLDO BELLO y JUAN ANDRES SOLDO BELLO, pues donde la cónyuge y madre, respectivamente, figura como Dolores Bello, debe decir Lucía Dolores Bello Ben. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 13053 Ag.14.-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FRANCISCO JOSE BERNARDO SGARBOSSA, pues donde dice: "Juana Igarbossa", debe decir Juana Sgarbossa. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 19 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32323 Ag.24-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DEVALOIS, ERNESTO PABLO. Rectificación de Partida" (F. 774|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Pablo Devalois, pues donde el padre figura como Antonio Valois, debe decir Antonio Devalois. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 13272 Ag.13.-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ANGEL ALFREDO BANCHERO y MICAELA PEREIRA y de nacimiento de LUIS ALBERTO BANCHERO PEREIRA, en sentido de que en ambas donde aparece el apellido como "Pereyra", debe decir "Pereira", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se trata auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32428 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MATLA SNIADOWER de TRAMONTOZZI y ANTONIO TRAMONTOZZI y de nacimiento de MAURICIO ADOLFO TRAMONTOZZI SNIADOWER y SILVIA ROSSANA TRAMONTOZZI SNIADOWER, en el sentido que donde aparece el apellido como Smiadower, el nombre como Amalia o Martha y el apellido como Tramoutozzi, debe decir Sniadower, Matla y Tramontozzi, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 12886 Ag.10-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO HOVANESIAN, (V. 533|973), pues donde dice "Ovanesian, Arasi Kirkosian, Flor" debe decir "Hovanesian, Araks Kevorkian, Eduardo". — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14687 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|53|973), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida. Nacimiento de JORGE SALUSTIANO BOLOGNA VIRRIEL donde el apellido paterno figura como Bolonia, debe decir Bologna, y donde su apellido materno figura como Birriel, debe decir Virriel, por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32430 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de defunción de VIDAL GREGORIO FIGUEROA RODRIGUEZ, pues en la misma, donde el occiso figura como de estado Divorciado, debe decir Casado y donde al referirse al nombre del fallecido dice Vidal Figueroa Rodríguez, debe decir Vidal Gregorio Figueroa Rodríguez, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 14498 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MIGUEL PIÑEIRO y BLANCA ALMEIDA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Miguel Eduardo, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Piñeyro, debe decir Piñeiro, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15 pub. 32324 Ag.17.-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEONEL DAVID BERGER BODEK, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: a) donde dice que es hijo legítimo de Baruch "Kraus" Berger y de Fanny Hillinger, debe decir: Que es hijo legítimo de: Baruch Kraus Berger y de Fanny Hillinger y b) donde dice: que es nieto de Baruch "Kraus" Berger y Fanny Hillinger, debe decir: que es nieto de Baruch Kraus Berger y de Fanny Hellinger, por ser como corresponde. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 13167 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAXIMO LASTMAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde sus padres figuran como Hilario y Saba debe decir Iehiel Mechel y Szprynca, donde dice hijo Legítimo debe decir Natural y donde dice su esposa, no debe decir nada. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 13166 Ag.10-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDISON JAVIER ALVES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Alvez, debe decir: Alves. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 13575 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA GLORIA HERNANDEZ, pues donde dice María Gloria Pérez, debe decir María Gloria Hernández, y donde dice Eusebio Pérez, debe decir de padre desconocido. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32264 Ag.13.-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados "KOZLOVIZ VAS, SIMON. Rectificación de Partidas" (Ficha C.B. 403|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Simón Kozloviz Vas, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio del compareciente, pues donde dice "Simón Kozlovich" debe decir "Simón Kozloviz" y también donde el mismo aparece como hijo de "León Kozlovich" y de "Rebeca Vas", debe decir hijo de "León Kozloviz" y de "Rebeca Vas". b) De nacimiento de su hijo Sergio Diego pues donde dice "Simón Kozlovich, debe decir "Simón Kozloviz", y donde al margen de la partida dice "Sergio Diego Kozlovich", debe decir "Sergio Diego Kozloviz" y donde dice que es nieto de León Kozlovich y de Rebeca Was, debe decir de León Kozloviz y Rebeca Vas, respectivamente; c) De nacimiento de su hija Gabriela, pues donde dice "Simón Kozlovich", debe decir "Simón Kozloviz", y donde dice "Gabriela Kozlovich" debe decir "Gabriela Kozloviz" y donde dice que es nieta de León Kozlovich y de Rebeca Was", debe decir de "León Kozloviz y Rebeca Vas", respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 13841 Ag.20-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTONIA y ANGELA LOMBARDI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de la primera y de nacimiento de la segunda. Partida de nacimiento de Antonia: donde el nombre de

padre figura como Nicola Lombardo, debe decir: Nicolás María Lombardi y donde el apellido de la madre figura como Rieco, debe decir: Greco; donde el nombre y apellido de los abuelos paternos, figuran como Pedro Lombardo y María Curtizza, debe decir: Pedro Lombardi y María Cortese, y donde los abuelos maternos figuran como Domingo Rieco y Dominga Bebilaqua, debe decir: Domingo Greco y María Bevilacqua, por así corresponder. Partida de nacimiento de Angela: donde los nombres y apellido del padre aparece como Nicolás Lombardo, debe decir: Nicolás María Lombardi; donde dice: Pedro Lombardo y María Cortesi, debe decir: Pedro Lombardi y María Cortese y donde dice Domingo Rieco y María Vivalaqua, debe decir: Domingo Greco y María Bevilacqua, por así corresponder. Partida de matrimonio de Antonia Lombardi: donde dice: María Antonia, debe decir: Antonia, por así corresponder. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Humberto do León, Actuario Adjunto.

19) $ 30.000 15|pub. 13581 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BARBARITO, AIDA MARIA. Rectificación de Partida" (F. 207|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Francisco Montouto y Aida María Inés Barbarito, pues donde el contrayente figura como Andrés Montouto, debe decir Andrés Francisco Montouto, donde la contrayente figura como Aida Barbarita, debe decir Aida María Ines Barbarito y donde la contrayente figura como nacida el 18 de junio de 1896, debe decir 18 de junio de 1893. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 13273 Ag.13-v ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA YERMA RODRIGUEZ AVALOS, en el sentido que donde los nombres maternos figuran como "María Avalos de Rodríguez" debe decir "María Inés Avalos de Rodríguez", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.—

Y a los efetcos legales se hace esta publicación. — Montevideo 26 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20.4|55) 15|pub. 32350 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata en autos: "SANCHEZ GUALBERTO RAMON y RENE VALDEZ MACIAS y otros. Rectificación de partidas" (Ficha 188|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Actas: de nacimiento de René Caldéz Macías, donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa María Macía", debe decir: María Macías; en el acta de matrimonio entre Gualberto Ramos Sánchez y René Valdéz Macías, donde dice "y doña María Renée Valdéz", debe decir: René Valdéz, en las actas de nacimiento de María Esther y Carmelo Ramón Sánchez Valdéz donde dice: "del declarante y de su esposa María Renée Valdéz", debe decir René Valdéz; en el acta de matrimonio de Manuel Sosa y María Esther Sánchez Valdéz, donde se refiere al nombre de la madre de la contrayente, y dice "y de María Renée Valdéz", debe decir: René Valdéz.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, julio 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 27.000 15|pub. 14199 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR MARIO DIAZ MAS por haberse incurrido en dos errores: a) Aparece inscripto con el apellido Díaz Más, cuando su apellido es Díaz Camejo; b) Y como hijo de Sebastián Héctor Más Díaz, cuando el verdadero nombre del padre es Sebastián Héctor Mar Díaz Cabrera. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 13460 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO AUGUSTO FRIAZA (136|V|1973), donde dice "Julio Friazza, debe decir Julio Friaza. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 13587 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de FRUCTUOSO DEAMORES, donde dice "Amores" debe decir "Deamores". — Pando mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 6.000 15 pub. 13796 Ag.17.-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "ANISETA MANSILLA de SCARDINO", en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Segunda Aniceta Torres de Scardino", en lugar de "Aniseta Mansilla de Scardino" que era el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 28 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante la interlocutoria N.o 4277|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32397 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de ALVARA FERRON y de nacimiento de JUAN RIVAS FERRON, en las cuales existe el siguiente error: donde dice "Alba" debe decir "Alvara" por ser lo verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que se concedió la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4794|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32395 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE URRICARIET GOMEZ y MARIA ROSA RODRIGUEZ, y de nacimiento de Freddy Enrique Urricariet Rodríguez, en la siguiente forma: en la primera, donde el contrayente figura como "hijo natural de Anastasia Gómez" debe decir "hijo de Salvador Urricariet y Anastasia Gómez"; y en la segunda, donde el apellido paterno figura como "Gómez" debe decir "Urricariet", por ser lo verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 28 de abril de 1955 que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5020|973. — Colonia, agosto 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

19) (R. 20 4|55) 15|pub. 32396 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos "MEDERO, JOSE MARIA. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 141|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio entre José María Olivera y Martha Raquel Oviedo, donde dice "Olivera, José María" debe decir "Medero, José María"; donde dice que comparece "José María Olivera" debe decir "José María Medero".

b) De nacimiento de Rodolfo Martín Olivera, donde dice "Olivera, Rodolfo Martín", debe decir "Medero, Rodolfo Martín"; y donde dice que es hija de "José María Olivera", debe decir, de "José María Medero" y

c) De nacimiento de Jorge Darío Olivera: donde dice "Olivera, Jorge Darío" debe decir "Medero, Jorge Darío" y donde dice que comparece "José María Olivera", debe decir "José María Medero", que es lo correcto en los tres casos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32374 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de BUBIN TAIROVICH, pues donde dice "Tagirovich" debe decir "Tairovich", que es lo correcto. b) De matrimonio de BUBIN TAIROVICH y ROSA EMA ARIAS pues donde dice "Tagirovich" debe decir "Tairovich" y donde dice "Ruben" debe decir "Bubin", que es lo correcto; y c) De nacimiento de ROSA ZUNILDA TAIROVICH ARIAS, pues donde dice "hija legítima de Ruben Tagirovich" debe decir "hija legítima de Bubin Tairovich", que es lo correcto. — Rosario, 30 de abril de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

19) $ 18.000 15|pub. 13133 Ag.10.-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor GERMANICO LEONCIO LANTES REY, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Germánico Jeroncio" debe decir: Germánico Leoncio, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15 pub. 13176 Ag.10.-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MOSO CABRERA, WENCESLADO JUSTO y otro. Rectificación de Partidas" (Ficha 162|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PRUDENCIO MANUEL MOZZO CABRERA, CEFERINO IRENE ROSSI de MOZZO, NYBIA MARIA OLGA y JORGE ERNESTO MOZZO ROSSI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Wenceslado Justo Moso Cabrera por figurar en la misma Wenceslao, en vez de Wenceslado Justo, que es como corresponde. B) De nacimiento de Prudencio Manuel Mozo Cabrera por figurar en la misma como hijo legítimo de Eliria Cabrera, en vez de Lorenza Cabrera, que es como corresponde. — Maldonado, 22 de mayo de 1973. — Mario Pigoli Guerra, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15 pub. 13660 Ag.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSEFINA RAQUEL GONZALEZ DA COSTA. Rectificación de Partida" (L.o 27, F.o 586, N.o 294) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Alberto González y María Delicia Da Costa Núñez de González, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija: Josefina Raquel, por contener los siguientes errores:

Donde dice hija legítima de María Delicia Núñez de González y de Julio González, debe decir Hija legítima de María Delicia Da Costa Núñez de González y de Julio Alberto González.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 2 de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancaesano, Actuario.

19) $ 18.000 15|pub. 13412 Ag.14-v set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NILDA, MARIO RAUL, BERTA y MARIA ESPERANZA PULERI MONTENEGRO y MOISES PULERI. Rectificación de Partidas" (Libro 18, Folio 370, N.o 300), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De nacimiento de Nilda, Mario Raúl, Berta y María Esperanza Puleri Montenegro, por figurar en ellas el apellido materno "Acosta" en vez de "Montenegro" que es el verdadero.

B) Partidas de matrimonio de Petrona Montenegro, por figurar en ella el apellido paterno "Acosta" siendo el verdadero "Montenegro" de María Esperanza y Berta Puleri Montenegro, donde figura el apellido materno como 'Acosta" debe decir "Montenegro" y partida de defunción de Nélida Puleri Acosta, siendo el verdadero apellido materno "Montenegro". — Paysandú, agosto 14 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) $ 21.000 15|pub. 14593 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: VICTORIA TONELLI ORIOLI. Rectificación de la partida de matrimonio. (Ficha C. 250|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Victoria Tonelli Orioli en los siguientes términos: Acta N.o 31 del Libro "B" de Matrimonios llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Río Negro, año 1934, a Fs. 11, en donde dice: de "nacionalidad brasileña" de-

be decir "de nacionalidad uruguaya"; en donde dice "Nacida en San Pablo" debe decir "nacida en Rivera", por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, Julio 31 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 13825 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "RYVACHUK KUPCZYSZYN ALINA. Rect. de partida". (La. A. Fa. 185|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alina Ryvachuk Kupczyszyn en el sentido de que donde dice Alina Kupez debe decir Alina Kupczyszyn como apellido materno y donde dice nieta por línea materna de Gregorio Kupez debe decir Gregorio Kupczyszyn. — Salto, 5 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 13687 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FRANCISCO, PABLO y otras. Rectificación de Partidas" (La A Fa. 141|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: Matrimonio de Pablo Francisco y Rosa Aboud; Nacimientos de María del Carmen e Hilda Francisco Abeud, las tres en el sentido de que donde dice Francisco, debe decir Sebas. — Salto, 30 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 13334 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA VARGAS FERNANDEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Olga Fernández", debe decir: "Olga Vargas", y donde dice: "hija de", debe decir: hija de Ramón Vargas".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 30 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14006 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISABELINO ALBERTI DEVERA, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma sus apellidos paterno y materno aparecen como "Alberto" y "Deveras" cuando en realidad debe decir Alberti y Devera que es como corresponde.

Se deja constancia que para esta tramitación se concedió Auxiliatoria de Pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 3 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32353 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "CURBELO, PRAXEDES Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que donde aparece como de sexo masculino debe decir femenino por ser el verdadero. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32287 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se presentó ELMA GONZALEZ a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde al margen dice Goncalvez Elma, debe decir González Elma, y donde dice Hortencio Goncalvez debe decir Hortencio González. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 13613 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentaron FORTUNATO GARCIA y GABRIELA SEGOVIA a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija Antonia Gabriela al margen donde dice "García Lovarte Antonia Graciela" debe decir "García Segovia Antonia Gabriela" y donde dice "Gabriela Loyarte" debe decir "Gabriela Segovia".

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32392 Ag.23-v.set.12.

20-Remates

RUBEN CAPO SANCHEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de los préstamos Reglamentación 5.365 N.o 5.919 y 9.034 a cargo de MARIA CARMEN SILVEIRA LOPEZ de VOLPE el próximo 7 de setiembre a las 17 horas en la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328|30, el martillero Ruben Capo Sánchez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres millones ciento sesenta y nueve mil ciento seis pesos ($ 3:169.106) el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en Montevideo, 10.a Sección Judicial, Pablo Podestá 1422 entre Bolivia y Naga (Carrasco), padrón N.o 153.464 con una superficie de 540 metros, que según plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez de enero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 642 el 1.o de febrero de 1933 se deslinda así: Solar N.o 10: 12 metros de frente sobre la calle Pablo Podestá al Oeste; metros 45 al Norte lindando con solar N.o 9 del mismo plano; metros 12 al Este lindando con propiedad del señor José Ordeig Pérez y metros 45 al Sur lindando con solar N.o 11 del mismo plano.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículo 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión del rematador en efectivo y en el acto, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración: Sarandí 620. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Alberto Romanielo, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32445 Ag.27-v.ag.31.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "Carassus de Rodríguez, María Celia contra ROBERTO ALBINO PERERA y OTRA Intimación de pago" (Ficha C-1 082|971), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Jorge Dallari, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 322.667.00 (trescientos veintidós mil seiscientos sesenta y siete pesos) del siguiente bien: Inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 69.640, con una superficie de 275 metros cuadrados 48 con frente a la calle Smidel N.o 3020.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo en los veinte días siguientes 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 36.000 5|pub. 13582 Ag.15-v.set.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Samuel Torreschreiber contra LUIS ALBERTO SILVERA. Reconocimiento de firma". (2860|971), el 6 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Phillips N.o 1II 278. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.000 10|pub. 14184 Ag.22-v.set.4.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, dictada en autos caratulados: "Teresa Rivara de Anfuso contra ELBIO MICHELENA y WILLIAM DEL PRATTO. Medidas Preparatorias. (Ficha D|494|972), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Dante Iocco asistido por el señor Alguacil a la venta en remate Público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 195.159, señalado con el N.o 116 de la manzana D en el plano del Agr. Rubens Quintana de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 37.745 el 22 de abril de 1959, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo, el 13 de abril de 1959, con una superficie de 678 metros 75 decímetros y se deslinda así: 15 mts. de frente al Este a la calle N.o 5 por 45 mts. 25 y linda al Norte con el solar N.o 115; al Oeste el solar N.o 124 y al Sur con parte de los solares Nros. 117 y 120.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura y certificados, será de cargo del comprador; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 2.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini. — Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 14433 Ag.27-v.set.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Aníbal Podestá contra JOSE COUSILLOS. Reconocimiento de firma" (1056|971), el 6 de setiembre próximo a las 15 horas en Gral Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina pipulir calzado eléctrica marca Atlas Werke N.o 7962 y 1 máquina picortar suela sin y simarca.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.000 10|pub. 14177 Ag.22-v.set.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Raúl Blanco contra PANADERIA LOS TRES MOSQUETEROS, SEVERO MANUEL VEIRO. Embargo preventivo, salarios, aguinaldo licencia y despido" (23|72) el 6 de setiembre próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor 1 báscula Toledo 10 Kgs. número 58.640 1 báscula hierro 300 Kgs.. 1 caja fuerte. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de agosto de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.000 10|pub. 14180 Ag.22-v.set.4.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Dutka Luis M. contra LOPEZ de LAURENZA M. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 606|971), se hace saber que el próximo 11 de setiembre hora 15, en Almirante Brown 1789 el rematador Ariel D. Pintado rematará los bienes inventariados en autos con la base de los 2|3 de su tasación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 14215 Ag.23-v.set.5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Brándulas Mato José Eleudino contra MATTIA CUELLO ALEJANDRO y otra". (C. 256|970), el 6 de

setiembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 sillón p|dentista, 1 equipo p|dentista y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 14181 Ag.22-v.set.4.

RAFAEL LADAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sanguinetti De Micón, Blanca y otros contra MI-CON SANGUINETTI DIONISIO A. Cesación de Condominio" (C|2292|971), se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rafael Ladaga, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble que se individualiza a continuación: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 58433, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor James García de abril de 1922, compuesto de una superficie de 375 metros 30 decímetros y que se deslinda así: Oeste 9 metros de frente a calle Abayuba N.o 2872 entre las calles Enrique Martínez y Sitio Grande; 41 metros 70 centímetros de fondo, lindando al Norte con el padrón N.o 55.286; al Este con el padrón N.o 58.434 y al Sur con los padrones Nros. 58.432 y 58.441.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que para el caso de ser mejor postor en el remate uno de los condóminos del bien, se le eximirá del depósito de la seña citada.

III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero.

IV) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Piso 3.o).

V) Que asimismo serán de cuenta del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 13767 Ag.17-v.set.6.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados SARA ORREGO BRUNET. Cesación de Condominio (S. 322|971), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328 y por el martillero señor Adhemar Onesti Matrícula 488) asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevdeo, (antes 6.a) empadronada con el N.o 7846 el que consta de una superficie de 74 metros 61 decímetros que se deslinda así: 7 metros 83 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1388, entre las calles Ejido y Olimar.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del mismo, todos los gastos y honorarios de escrituración y lo demás que pone la ley a su cargo y la comisión del martillero. III) Que los Títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o), encontrándose los demás antecedentes depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 14343 Ag.24-v.set.13.

JUAN C. BARBOZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos: Zoltan Varga contra JORGE ALBERTO DIZ. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 1.338|970), se hace saber al público que el día 11 de setiembre de 1973 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por el martillero señor Juan C. Barboza asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras de la manzana quinientos dieciocho de la nueva ciudad, sito en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiocho mil quinientos trece, compuesto de ciento cincuenta y cinco metros veinte decímetros noventa centímetros, según títulos y según plano levantado por el Agrimensor J. J. Gomensoro Correa el once de febrero de mil novecientos treinta y ocho e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos sesenta y cinco el veintiuno de los mismos mes y año, se compone de una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros, deslindados así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Sudoeste a la calle Rivadavia, entre las calles de Porongos y Arenal Grande, señalada su puerta de entrada con el número mil novecientos treinta y uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva; así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante, en el acto de serle aceptada su oferta; 4o.) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.000 15|pub. 14013 Ag.21-v.set.10.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Goldman contra COPOLA, Intimación (Ficha 924|969)" se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 1973 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973.

20) $ 12.000 10|pub. 14001 Ag.21-v.set.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco República contra AMADIS LEMOS de VILLALBA. Ejecución de Prenda", (B. 746|969), el 6 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 máquina insertadora de elástico Herman Janisch, 1 máquina Overlook tanque 246 K 43. — Montevideo, 16 de agosto de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 14182 Ag.22-v.set.4.

ULISES MAZZEO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Adolfo Velázquez Díaz y otro contra JOSE PEDRO CIBILS PUIG y otra, Ejecución de Hipoteca" (C. 8|73), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Ulises Mazzeo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicadas en la décimo octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con el N.o 29528, señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de 15 de mayo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año, están compuestas en conjunto por ser linderas de una superf. de 831 mts. 4687 cms. 95 mms. con 28 ms. 83 cms. de frente al Suroeste a la Avenida Brasil, puertas números 2652 y 2655, 26 ms. 40 cms. al Oeste, con frente a la calle Baltasar Vargas, por ser esquina; 25 ms. 40 cms. al Norte lindando con propiedad de Eduardo Routin, hoy parte del Padrón N.o 29527; y 39 ms. 3 cm. al Este, confinando con propiedad de María Socorro Aguiar de Sánchez, hoy Padrón número 29529.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto d eserle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, así como lo que se adeudare por cordón, colector, medianería y otras mejoras, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3.o) Que en caso de ser los adquirentes los ejecutantes se les exonere de la obligación de depositar la seña. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 54.000 15|pub. 13326 Ag.13-v.ag.31.

CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bianco, Luis Enrique y otro contra RUBEN BARANOV IGNATOR y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A. 544|971), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Los Pilares", 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 5887, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, levantado el 25|XI|46, e inscripto con el N.o 258 el 30 de ese mes y año en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales, se compone de área de 400 Hs. 7.000 metros, que se deslindan: Al N. el arroyo Celestino; al S. metros 1.674.30 lindando, camino vecinal a "Los Pilares", por medio, con campo de María Martha Arocena de Ferrés, P. 5025; al E. metros 2.375.20, limítrofe con campo de Ricardo Soto, P. 225; y al O. metros 3.030.20, lindando con campo de Adelina Arocena de Arocena.

Se previene: a) El mejor postor deberá obonar en el momento de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma y pagar al contado impuestos municipales (2 o|o) y la comisión del rematador (3 o|o); b) Serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos trasladables; c) Que por el solo hecho de presentarse algún interesado haciendo postura, se entenderá que aceptará el título del bien hipotecado (A|918 C.P.C.); y d) Los títulos estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 119.000 35|pub. 13768 Ag.22.-v.oct.9.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados "Gemma Tealdi, con LUIS DOMINGO SALVADORI y otro, Juicio Ejecutivo" (C.C. 454|71), se hace saber que el próximo 28 de setiembre del corriente a la hora 15, en el local ubicado en la calle 25 de mayo N.o 568, y por medio del martillero Eduardo Perotti, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 346.666.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicado en la 12.a Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 160.454, que proviene de la subdivición del solar 4 de la manzana I del plano del agrimensor Daniel Battle Vila de junio de 1925, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 7 de junio de 1934, con el número 355, con una superficie de 123 mts. 42 dm. y se deslinda: 6 mts. 53 cmt de frente al S.O. a la calle Américo Vespucio entre la Av. Millán y calle Chuy distando su punto medio 9 mts. 79 cmts. de la última y estando señalada la puerta de acceso a su edificio con el N.o 1409; 18 mts. 90 cmts. al S.E. con la propiedad empadronada con el N.o 119.963; 6 metros 53 cmts. al N.E., en su línea del fondo lindando con parte del bien padrón número 119.962; y 18 mts. 90 cmt. al N.O. lindando con la propiedad empadronada con el N.o 119.964 de Vicente Hermida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o, como también la comisión del rematador (3.42 o|o, incluído valor agregado).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
20) $ 48.000 15.pub. 14679 Ag.29-v.set.18.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Dapueto Héctor contra PINO BLANCA LUZ. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 584|969), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, hora 15, en Almirante Brown 1789, el rematador Ariel D. Pintado subastará los bienes inventariados en autos, con la base de los 2|3 de su tacasión.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 14216 Ag.23-v.set.5.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Davio Semino Luis C. contra JOSE MILA SFEIR y OTRA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 1.404|72), se hace saber: que el día 11 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586 el rematador Arnaldo Sunhary, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo y las mejoras que contiene y le acceden sito en zona rural, de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado Pueblo "Victoria", empadronado con el N.o 35.514, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor M. Savini, de noviembre de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos el 25 de noviembre de 1935, según el cual consta de una superficie de 9 (nueve) hectáreas, 7.835 metros, 90 decímetros, lindando al Noreste y Este con la cañada "De la Victoria", y por el Sureste y Sur con el arroyo Pantanoso.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 35 o|o de la misma en efectivo. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. C) Que los gastos dle remate y comisiones corren por cuenta del comprador. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 39.000 15|pub. 13501 Ag.15-v.set.4.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gastaldi, Irma contra ELMER DE LEON y otro. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C 1.615|972), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1973, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:
Tres solares de terreno contiguos, ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalados con los números 14, 15 y 16, empadronados en mayor área con el N.o 39.315 y con las siguientes superficies: Solar N.o 14: 506 metros 32; solar N.o 15: 432 metros 96 decímetros y solar N.o 16 con 432 metros 96 decímetros todos ellos con frente a la Ruta Interbalnearia. Además, se subasta conjuntamente todo lo que se ha construído sobre los mismos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 44.200.— 17|pub. 12980 Ag.9-v.ag.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "The Foreing Trade Bank contra ORDELIN S. A. Ejecución de Prenda", (B. 173'971), el 6 de setiembre próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 tractor Scania Vabis modelo L 75, padrón 199.900, matrícula 124.763.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 8.000 10|pub. 14185 Ag.22-v.set.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Millington Stawsky c|OLGA MARIA FLEITAS de CANEPA. Juicio Ejecutivo". (1205|971), el 6 de setiembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor s|marca.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.000 10|pub. 14248 Ag.23-v.set.5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Salomón Brosque contra TARCICIO ANTONIO BELVEDER. Daños y perjuicios" (C. 916|68) el 6 de setiembre próximo a las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Mercedes Benz, padrón No 177.678, matrícula N9 350.774 y 1 camión marca Seddon, padrón N.o 128.161, matrícula N.o 432.973. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.000 10|pub. 14179 Ag.24-v.set.6.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Giménez, Juan y otros contra CABRERA, JOSE MARIA y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 231|70), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1973 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus plantaciones, poblaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 15.a Sección Judicial de Canelones, zona no rural, empadronada con el N.o 142, antes en mayor área con el número 15.771, señalada con el N.o 28 en el plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y Lisandro J. Freire de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 11.520 metros que se deslindan así: 74 metros de frente al Suboeste al Camino Vega Helguera, por 180 metros de fondo, lindando: al Noroeste con la fracción 29, al Noreste con la fracción 30 y al Sureste con fracción 27.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en efectivo, y al no efectuarse tal consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados, así como los autos en que se decretó esta venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 57.800 17|pub. 14082 Ag.22.-v.set.13.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Julia Valcarce y otros contra EDUARDO CASABO. Césación de Condominio" (F. C. 505|70), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1973, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Mario Vila asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación en autos o sea (Fracción A) $ 616.667.00; Fracción B) $ 553.333.00 y Fracción C) $ 362.000.00 del bien ubicado en Montevideo 13.a Sección Judicial compuesto de tres fracciones según plano Ing. Gaminara, octubre 1921. I) Fracción A) superficie 5.837 mts. 55 dm. deslindada: 121 mts. 65 cm. al Este sobre Camino de las Tropas, 64 mts. al Sur sobre calle 17 mts. continuación de calle Holanda (según plano) sobre calle N. 1 según título, 123 mts. 50 cm. al Oeste sobre calle de 17 ms. y 30 ms. al Norte con Antonio y Manuel Lussich padrón 104.671. II) Fracción B) superficie 6.739 mts. 23 dms. deslindada: 126 mts. 50 cm. al Este sobre calle de 17 ms. que lo separan de la fracción anterior 55 mts al Sur sobre calle de 17 mts. continuación calle Holanda (según plano) y calle N. 1 según título; 125 mts. 38 cm. al Oeste sobre calle de 9 ms. que lo separan de fracción C o calle N.o 5 según título y plano y 57 mts. 77 cm. al Norte con Suc. Antonio y Manuel Lussich, padrón 104.672. III) Fracción C) superficie 4.051 mts. lindando 125 mts. 38 cm. al Este sobre calle N. 5 de 9 ms. que lo separa de la Fracción anterior; 24 mts. 50 cm. al Sur a calle N. 1 de 17 ms. continuación Holanda, al Oeste tres líneas: una de 20 mts. 20 cm. corre de Sur a Norte y linda con solar 49; otra de 7 ms. 40 cm. corre de Oeste a Este y linda con solar 47 y otra de 100 ms. 95 cm. corre de Sur a Norte y linda con solares 47, 45, 43, 41, 39, 37, 35, 33, 31, 29, 27 y 25. Padrón 104.735.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. La comisión del rematador será la legal. Los títulos y planos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, Piso 5. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 66.000 15|pub. 14678 Ag.29-v.set.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "María Mayobre de Bruzzone contra BELKIS TRAVIESO de PERRONE. Rectificación de firma" (CB 203|69), el 6 de setiembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 secador de cabello "Danubio" N.o 5787. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
20) $ 10.000 10|pub. 14178 Ag.22.-v.set.4.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "OLGA GALIMBERTI de PODESTA. Incapacidad", (Ficha 263|70) se hace saber: que el día 25 de setiembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal de acuerdo a la ley número 10.751 ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), en el Edificio Pinar, ubicado en las calles 28 y 20 del referido Balneario. La unidad está señalada con el N.o 5 y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de julio de 1950 se halla empadronado con el N.o 67-20010, se compone de una superficie de 131 metros cuadrados correspondiéndole el box N.o 5 situado en la planta alta que consta de una superficie de 4 metros cuadrados 25 y el uso exclusivo de 3 terrazas así como los demás bienes comunes que le acceden al edificio de acuerdo al reglamento de copropiedad según escritura que autorizó el Esc. Alfonso Arcos Mondino el 17 de noviembre de 1950.
Se previene: 1º) Que el bien se sacará a la venta con la base de $ 10:000.000 (diez millones de pesos m|n.), y con la siguiente forma de pago: 50 o|o al contado y el saldo en 2 cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la escritura, con más el interés del 12 o|o anual sobre saldos, pagadero mensualmente. 2º) Los saldos se garantizarán con hipoteca sobre el mismo bien. 3º) Que el mejor postor deberá abonar, en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo, el 30 o|o del precio como seña, el Impuesto Departamental, la comisión del rematador (3 o|o del precio) así como el valor agregado de la misma, según ley N.o 14.100. 4º) Serán de cargo del comprador los certificados de registros honorarios del Escribano autorizante de la escritura de compraventa e hipoteca, tasas.

tributos o impuestos, con la sola excepción de aquellos que la ley ponga a cargo del enajenante. 5º) Que el plazo de escrituración será de noventa días a contar del remate, simultáneamente con la integración del 50 o|o del precio. 6º) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
20) $ 84.000 21|pub. 13996 Ag.23-v.set.20.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Paz de la Décima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de la Capital, en autos: Máxima Berta Abreu de Ferreira contra NESSIM BIRRIOTTI o BIRRIOTI NISSIM y OTRA. Cobro de multa y daños y perjuicios" (L.o 20, F.o 408, número 654), se hace saber que el día 10 de setiembre próximo, a las 15 horas en Zabala 1328, el martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de $ 877.332.00, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 67.581, que según plano del agrimensor Abraham Drachman tiene una superficie de 293 metros con 2.285 centímetros, con 9 metros 95 centímetros de frente, al Suroeste sobre la calle Lindoro Forteza N.o 2506.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio; las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 42.000 15|pub. 18502 Ag.15-vset.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "José Kimelman contra ROSA DIAZ MONTEAVARO de URQUHART y MARIA DEL CARMEN RAZQUIN URQUHART. Cobro ejecutivo de alquileres" (L.o 21, F.o 653, N.o 375), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 995.000 un solar de terreno y construcciones, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 133.437, superficie 214 mts. con 19 mts. 70 cms. de frente al N.O. a la calle Larrobla N.o 963|70.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que la deuda es motivada por arrendamientos impagos e inferior a cien mil pesos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
20) $ 24.000 15|pub. 13647 Ag.16-v.set.5.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Gaulio Otilia y otros contra KUZON FELIX. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1924-971), y con intervención del Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que contiene situado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Estación Atlántida, Padrón N.o 82, según el plano del agrimensor Luis María de Mula, inscrito en Topografía está señalado con el N.o 2 de la manzana 7, superficie 1.497 metros, con 20 metros al Sureste de frente a la calle Pública;

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos a los remates. III) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Parque del Plata, 13 de agosto de 1973. — Susana Crivelli de Cardellino, Juez de Paz.
20) $ 40.800 17|pub. 14473 Ag.27-v.set.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra BERNABE ROBERTO LOPEZ BORIAN y OTRA. Juicio ejecutivo" (Ficha Civil número 144, Año 1973), se hace saber, que el día 26 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil ad-hoc, y el señor Actuario de este Juzgado, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, con mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.222 manzana letra "A" solar N.o 15, de frente a la calle Ellauri, con una superficie según plano del agrimensor Juan C. Berrutti 387.65 metros. y B) Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.640, solar N.o 14, de frente a la calle Ellauri, con una superficie según plano del agrimensor Juan C. Berrutti, de 364.81 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20 o|o de su oferta. 2.o) Que será de cargo del comprador, gastos de escrituras, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 13 de agosto de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 42.000 15|pub. 14463 Ag.27-v.set.14.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ANA MARIA REBOLLO ITURRALDE. Venia" (22|973), se hace saber que en fecha 24 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor Martillero, don Ney Sánchez, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de la doce ava. parte del inmueble padrón N.o 1521, sito en esta Ciudad La Sección Judicial, con una superficie de 300 metros 17 decímetros; con el siguiente deslinde, al Norte propiedad de Pablo C. Neves; al Sur propiedad de Adalberto Cibils Juárez, al Este calle Gral. Justino Muniz y al Oeste propiedad de Suc de Benitos González.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta, más la comisión del señor rematador; los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 24.000 15|pub. 13680 Ag.17-v.set.6.

DEGAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Manuel Barone Souza contra ALONSO RODRIGUEZ. Reconocimiento de firma" (Ficha N.o 84|971) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1973 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá, en remate público a la venta sin base y al mejor postor de un bien inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana N.o 18 del Pueblo de Vichadero, padrón N.o 425, plano del agrimensor José B. López del 23 de julio de 1957, consta de una superficie de 867 metros 1.356 centímetros. La subasta se efectuará por el señor rematador don Degaulle Martínez asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escrituración. III) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo el nueve de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Melo, agosto 9 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 48.000 24|pub. 14518 Ag 27-v.set.27.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra COOPERATIVA AGR. LDA. de CONCHILLAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 272|970), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1973 a la hora 15, a las puertas del Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Colonia, Conchillas se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Juez de Paz de esa Sección, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Un inmueble empadronado actualmente con el N.o 16.184, situado en la sección mencionada precedentemente —zona rural— compuesto de dos solares, con las siguientes características: Solar número 2, compuesto de una superficie de 5.887 metros 82 decímetros con 105 metros de frente a calle trazada y Solar N.o 5, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de 5.470 metros 74 decímetros, con 75 metros 40 centímetros de frente a camino al muelle. Superficie total: 1 hectárea, 1.359 metros.

Se previene que: a) La venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, lo que equivale a la suma de pesos 45.000.000.00; b) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y demás gastos e impuestos, que la ley impone; d) Los títulos de propiedad, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de agosto de 1973.
20) $ 42.000 15|pub. 13813 Ag.17-v.set.6.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Gubler de Echevarría, Anita contra LEIVA, MARIO C. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 406, año 1972) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973 a la hora 14 y a las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble padrón N.o 9.604, ubicado en el paraje "El Cerro", 6.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de una hectárea quinientos doce metros.

Se previene que: a) La venta se efectúa sobre las dos terceras partes de su tasación lo que equivale a la suma de $ 16.667.00; b) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 2 de agosto de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Harto, Actuaria Adjunta.
20) $ 27.000 15|pub. 13296 Ag.13-v.ag.31.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en autos "Banco Comercial contra CARLOS ALBERTO EL DEGAIN MURACCIOLE. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 148|970), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a la hora 15 en las puertas de este Juzgado y por intermedio del rematador Alberto Larrea O'Neill se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de 1 camioneta marca "Dodge", modelo 1970, Padrón 5858, matrícula del Departamento de Florida N.o 22477, tasada en $ 3.800.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que será del comprador la totalidad de los gastos de transferencia; y III) Que el señor José Urbaltz es el actual depositario de la camioneta a rematarse.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 14 de agosto de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
20) $ 16.000 10|pub. 14366 Ag.24-v.set.6.

BALTAZAR BRUM
Juzgado de Paz Decimasegunda Sección de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en resolución dictada en autos: Cuenca Cosme Damian contra SILVIO LIDELMERT REYMUNDEZ y VICENTA SANTAMARIA. Cesación de Condominio (Ficha C. 852|1969), se hace saber que el próximo día 14 de se

tiembre de 1973 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador señor Baltazar Brum, asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Florida, comisionado a tal efecto, a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real ($ 338.000.00) o sea $ 224.940.00, y, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Manzana N.o 67, empadronado con el N.o 436 y parte del N.o 431, de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 176 metros cuadrados 6109 centímetros cuadrados, con frente a la calle Cerrito s|n.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos Municipales, certificados, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones.

III) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Villa 25 de Mayo, agosto 10 de 1973. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 36.000 15|pub. 14325 Ag.24-v.set.13.

RAUL A. RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Nobile José María contra MADAGLIO de PAGANO, KATTY RAFAELA. Ejecución de Hipoteca". (Libro 27, Folio 301, N.o 167), se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor Raúl A. Ramade, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras y construcciones que contiene ubicado en la manzana 341 de la 12.a Sección Judicial de esta ciudad, Padrón N.o 6.650 con una superficie de 349 metros 5.180 centímetros, con frente al Norte a la calle Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta.

2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisiones del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así como todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado Leandro Gómez 955 (altos) a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 17 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 33.000 15|pub. 14505 Ag.28-v.set.17.

RAUL A. RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Russo, Antonio contra GOBAIRA JOSE PEDRO. Reconocimiento de firma. (Libro 26, Folio 655, N.o 93)", se hace saber, que el día 10 de setiembre a las 15 horas, en la calle V. de Mauá N.o 1126, se procederá por medio del rematador Raúl A. Ramade asistido del Alguacil a la venta en remate público, y al mejor postor, y con una base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, que fueran tasados de la siguiente manera: Una Alisadora de cajones marca "Premius", motor 50, en pesos 210.000.00. Una piedra esmeril doble motor 2803 en $ 90.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados, el día de la subasta, en el local de la misma. — Paysandú, agosto 2 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 18.000 10|pub. 13944 Ag.20-v.ag.31.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Concurso voluntario. Art. 1.040, Inc. 2.o, Cód. de Proc. Civil" (Libro 26, F.o 661, N.o 118), se hace saber al público que el día 14 de setiembre p.v. a las 15 y 30 horas, y en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la Base de $ 481.334.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de este departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 1948 de la Manzana 108 de la planta urbana de esta ciudad, con una superficie de 407 mts.2. 9418 cmts.2., donde frente al Sur en 9 mts. 66 cmts. a la calle Uruguay, entre las de José Pedro Varela y Cerrito.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el Impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del Rematador del 3 por ciento. B) Que el bien se encuentra ocupado por su propietario. C) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 13 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub. 13946 Ag.20-v.set.7.

JOSE ARTIGAS SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: "Miguel Angel Bottaro y otros contra MANUEL VARELA MACCHIA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 78, Folio 367), se hace saber que el día 21 de setiembre a las 15 horas y en el vestíbulo de éste Juzgado (calle 18 de Julio N.o 1186) se procederá por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido de los señores Alguacil y actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de éste Departamento, manzana 248 de esta ciudad, empadronada con el N.o 6835, compuesta de un área de 498 mts. 1.997 centímetros y se deslinda así: doce metros 13 centímetros de frente al Sur, a calle Leandro Gómez; al Oeste, ocho tramos rectos de dieciocho metros noventa centímetros, un metro 62 centímetros, cinco metros 56 centímetros, un metro 19 centímetros, un metro 55 centímetros, cuatro metros 69 centímetros, siete metros 57 centímetros y diez metros 48 centímetros, corriendo el segundo de Oeste a Este y cuarto sexto y octavo de Este a Oeste lindando todos con el solar N.o 3; al Norte cuatro tramos rectos de diez metros 40 centímetros, ocho metros 12 centímetros, un metro, y siete metros 77 centímetros, corriendo el tercero de Norte a Sur y lindando todos con parte del solar N.o 1; al Este, tres tramos rectos de cinco metros 13 centímetros, noventa y seis centímetros y treinta metros 76 centímetros corriendo el segundo de Este a Oeste y lindando con parte del solar N.o 5; y tres metros 25 milímetros de frente al Oeste, a calle Treinta y Tres Orientales.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma pagando además los impuestos municipales y comisión del rematador.

b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina actuaria de éste Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, agosto 16 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.000 15|pub. 14594 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18, F.o 397), se cita y emplaza a Ida Rosa, María Luisa y María Teresa Fussetti Cartabbia; Bartolomé, Juan Deandreis Cartabbia; Josefa Cartabbia de Zanonini y Paula Marina Cartabbia de Acosta o sus respectivos sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — Paysandú, agosto 6 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 30.000 20|pub. 13945 Ag.20-v.set.28.

OXILIO A. DE OLIVERA BUENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Ernesto Rebhan contra LUIS ALBERTO PEREZ. Medidas preparatorias" (C. 266|971), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1973 a la hora 15, en Sarandí 528, el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación: Un equipo de soldadura autógena completo y una pulidora lijadora eléctrica.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto el importe de su oferta más comisión del martillero. — Rivera, agosto 13 de 1973. — Amelia Da Rosa Acuarta.

20) $ 10.000 10|pub. 13953 Ag.20-v.ag.31.

ENRIQUE ZIPITRIA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Sosa, Marcelino Justino contra HUGO MALBRAN PEREZ DOS SANTOS. Intimación" (681|972), se hace saber que el día 17 de setiembre del presente año, de las 15 a las 15 y 15 horas el rematador Enrique Zipitria, asistido del Aguacil y Actuario, venderá en remate público en el hall de este Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación ($ 2.000.000), un terreno solar las mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de doscientos cincuenta metros y dando frente al Norte a la calle número veintisiete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, julio 26 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 13529 Ag.15-v.set.4.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Roquero Saint Clement Ricardo Pedro contra Sucesores de SARAZOLA, LUIS ALBERTO. Cesación de condominio. Pieza mandada formar. (A. 1.511|972) se hace saber que el día 12 de setiembre de 1972 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Julio Callorda Fernández asistido del Alguacil sacará a la venta al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 952.667.00 una fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras que contiene, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, zona urbana de dicha ciudad empadronada con el N.o 632 de la manzana catastral 88, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2074 el 17 de agosto de 1960, según el cual se compone de una superficie de 21 metros 75 decímetros y linda al Este de frente a calle 25 de Mayo entre Becerro de Bengoa y 18 de Julio; al Sur con Emilio Navarro; al Oeste con fracción 1 del plano y al Norte con la fracción 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el 25 o o de su oferta en el acto de serle aceptado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 13210 Ag.13-v.ag.31.

OTTO CARLOS STEINER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Vanoli, Lucía del Carmen contra PERDOMO, MONICO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 15, Folio 264)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el martillero Otto Carlos Steiner el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y con la base de $ 87.146.66 de una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Libertad, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 775 (antes mayor área con el N.o 465), compuesta de una superficie según título de 2.902 metros 6281 centímetros, lindando: N.E. 51 metros 45 con la fracción 38 y otra parte a la calle 25 de Agosto; N.O. 57 metros 38 con la fracción 16; S.O. 51 metros 45 con José Facal; S.E. metros 53 con fracción 54.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Serán de su cuenta los gastos de escritura, certificados e impuestos que le sean pertinentes y la comisión legal del martillero. 3.o) Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición

de los interesados. — San José, 21 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 38.400 16|pub. 14289 Ag.24-v.set.14.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "EDUARDO RAMOS. Pieza sobre campo Río Negro. (Padrón 55, Ficha Nº 555 año 1973) el día 2 de setiembre de 1973 a las 10 horas en el lugar de su ubicación, (Paso de las Balsas) Primera Sección Judicial de Río Negro, se sacará a la venta por el martillero Atilio Caffera Lanza, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real o sean pesos 18.000.00 del siguiente bien: inmueble padrón N.o 55 sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro con un área de 2329 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, julio 27 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 13246 Ag.13.-v.ag.31.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: NELIDA ESTALA JAUREGUIBERRY. Incapacidad. (Ficha número 1084, año 1971), el día 2 de setiembre próximo a las 11 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Ricardo F. Mela al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del valor de Catastro que es $ 739.735.00 del siguiente bien: finca situada en calle Rodó entre Buenos Aires y Brasil de esta ciudad manzana 171, padrón N.o 5506 con superficie de metros cuadrados 227.07 decímetros cuadrados con frente al Norte a calle Rodó en metros 21, *metros 21.05* al Oeste con Juan Muñoz, *metros 21.09* al Este metros 10.60 al Sur con María M. de Zefferino.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, agosto 3 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 27.000 15 pub. 13245 Ag.13.-v.ag.31.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CELIAR, PAULA, SEGUNDO, HEBERT, GIL ADOLFO y JULIO MARIA ISASA POSADA; MARINA ISABEL GONZALEZ de ISASA y JOSE CARLOS ISASA GONZALEZ. Venta de Bienes en Subasta Pública", se hace saber que el día 5 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 7.400.000 (2|3 partes pesos 4:933.334) del siguiente inmueble: *Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio N.o 132, Padrón número 656, y compuesta de una superficie de 316 mts. 8250 dec.*

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma;

2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y,

3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 86.000 15|pub. 13305 Ag.13-v.ag.31.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ESTEBAN BACIGALUPI AGUERRE SUSANA BACIGALUPI AGUERRE de COLLAZO y su esposo JUAN ANTONIO COLLAZO, y BEATRIZ BACIGALUPI AGUERRE, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la hijuela expedida por mandato judicial el 22 de agosto de 1910, en la sucesión de don Miguel Oneto, para el heredero María Celia Oneto Vignale, hija del causante y que se refiere al siguiente bien inmueble: adquirido por Miguel Oneto por compraventa autorizada ante el escribano Luis Cardozo el 24 de junio de 1907, bien situado en la 6a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 7930, con una superficie de 273 mts. 97 ds. manzana 155, con 8 mts. 590 mms. de frente al Sur sobre la calle Colonia. Con posterioridad se levantó plano de dicho bien por el agrimensor José Meier, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 49576 del 26 de agosto de 1964. La hijuela, referente a este bien, que hoy está señalado con el padrón N.o 7930 en la hoy primera sección judicial de Montevideo, y cuyas puertas de los edificios están señaladas con los Nos. 1395 calle Colonia y 1411 y 1413 de la calle Olimar (hoy Germán Barbato) fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, en agoosto de 1910 en el libro 52 al F.o 2.500. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presente en plazo, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 30.000 10|pub. 14682 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN C. PEREIRA IRACHET, en nombre y representación de Pieternella María Kriste-Van Doesterling, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura del siguiente bien: una fracción de campo, compuesta de una superficie total de 33 hectáreas 9571 metros cuadrados, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Las Brujas", padrón N.o 20.728 compuesta de los 15 siguientes lotes de terreno, comprendidas en el grupo G del plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1931, e inscrito en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de ese mismo año, números 18 a 26 incl.: compuestos de una hectárea c|u., formando en conjunto una superficie de 9 hectáreas contenidas en una figura rectangular que mide 450 metros al N.o. frente a la Avenida Central de 50 metros de ancho; N.os 47 a 50 inc.: tienen en total una superficie de 27 hectáreas 6951 metros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 416 *metros 20 centímetros al N. O.* con fondos de los lotes 17 al 25; 385 metros 20 centímetros en el contrapuesto al N. E. con fondos de los lotes 34 y 33; 325 metros 70 centímetros al S. E. en parte con fondo de los lotes 43 y 46; 135 metros al S. O. frente a la precitada calle de 17 metros, cuyo extremo se une con la línea anterior por una curva de 23 metros 56 centímetros dando frente al cruce de esa calle con la ribera del "Arroyo Las Brujas". N.os 43 y 46: tienen en total una superficie de 7 hás. 2620 metros cuadrados cuyo conjunto tiene 280 metros al S. E. de frente a la calle de 17 metros. Dicho inmueble lo hubo Marino Van Doesterling de la sociedad anónima de Tierras y Turismo "Las Brujas" por compraventa que autorizó el Esc. Ricardo Sesto Gilardoni el 22 de agosto de 1944, inscripta en esa misma fecha con el N.o 424 al folio 351 del libro 321 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 120.000 30|pub. 14033 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "LAVECCHIA, JULIO CESAR. Segunda copia" (Ficha 1.202|72), se hace saber que el 29 de noviembre de 1972 se presentó Julio César Lavecchia solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 21 de febrero de 1963 por el escribano Nelson Munho, por la cual el compareciente en autos hubo del Banco Hipotecario del Uruguay el inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 142.971, según plano del agrimensor Lumen Cabezudo de julio y agosto de 1923 registrado en la Dirección de Topografía el 6 de julio de 1932 con el N.o 78, tiene una superficie de 121 metros 34 decímetros con 10 metros 57 de frente al Noreste a calle Concordia; 11 metros 50 también de frente al Sureste a calle Emilio Romero con la que forma esquina, 11 metros 47 al Noroeste con padrón 142.970 y 10 metros 57 al Suroeste con padrón 142.972.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al bien individualizado, o se opongan a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención; procediéndose a la expedición de la copia solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
21) $ 26.000 10|pub. 14219 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "JUAN ALFREDO SAEZ ALFARO y ELBA SANGUINETTI, Segunda Copia" (E. 777|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de las escrituras siguientes: a) De compraventa autorizada el 12 de abril de 1957 por el escribano Pedro L. Milanesi, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 566 al F.o 365 v. del L.o 24 relacionada con un inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Marindia, empadronado en mayor área con el N.o 29335 el que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1950 inscripto en Catastro con el N.o 6208 tiene un área de 1142 mts. 02 dmts. con 20 mts. de frente al S.E. a la Av. del Coral; y b) de compraventa autorizada el 2 de agosto de 1957 por la escribana Hebe Leticia Montaldo referente a un terreno ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, Jaureguiberry, empadronado en mayor área con el N.o 873, el que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de julio de 1941, inscripto en Avalúos con el N.o 1129, consta de un área de 527 mts. 40 dmts. con 15 mts. de frente al N.O. a la calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 28.000 10|pub. 14576 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROBERTO CASAMAYOU, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura correspondiente al préstamo hipotecario, que el suscrito escribano, Roberto Casamayou autorizó, y por la cual la Caja Nacional de Ahorro Postal dió en préstamo al señor Wilson Pianzzola Daher la suma de $ 6:180.000 (seis millones ciento ochenta mil pesos) m|n. con la garantía hipotecaria del inmueble empadronado con el número 6.976 de San José. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección el 12 de noviembre de 1971, con el número 785 del libro 230. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 16.000 10|pub. 14382 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANGEL VILLAR, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de la renuncia de bienes gananciales que el 31 de mayo de 1962, efectuara su ex conyuge Olga Jesusa Sánchez Arregui, ante el escribano I. A. Iannino, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio en su oportunidad. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 14.000 10|pub. 14683 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "MARIANA S. A. Segundas copias" (Ficha B. 2.237|972), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los representantes legales de la sociedad anónima Ma-

riana S. A. solicitando la expedición de segundas copias de dos escrituras públicas autorizadas ambas en Montevideo por el escribano Arturo Puig (hijo) y que se individualizan así: I) Escritura de compraventa extendida el día 6 y firmada el día 20 de diciembre de 1960, por la cual Mariana S. A., entonces en formación, adquirió de los esposos Mario Ferreira Martínez y Lola Galán Gil de Ferreira varias fracciones de campo situadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (zona rural) que suscintamente se individualizan así: Paraje Cuchilla Cabo de Hornos: 1) Padrón 5.984; superficie 117 hectáreas 8.051 metros; 2) Padrón 5.985: superficie 25 hectáreas 9.891 metros 52 decímetros; 3) Padrón 13.268: superficie 11 hectáreas 96 metros 24 decímetros; 4) Padrón 13.269: superficie 14 hectáreas 8.655 metros 34 decímetros; 5) Padrón 17.731: superficie 25 hectáreas 9.891 metros 62 decímetros; 6) Padrón 17.732: superficie 22 hectáreas 2.812 metros 79 decímetros; 7) Padrón 17.735: superficie 1 hectárea 293 metros 22 decímetros. Paraje Piedras de Afilar: 8) Padrón 6.032: superficie 126 hectáreas 7.200 metros; 9) Padrón 6.033: superficie 88 hectáreas, 6.195 metros 59 1|2 decímetros; 10) Padrón 6.069: superficie 56 hectáreas 4.573 metros; 11) Padrón 12.815: superficie 7 hectáreas 2.770 metros 90 decímetros; 12) Padrón 18.143: superficie 3 hectáreas 6.908 metros; 13) Padrón 18.152: superficie 20 hectáreas 8.379 metros; 14) Padrón 18.154: superficie 23 hectáreas 9.039 metros. Paraje Cueva del Tigre: 15) Padrón 5.979: superficie 43 hectáreas 431 metros 1 decímetro; 16) Padrón 16.106: superficie 25 hectáreas 8.258 metros 35 decímetros.

La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 701 al folio 544 del libro 31. II) Escritura autorizada el 28 de diciembre de 1961, por la cual hallándose ya regularmente constituída la sociedad anónima Mariana S. A., que había comprado antes estando aún en formación, los vendedores de los inmuebles y los representantes legales de la sociedad ratificaron en todos sus términos la escritura de compra-venta referida. La primera copia de este instrumento confirmatorio, se inscribió el 5 de enero de 1962 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando como anotación marginal de la registración de la respectiva compra-venta.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 50.000 10|pub. 14712 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "CELMIRA TAVEIRA de TETTAMANTI. Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 675|972), se hace saber: Que en su calidad de causahabiente de doña Francisca Velázquez, se ha presentado solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pilades S. Ballestrino el 17 de marzo de 1913, en que dicha causante adquirió del Gobierno Departamental (Junta Económica Administrativa) los siguientes inmuebles ubicados en la planta urbana de esta ciudad: a) Un solar señalado en el plano respectivo con el N.o 2 de la manzana 185, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Durazno por 35 metros con 30 centímetros de fondo al Sureste por donde linda con Lorenzo Carrattini; al Noroeste linda con el solar 1 y al Suroeste, por formar esquina, da también frente a la calle 25 de Agosto. b) El solar 1 de la misma manzana, compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Durazno, por 33 metros 20 centímetros de fondo al Sureste por donde linda con la chacra de Lorenzo Carrattini, al Soroeste con el solar 2, antes descripto, y al Noreste por formar esquina, da frente a la calle General Garibaldi, y c) Solar 5 de la manzana 186 que mide 29 metros 448 milímetros por cada uno de sus vientos y linda al Sudeste y Sudoeste, respectivamente y por formar esquina, con las calles Durazno y 25 de Agosto.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Arigas, 13 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 30.000 10|pub. 14331 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS GREGORIO RAVERA y WILDE MARIA RAVERA de MINERVA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 26 de julio de 1929 por el escribano Domingo S. González por la cual Luis Roberto Tiscornia vendió a Luis Ravera tres solares contiguos ubicados en La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, empadronados en m|á. con los N.os 455 y 457, compuestos de una superficie total de 691 metros 7.634 centímetros, de los cuales hoy pertenece a los comparecientes sólo un solar empadronado con el N.o 402, compuesto de 140 metros 9.917 centímetros de superficie, con 6.57 metros de frente al Norte a la calle Rodó, antes "de las Artes". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Las Piedras, 25 de julio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 14367 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos "ANICETO JACKSON SILVA y ELIA SILVA de JACKSON, Segunda Copia de Escritura" (Ficha 26|973), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Gerónimo Raveca el 20 de junio de 1937, por la cual Fructuoso Jackson adquirió por compraventa de Gerónima Rosario Jackson de Fernández, el campo ubicado en la 3.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6955, con un área de 20 hectáreas, 2876 centiáreas, 58 decímetros fracción N.o 2 del plano del agrimensor José Villamil y Leiras de junio de 1920.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Melo, 27 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

21) $ 14.000 10|pub. 13938 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "ANTONIO QUEVEDO. Segunda copia" (B|116|1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Antonio Quevedo, solicitando la expedición de segunda copia que autorizó el escribano Delibio Paiva Olivera, el 8 de agosto de 1963, del inmueble padrón N.o 3.673, segunda sección judicial de Rivera, antes padrón mayor área 6.359. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

21) $ 10.000 10|pub. 14674 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: OLGA PEDROZO de IGLESIAS. Segunda copia de escritura. (Ficha 348|973), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Olga Pedrozo de Iglesias por sí y con Juan Carlos Iglesias en ejercicio de la patria potestad sobre su hija menor Marta Lilian Pedrozo y Aída Esther Bassini de Duarte, solicitando se les expida segunda copia de la escritura de compra-venta por la cual el hermano Renelio Pedrozo adquirió el bien que se describirá a los señores Emilio Geymonat y María Geymonat el 27 de diciembre de 1949 ante el Escribano Eduardo Ramos: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano. Padrón N.o 5507. Manzana 171 y tiene una superficie de 233 metros 91 dms. cuadrado con 11 metros de frente al Este calle Buenos Aires 21 mts. 35 ctms. al Norte lindando con lote 2 del plano del Agrimensor Mario E. Bellini, propiedad de Luis A. Stella, igual extensión al Sur lindando con María Mazzochi de Zeferino y 10 mts. 94 centímetros al Oeste lindando con el solar N.o 1.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, junio 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 13747 Ag.17-v.ag.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAMARCA HNOS. S.R.L.

Contrato privado del 3 de agosto de 1973. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, el 10 de agosto de 1973, con el N.o 34 del Folio 104 al Folio 106 del Libro XLIV.

Socios: CARLOS ALBERTO LAMARCA y HORACIO DARIO LAMARCA.

Capital: $ 1:000.000 en partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías, bazar, artículos para hogar, ferretería, importaciones, exportaciones.

Administración: Carlos Alberto Lamarca.

Domicilio: Paysandú.

Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiarro.

22) $ 20.000 10|pub. 13943 Ag.20-v.ag.31.

CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL (COPUI) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando omisión padecida en publicaciones anteriores se indica el nombre de la compañía inscripta, en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 332, al folio 2.064 del Tomo 1 de Contratos.

22) $ 10.000 10|pub. 13833 Ag.20-v.ag.31.

ABASTO LIBERTAD LIMITADA

Constituída el 11 de julio de 1973. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 85, Folio 292, Tomo VI el 11 de agosto de 1973.

Razón social: "Abasto Libertad Limitada".

Capital: $ 9:000.000.00.

Plazo: 3 años con renovación automática.

Socios: WALTER AGUIRRE OTEGUY, LUIS EDUARDO AGUIRRE OTEGUY y GUMERSINDO GILBERTO ARROCHA DIAZ.

Domicilio: Ciudad de Libertad, Departamento de San José.

Administrador: Walter Aguirre Oteguy.

Objeto: Carnicería, chanchería y abasto.

22) $ 20.000 10|pub. 14292 Ag.24-v.set.6.

GOMERIA DEL NORTE S. R. L.

Contrato: 30 de julio de 1973.

Socios: MARCOS ALBERTO BATLLE GARCIA y WADIH CHAMI CHAMI.

Administración: Marcos Alberto Batlle García y Wadih Chami Chami conjunta o indistintamente - Young, 4.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

Capital: $ 2:000.000.00; 50 o|o a cada socio.

Domicilio: Ciudad de Young.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas de 2 años.

Objeto: la compra y venta, comercialización, distribución, importación, exportación, industrialización y representación de artículos de goma, así como de repuestos y accesorios de vehículos y maquinaria agrícola, sus accesorios e implementos.

Registro Público de Comercio de Río Negro N.o 4, Folios 14 al 18 vta. del libro de Contratos.

22) $ 25.000 10|pub. 14365 Ag.24-v.set.6.

AUTINO REPUESTOS LIMITADA

Constituída por documento privado del 28 de mayo de 1973. Registro Público y General de Comercio de Colonia N.o 18, folio 62 al 65, Tomo 1973, el 5 de junio de 1973.

Socios: CLAUDIO AUTINO y OMAR AUTINO NIEDERER.

Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios de automotores.

Domicilio: Nueva Helvecia.

Plazo: tres años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

Capital: $ 10:000.000.00 (diez millones).

Administración: Claudio A. Autino.

22) $ 20.000 10|pub. 14373 Ag.24-v.set.6.

MAGIC LTDA.

Contrato privado del 4 de julio de 1973. Registro Público de Comercio N.o 454, folio 2502, L.o 1, 1|8|73.

Capital: $ 1.000.000. (Pedro Spitz $ 490.000, Catalina Berman $ 490.000, Hugo Sarmiento $ 10.000, Estela Calero $ 5.000 y Jorge Beneiros $ 5.000).

Objeto: Juegos de Salón y Entretenimiento.

Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente.

Administración: Pedro Germán Gustavo Erico Spitz.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 14298 Ag.24 v.set.6.

AVIAR LTDA

Contrato privado, 2 de junio de 1973, inscripto en Registro Público y General de Co-

mercio el 2|7|1973, N.o 402, F.o 2304 v., L. bro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR VIGORITO MONTAÑEZ y AMANDA CARMEN EGUIA MIGUEL.
Objeto: fabricación, compra, venta, distribución, exportación, almacenamiento de productos alimenticios, especialmente raciones balanceadas y cereales.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14335 Ag.24-v.set.6.

ROBERTO SOCA y Cía S.R.L.
Contrato: 31,3|73, Registro Público de Comercio N.o 255, F.o 898, L.o 1 el 27|4|73.
Socios: ROBERTO SOCA, ROSELIO SOCA, EDUARDO CAPPETTA.
Plazo: 2 años a partir de la inscripción.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller metalúrgico.
Capital: $ 5.000.000.
Administración: cualquiera de los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 14297 Ag.24-v.set.6.

BACCHETTA Y STAGNO LTDA.
Contrato privado del 23 de julio de 1973; Registro de Comercio N.o 358, Folio 1.801, Libro 2.
Socios ANTONIO BACCHETTA CAMMARANO y RUBENS JOSE STAGNO OBERTI.
Capital: $ 2:000.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos, modificaciones, construcciones de inmuebles.
22) $ 15.000 10|pub. 14337 Ag.24-v.set.6.

EDITORIAL ORIENTAL LIMITADA
Constituida por documento privado del 26 de diciembre de 1972.
Socios: CARLOS GONZALEZ CAMPOS, SERGIO BOFFANO DOGLIONE y ROBERTO CERUZZI CURBELO.
Domicilio: Florida 1241, en esta ciudad.
Objeto: Comercialización y|o industrialización de mercadería, arrendamiento de obra y servicio, en los ramos anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina.
Capital: $ 250.000 aportados así: Boffano, $ 125.000, González y Ceruzzi, $ 62.500 cada uno.
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente.
Administración: Los tres socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 14, F.o 151, L.o 2 de Contratos, el 11 de enero de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 13489 Ag.17-v.ag.30.

NORELCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 9 de julio de 1973.
Socios: ARMANDO LUIS REPETTO, MABEL TEVERA MARINO, JOSE GUALBERTO BRITOS SANTIAGO FERNANDEZ, LEONEL PACHECO, ENRIQUE W. NOGUEIRA, CARLOS OMAR CABILLON, EDUARDO HECTOR CARBALLO, WALTER NELSON CORRALES y JUAN BAUTISTA TRAVIESO.
Objeto: Electrónica en general.
Domicilio: Acevedo Díaz 1827, piso 2.o. Apartamento 27.
Plazo: 5 años, prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Administración: Armando Luis Repetto.
Capital: $ 1:000.000 aportados por partes iguales.
Registro Público y General de Comercio número 309, Folio 1132 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos el 1 1de julio de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 13724 Ag.17-v.ag.30.

STEREOLAB LIMITADA
Constituida el 10 de agosto de 1973 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 516 al folio 2.718 del libro 1.
Socios: MARCOS ROSENBERG BEIM y RAUL GOPEL LEJZERSON.
Objeto: entre otros la fabricación de artículos eléctricos.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: dos años prorrogables.
Capital: $ 2:000.000 aportado por partes iguales, e integrado.
Administradores: ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14916 Ag.29-v.set.11.

COORE Y CONGE LTDA.
Contrato: 28 de junio de 1973.
Registro Público de Comercio, N.o 34, folios 263|268 libro 73.
Socios: OMAR ALFREDO COORE RIVERO y RAMON ARISTIDES CONGE CASTRO.
Objeto: Confección y venta de prendas para damas y tienda.
Capital: $ 1:000.000: Coore: $ 750.000 y Conge: $ 250.000.

Plazo 2 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Rivera N.o 609 bis, Las Piedras, Canelones.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14680 Ag.29-v.set.11.

ALCALA S. R. LIMITADA
Registro Público de Comercio: inscripción 24 abril 1973; N.o 236 al folio 837 del libro N.o 1 de Contratos.
Otorgamiento: 2 de abril de 1973.
Otorgantes: JOSE PEDRO AVILA y WALTER HABERER SIMON.
Iniciación: 1.o de abril de 1973.
Duración: 10 años prorrogables.
Objeto: Actividad comercial—e industrial, importación, exportación, servicios.
Capital: $ 500.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Ejercicio social: 31 de diciembre.
22) $ 15.000 10|pub. 14675 Ag.29 v.set.11.

SANCHEZ PADILLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de 31 de mayo de 1973.
Socios: JULIO CESAR SANCHEZ PADILLA y MARIA TERESA DE PAULA CLAVIJO.
Registro P. de Comercio N.o 304, F.o 2175 v L.o 1 de Contratos el 15 de junio de 1973.
Capital: $ 3:000.000 por partes iguales.
Objeto: compra venta, fabricación de repuestos de automotores; agencia de publicidad, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 13761 Ag.17-v.ag.30.

CANGREJO LTDA.
Constituida por documento del 7 de junio de 1973, inscripto en el Registro de Comercio el 15 de junio de 1973 con el N.o 259: al F.o 2159, del Lo. N.o 1.
Capital: $ 600.000.
Socios y aportes: JOSE PATIÑO OTERO, JOSE REY CARBALLAL, BASILIO LORENZO VARELA, JOSE LOPEZ BLANCO, JOSE TARRIO BLANCO y DOMINGO LADO RODRIGUEZ, por partes iguales.
Plazo: 1 año.
Administración: José Patiño.
Objeto: actividad de la pesca y la industrialización de los productos de pesca.
Domicilio: Plaza Independencia 1378, piso 9, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 13772 Ag.17-v.ag.30.

BENIN LTDA.
Contrato privado del 29|3|1973, inscripto en el Registro de Comercio de Salto con el número 7, del F.o 20, al 23 el 5|4|1973.
Socios: OSCAR PEDRO MIGLIARO GUIMARAENS, MARIO ALBERTO PIZZAROSSA OCHOA y EDUARDO INVERNIZZI MASSARINO.
Objeto: principal: compra y venta de vehículos automotores y comercialización de repuestos y accesorios.
Domicilio: Salto.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Mario Alberto Pizzarossa Ochoa.
Capital: $ 12:000.000.00.
Aportes: Oscar Pedro Miligaro $ 6.000.000.
Otros socios: $ 3.000.000 c|u.
Balance: al 30 de junio.
Utilidades: proporcional a lo aportado.
22) $ 25.000 10|pub. 13684 Ag.17-v.ag.30.

AGUIRRE LIMITADA
Contrato: 1.o de julio de 1973.
Registro Público de Comercio: 31 de julio de 1973: N.o 356, folio 1294, libro N.o 2.
Capital: $ 15.000.000, totalmente integrado.
Socios: CARLOS ENRIQUE AGUIRRE BOLAÑA, PEDRO SAJAC ROLKA, BEATRIZ ADRIANA AGUIRRE de GAU NELSON AGUIRRE BOLAÑA, TOMAS RAMON VARELA y WALTER NELSON ARENAS.
Objeto: fabricación y venta de artículos de goma y repuestos y accesorios para automóviles y el hogar.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Enrique Aguirre y Pedro Sajac, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14918 Ag.21-v.set.3.

TEEN-SCHUER LIMITADA
Constituida por documento privado del 20 de julio de 1973.
Socios: MARIO GUILLERMO TEMESIO MAISONNAVE, BEATRIZ RAQUEL BALFARDA ANTELO de TEMESIO, JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, DANIEL MARIA CUENCA GALLINAL y CARLOS DIEGO COLA TECHERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización en todas sus formas de calzados y de todo otro producto comprendido o derivado de la industria del cuero en general.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 12:000.000.
Administración: Mario Guillermo Temesio, o uno de los otros socios con Temesio.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 432, F.o 2527, L.o 1 de Contratos, el 8 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 13763 Ag.17-v.ag.30.

NORBAS LIMITADA
Contrato inscripto 30 de julio de 1973, con número 448, folio 2471, libro 1 del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 20.000.
Socios: JOSE BASILE $ 19.000, CARLOS ALBERTO CORENA $ 1.000.
Objeto: distribución y venta de comestibles, bebidas, afines.
Administración: José Basile.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 13818 Ag.17-v.ag.30.

FRIGOEDITORES S.R.L.
Contrato: 26 de julio de 1973, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1973 con el N.o 874 al folio 2539 del libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA ALORI OYENARD y WALTER GERARDO NESSI AICARDI.
Capital: $ 300.000 aportado el 50 o|o por cada socio.
Objeto: impresión, edición y venta de revistas y publicaciones en general y explotación publicitaria.
Administración: a cargo del socio José María Alori Oyenard pudiendo ser remplazado por el socio Walter Gerardo Nessi.
Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas por igual plazo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 14033 Ag.21-v.set.3.

INDUSTRIA INTERAMERICANA DE EQUIPAMIENTOS S.R.L.
Contrato: 11 de mayo de 1973, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 27 de julio de 1973, con el número 341 al folio 1245 del libro N.o 2.
Socios: MAX HOLSTE y ENRIQUE MONTEDONICO.
Capital: $ 1:000.000 aportado el 50 o|o por el señor Max Holste y el 50 o|o por el señor Enrique Montedónico.
Objeto: Manufacturación metalúrgica plástica y electrónica, importación y exportación.
Administración: el uso de la firma social será ejercida por los señores Max Holste y Enrique Montedónico.
Plazo: será de cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 14135 Ag.22-v.set.4.

TALLERES TOPI LTDA.
Contrato de 30 de abril de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 194 al Folio 697 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO MRNJAVAC IVANAC y BERNOT CORREA PAIVA.
Objeto: Taller de tornería, taller mecánico, comercialización, importación y fabricación de vehículos, maquinarias y anexos.
Domicilio: Félix Laborde Olmedo N.o 3764, Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 3:000.000 aportado por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 14274 Ag.23-v.set.5.

URU S. R. L.
Contrato: 5 de octubre de 1971.
Registro: De Comercio N.o 584, Folio 2.042. Libro N.o 2.
Socios: GORDON IRVING, MARIA ISABEL PERLA WALSH de IRVING, ESTELA BOUYSSOUNADE de OLVEIRA, RODOLFO OLVEIRA, EDITH MUIÑOS, y ROBERTO HECTOR FARRAS.
Objeto: Elaboración y venta de material didáctico, audiovisual, fotográfico y afines.
Capital: $ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prorrogas automáticas.
Administración: Roberto Héctor Farrás.
22) $ 15.000 10|pub. 14230 Ag.23-v.set.5.

CARPINTERIA BELVEDERE S. R. L.
Contrato del 10 de julio de 1973, inscripto en el Libro 1 del Registro Público de Comercio, Folio 2.475, R. 449.
Socios: WALTER DOMINGUEZ y HUGO MONTENEGRO.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de carpintería en general.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 14276 Ag.23-v.set.5.

INSTITUTO CULTURAL INTERNACIONAL ARPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato inscripto: 30|V|1973 con N.o 233, folio 852, L.o 2 en el Registro de Comercio.
Capital: $ 600.000.
Socios: JUAN ANTONIO SARTORIO y ARLET FREIRE en partes iguales.
Objeto: operar en material bibliográfico y dictado de cursos de idiomas y de música.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 15.000 10|pub. 14152 Ag.22-v.set.4.

ALSAN S. R. L.

Contrato privado del 15 de junio de 1973 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 315, Folio 1.15. del Libro 2.
Socios: ALFREDO SANTORO, CARLOS JULIO FERNANDEZ y CESAR BERTALMIO.
Capital: $ 100.000, aportando $ 80.000 Alfredo Santoro y $ 10.000 los otros dos socios.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Alfredo Santoro.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de artículos para el hogar entre otros.
Domicilio: en Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14239 Ag.23-v.set.5.

GRANJA Y AVICOLA ANGUS S.R.L.

Contrato: 11 de diciembre de 1972, inscripto Registro Departamental de Comercio de Durazno, número 223, folio 801 y siguientes, libro de Contratos.
Socios: PABLO y EDUARDO MICHELENA GONZALEZ y RAUL GONZALEZ.
Capital: $ 5.000.000, aportado: $ 2.500.000 Eduardo Michelena; $ 1.500.000 Pablo Michelena y $ 1.000.000 Raúl González.
Plazo: 10 años a partir 1.o noviembre de 1972, prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: ciudad de Durazno.
Administración: Eduardo Michelena y Raúl González, conjunta o indistintamente.
Objeto: Explotación agropecuaria y explotación, obtención y enajenación de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales.
22) $ 25.000 10|pub. 13831 Ag.20-v.ag.31.

FABRI-PLAST S. R. LTDA.

Contrato del 29 de enero de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 390 al folio 2260 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE FATIGATTI e INDALECIO PADILLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Indalecio Padilla.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas plásticas.
22) $ 15.000 10|pub. 13863 Ag.20-v.ag.31.

GRANJA PINEROLO LIMITADA

Socios: SAUL CELSO MOURGLIA, HEBERTO FELIX MOURGLIA, HOMERO DANIEL MOURGLIA y DANILO NESTOR MOURGLIA.
Contrato social del 15 de junio de 1973.
Registro de Comercio de Colonia: N.o 23, F.o 79, L.o 83.
Domicilio: Colonia Cosmopolita.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10.000.000 aportado por partes iguales.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Objeto: fabricación de dulces y derivados y productos lácteos y toda actividad lícita.
22) 15.000 10|pub. 13826 Ag.20-v.ag.31.

MELODIE LTDA.

Contrato: 7 de junio de 1973.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 379, folio 2.228 vuelto libro N.o 1.
Objeto: producción y comercialización de prendas de vestir, mercaderías, etc.
Socios: ESTELA GOLDSTEIN de BIO y JACOBO GOLDSTEIN.
Plazo: 10 años prorrogables a partir del 1.o de julio de 1973.
Capital: $ 5.000.000 por partes iguales.
Domicilio: Darwin 3276.
Administración: Jacobo y Andrés Goldstein indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 13850 Ag.20-v.ag.31.

MARTONA URUGUAY LIMITADA

Contrato privado: 2 de agosto de 1973, inscripción Registro Registro Público de Comercio N.o 307 al F.o 1354 v., L.o N.o 2, el 10 de agosto de 1973.
Socios: ANTONIO PETRUZZELLI MASTRODONATO y FRANCISCO A. MORI VASCHETTO.
Objeto: Operaciones civiles, comerciales, industriales inmobiliarias, de importación y exportación y todo lo que sea anexo.
Capital: $ 500.000; aportado: $ 400.000 el señor Petruzzelli y $ 100.000 el señor Mori.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres 1512, Montevideo.
Plazo: 10 años, prórrogas automáticas de 5 años.
22) $ 20.000 10|pub. 13840 Ag.20-v.ag.31.

MAGICASA S.R.L.

Contrato privado del 28 de mayo de 1973, Registro Público de Comercio N.o 342, folio 2.101 vuelto, libro 1.
Socios: RAUL GIGLIO BORBA y HABID CARLOS MANUELIAN ARAUJO.
Capital: $ 2.000.000 por partes iguales.
Administración: Raúl Giglio Borba.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Objeto: construcciones en las más variadas acepciones y tipos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 13855 Ag.20-v.ag.31.

EUROPEX LTDA.

Constituída por documento privado de fecha 6|10|72.
Socios: ROBERTO y ALBERTO KULYS.
Objeto: importación y exportación de bienes de cualquier tipo; realizar comisiones, consignaciones y representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: Alberto Kulys.
Registro Público y General de Comercio número 291, F.o 1308, L.o 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 13838 Ag.20-v.ag.31.

SEISCIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato inscripto el 1.o de agosto de 1973, con el número 359, folio 1805, libro 2.
Integrantes: CARLOS GOLPE PREFUMO y WILLI STEINHAUER.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: $ 1.000.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: compraventa, permuta, consignaciones de automóviles, venta de repuestos, taller mecánico, importación y toda clase de operaciones con vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 14460 Ag.27-v.set.7.

ENPREL LTDA.

Contrato: 6 julio 1973. Registro Público Comercio: N.o 326, F.o 1193, L.o 2.
Socios: JORGE HUMBERTO CATAROZZI RUIBAL, ALBERTO RODRIGUEZ ECCALDE.
Objeto: enseñanza de la electrónica o cualquiera de sus especialidades conocidas o a conocerse.
Domicilio: Ibicuy 1295, Esc. 103.
Administración: ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prórrogas sucesivas de 2 años.
Capital: $ 500.000.
22) $ 15.000 10|pub. 14398 Ag.27-v.set.7.

FUS LIMITADA

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge Fernández Ambrosoni el 13 de julio de 1973, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 32, folio 106 al 107 ANGEL JORGE BARAZZOTTO cedió a Juan Fernández y Daniel Fernando Barazzotto la cuota que le correspondía en la referida sociedad.
Administración y uso de la firma social a cargo de los dos socios adquirientes actuando juntos o separadamente.
22) $ 20.000 10|pub. 14604 Ag.28-v.set.10.

MIMEOGRAFICA MORENO LTDA.

Contrato privado de fecha 7 de octubre de 1972.
Registro Público y General de Comercio número 32, F.o 112, L.o 3.
Socios: LUIS ALBERTO MORENO, NUBIA NAIR MUSTO.
Domicilio: Canelones 1443, Montevideo.
Objeto: Copias a mimeógrafo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000, Luis A. Moreno $ 400.000, Nubia Musto $ 100.000.
Administración: Luis A. Moreno.
22) $ 15.000 10|pub. 14296 Ag.28-v.set.10.

VIAZZO CASTELLI LIMITADA

Contrato privado del día 27 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones N.o 87, F.o 278|281 el 1.o de agosto de 1973.
Socios: ALFREDO VIAZZO CASTELLI y JUAN VITALINO VIAZZO CASTELLI.
Objeto: Compraventa y transformación de productos agropecuarios, destinados tanto a la alimentación humana como animal, tales como: harina de trigo, de maíz, de garbanzos, sémola, semolín, mazamorra, maíz pisado y raciones balanceadas.
Domicilio: Villa Nueva, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable por igual período.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales por ambos socios.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 14563 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 141.623. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Oscar Bacot por Di Paolo Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina), solicita marca: "PANTERA", clases 4 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14268 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.602. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Societé Anonyme (Francia), solicita marca ULTACIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13871 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 141.603. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca CORTIFLAMIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13872 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 141.600. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca LUBAD para clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13873 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 141.615. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca ESPADOL PLUS, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 10.000 10|pub. 14470 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.618. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Enrique Tato por Felipe Osta (Uruguay), solicita marca NUCLION, clase 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14468 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.626. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Enrique Tato por Sucesión de Manuel José Lozano (Argentina), solicita marca LA REDONDA QUE MAS CAMINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $. 5.000 10|pub. 14467 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.634. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca ESTIVALIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14357 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.616. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por C.A.F.S.A.C.I.el. (Rep. Argentina), solicita marca ROLITO, Hielo, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 10.000 10|pub. 14358 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.639. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Con esta fecha, Walter Villar y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



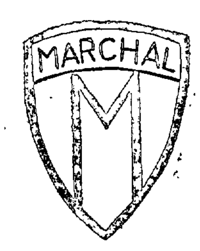
de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14621 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.637. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Con esta fecha, Yerno Ltda. de Uruguay, solicita la marca VANELLA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14619 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.650. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: TETRABOLI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14634 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.631. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca EPOCLER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13870 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 141.635. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme Pour L'Equipement Electrique des Vehicules S.E.V. Marchal (Francia), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14359 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.636. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme Pour L'Equipement Electrique des Vehicules S.E.V. Marchal (Francia), solicita marca



clases 12, 16, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14360 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.545. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Juan C. Daiqui, por Texwood (Jeans) Garment Factory Ltd. (Hong Kong) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 14057 Ag.23-v.set.5.

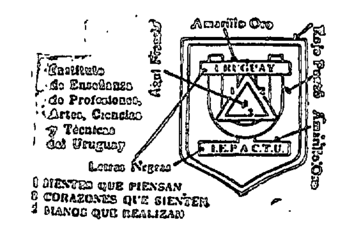
ACTA N.o 141.627. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Enrique Tato por Isidoro Dachs S. A. (Uruguay), solicita marca CANDOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14466 Ag.27-v.set.7.

ACTAS Nos. 141.622 y 1.810. — Montevideo, agost o20 de 1973. — Billy Fox por ITT Educational Services, Inc. (USA), solicita marca

Speedwriting

clase 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14267 Ag.23-v.set.5.

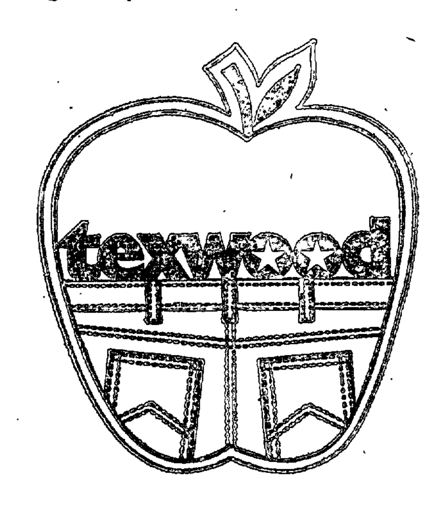
ACTA N.o 1.809. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alejandro Labacá por Nelson López Hubert (Montevideo), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 14254 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 141.609. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Erna Siegmund por Gabino Francisco Collazo (Uruguay) solicita marca: "KAR-KON" clases 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14031 Ag.21.-v.set.3.

ACTA Nº 141.547. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Juan C. Daiqui, por Texwood (Jeans) Garment Factory Ltd. (Hong Kong) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 47.500 10|pub. 14055 Ag.21-v.set.3.

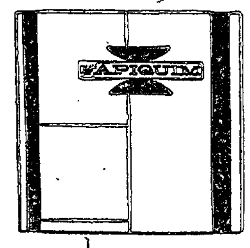
ACTA N.o 141.619. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita registrar marca CLORION, para clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14171 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 141.546. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Juan C. Daiqui, por Texwood (Jeans) Garment Factory Ltd. (Hong Kong) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14056 Ag.21.-v.set.3.

ACTA N.o 141.593. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por Fapiquim S.A. Com., Ind., Fin. o Inmobiliaria (Rep. Argentina), solicita marca



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 13791 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 141.608. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — Con esta fecha Alejandro S. Szarfman, Uruguay, solicita marca HIERRO ARTE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13819 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 141.594. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Manfredo Cikato por bicicletas Monark S. A. (Brasil), solicita marca MONARK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14345 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.610. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Guzmán González Ruiz por Ni. f eSociedad Anónima (Uruguay), solicita marca FACERPLAST, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14487 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.612. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca LI LA SOL 45, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14488 Ag.27-v.set.7.

ACTAS Nos. 141.656 y 1.811. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Con esta fecha Tomás Máximo Pelayo (Uruguay), solicita marca LA SORTIJA, clases 6 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14534 Ag.27-v.set.7.

ACTA 141.611. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Molinos Interdepartamentales S. A. (MISA) (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 14539 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 141.641. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo), solicita renovación marca CLORO - HEXIL PROTEO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14450 Ag.27v.set.7.

ACTA N.o 141.642. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Billy Fox, por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca EL CAMPEADOR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14449 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.633. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Oscar Bacot, por S. y E. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca MERCERIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14448 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.617. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Uruguay), solicita marca GORGO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14469 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.620. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Etchepare-Gil S. A. (Uruguay), solicita marca: "THOMPSON", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14231 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.625. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Billy Fox por Beatrice Foods Co. (USA), solicita marca: "MOLUB-ALLOY" clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14270 Ag.23-v.set5.

ACTA N.o 141.530. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., Uruguay, solicita marca: "MINARELLI", clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14273 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.614. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Manfredo Cikato por Rondeau Radio T. V. Ltda. (Montevideo), solicita marca COMMANDER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14344 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.624. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Billy Fox por The Polly Bergen Company (USA), solicita marca: "TOR-TUE", clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14269 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.651. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: MALEXINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14635 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.654. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: RESMAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14636 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.657. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: BRILL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14637 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.658. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: BRILEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14638 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.652. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Cooper, McDougall y Robertson Ltd. (Montevideo), solicita marca: COOPERMISOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14639 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.653. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca: FIOBRIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14640 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.640. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca LA CASA DEL ZUECO y LA PLATAFORMA clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14632 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.647. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: ULTRALUCENT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14657 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.661. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Erna Siegmund, por Siluet Ltda. (Uruguay), solicita marca COLECCION PRIVADA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14670 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.660. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca BIFASIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14671 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.645. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. S.A. por Carrau y Cía. S. A. (Uruguay), solicita registrar marca ALENGA, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14471 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.649. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca ESPADOL + para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14472 Ag.29-v.set.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 356. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Oscar Bacot por Acerenza S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Volante para canillas, válvulas, grifería en general", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 13792 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 19.343. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Carlos Jorge Schiavo y Miguel Angel Bia (Montevideo), solicitan patente de invención por 15 años para un invento titulado "Carpa modular de uso múltiple", de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14282 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 300. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Enrique Tato, por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial: "Ficha Bipolar". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 13627 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 19.362. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Mejoras en o relativas a alimentos". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 13795 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 18.872. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Billy H. Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras en y relacionadas a compuestos con propiedades refrescantes". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 13793 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 360. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Alberto Gallinal y Enrique Gallinal (Uruguay), solicita modelo industrial para "Cepo Rebatible". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13874 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 359. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Raúl Michel (Uruguay), solicita modelo industrial para "Recubrimiento aislante térmico para envases". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13875 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 19.300. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rohm y Haas Company (EUA), solicita patente para UN METODO PARA PRODUCIR UN COMPUESTO DE ARILENO. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13621 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 18.873. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Billy H. Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras en y relacionadas a compuestos con propiedades refrescantes". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 13794 Ag.17-v.ag.30.

ACTA Nº 19.367. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por Societé de Vente de L'Aluminium Pechiney (Francia) solicita patente de invención para "Tapa para recipiente a presión" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13993 Ag.22.-v.set.4.

ACTA Nº 362. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (USA), solicita patente de modelo: Tapa irrellenable para botellas de licor", de acuerdo al decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13994 Ag.22.-v.set.4.

ACTA N.o 302. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Enrique Tato, por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial NUEVA PLANCHA. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 13626 Ag.22.-v.set.4.

ACTA N.o 346. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Enrique Tato por Jorge Hnos. De León y Pardo (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Pelota de competencia", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14464 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 19.347. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por don Modesto Vázquez Añón (España), solicita patente de invención para: "Cabina telefónica", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14553 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 19.302. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Staufer Chemical Company (E. U. América), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de compuestos no terpenoides para combatir insectos dañinos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 14557 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 365. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Alfaro (Uruguay), solicita modelo industrial: "Balero de puntaje selectivo". — Publíquese conforme decreto 362,972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14465 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 351. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Claus R. Fitermann, Uruguay, solicita modelo industrial: "NERVIO ENCUADERNADOR". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14279 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 19.271. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — P. Dubourg por Nelson Jarvis Waterbury (EE.UU.), solicita patente de invención sobre: "Estampilla Auto-Adhesiva" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14658 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 369. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — P. Dubourg por Podestá Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo industrial: "Zueco Anatómico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14656 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 363. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Oscar Bacot, por José Joaquim Brikalski (Brasil), solicita patente de modelo industrial: "Anillo protector de goma para ser colocado en la base externa de la garrafa de gas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 14451 Ag.29-v.set.11.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Díaz López y Walter Costas, la Despensa "Aurora" sita en calle Escuder Núñez N.o 2114. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JUAN CARLOS ETCHEVERRY CANTEWELL. — TOMAS BENIGNO ETCHEVERRY MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 13324 Ag.13.-v.set.7.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a Isabel Justo Bermúdez el establecimiento comercial "Hotel Milano", sito en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Acreedores: Juncal 1420, 5.o piso, Apto. 9, Montevideo. — GUIDO FRANCESCATO. — MARIA ACQUAVITA de FRANCESCATO.
25) $ 30.000 20|pub. 14142 Ag.22-v.set.18.

Prometimos vender a Feliberto Balsa, el Café y Bar de Colón 1582. Acreedores presentarse en el mismo. — MARKOS SYRIOPOULOS y ELVIRA IMPERIAL CAMILETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 14693 Ag.29-v.set.25.

A los efectos, ley 26 de setiembre de 1904; prometimos vender a Dolores Pumar el Almacén de Comestibles y Bar de la calle Ejido 1051. Acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — ELISA GOMEZ y RAMON SALGADO.
25) $ 20.000 20|pub. 14617 Ag.29-v.set.11.

Ley 26 de setiembre de 1904: Prometí vender a Reo Ltda. (en formación) el negocio sito en Brito del Pino 1220. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — CARMEN LILIA ORTA de TORTEROLO.
25) $ 10.000 20|pub. 14618 Ag.29-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. José María Canepari y Leonor Arias de Canepari prometieron vender a Cayetano o Caetano Arcaro Fábrica de Pastas "Dos Avenidas" sita en San Martín 2811.
Cayetano o Caetano Arcaro y Teresa Juana Bilhere cedieron los derechos a Mario Lorenzo Genta Dodera. Acreedores Escribanía Pereyra, Buenos Aires 517. — JOSE MARIA CANEPARI — LEONOR ARIAS de CANEPARI. — CAYETANO ARCARO. — TERESA JUANA BILHERE.
25) $ 30.000 20|pub. 13286 Ag.13.-v.set.7.

Costas Cabezas interviene venta de café y bar de General Flores 3320 a José De Llano, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JOSE NOYA. — ELENA BALSA de NOYA.
25) $ 10.000 20|pub. 13242 Ag.13.-v.set.7.

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Rodríguez, comercio Cerrito 130, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE DOMINGO KAKLOUK HAQUIN. — FILOMENA GILENA de KAKLOUK.
25) $ 10.000 20|pub. 13543 Ag.15.-v.set.11.

ELEUSIS OSIRIS DOMINGUEZ y DALI ONANEY VIERA venderán a Héctor Hugo Grill local "Mercado de Porcinos". Acreedores ley 26|9|904. — Escribanía Benech Valdense.
25) $ 10.000 20|pub. 13125 Ag.10-v.set.6.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta m|parte a Antonio Gómez Bar, San José 1448. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — OSCAR NUÑEZ MENDEZ. — MARIA CELSA BEDIA BOUSOÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 12530 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Manuel Martínez Bar Dante 2348. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — MANUEL BLANCO PEIFER. — CARMEN CHOUSIÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 12531 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Ovidio Maldana, Panadería, San Martín 2329. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE NOVEGIL MOLDES. — AURORA CES SOLLA.
25) $ 10.000 20|pub. 12532 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a José Novegil Fábrica de Pastas, Comercio 2209. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — OVIDIO MATIAS MALDANA MORERA. — LYLIAN MARIA DEL BONO.
25) $ 10.000 20|pub. 12533 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Goñi y Fuentes, Almacén Maldonado 1000. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — DOMINGO FERNANDEZ BOLAÑO. — MERCEDES MARTINEZ BARRAL.
25) $ 10.000 20|pub. 12534 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Fernández e hijos, Almacén Joaquín Requena 2700. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE GUERRA VERDES. — BALBINA ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12535 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Luis Barros, Almacén y Bar Santiago Sierra 3594. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE ORACIO SANCHEZ FALSA. — CARMEN VARELA.
25) $ 10.000 20|pub. 12536 Ag.3.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amalia Walk Núñez el comercio sito en Río Negro 1293. Acreedores: en el mismo. — HUMBERTO MANUEL UCHA. — MARINA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12537 Ag.3.-v.ag.30.

Prometemos vender a Radio Panamericana Avenida 18 de Julio 965, piso 2º, a Rubén Lucas. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en dicho domicilio. — LA CAPITAL S.A.
25) $ 10.000 20|pub. 12542 Ag.3.-v.ag.30.

FEDERICO BUCHELLI comunica clausura comercio taller mecánico. Acreedores: presentarse calle Reverendo Padre A. Sosa Bernadet, Departamento de Durazno. — Sarandí del Yí, 5 de junio de 1973.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12670 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. SPENCER y GONCALVEZ Sociedad Colectiva, cede promesa compraventa a "Goncalvez y Joya" S. R. L. (en formación). Avda. Italia 4836. Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 10.000.— 20 pub. 12720 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Rafael y Carlos A. Porto, el negocio sito en Constituyente 1796. — Acreedores: Soriano 1328, Apto. 10. — JOSE BARBEIRA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20 pub. 11099 Ag.6-v.ag.31.

Prometí vender comercio de 18 de Julio 896, a Francisco Gagliano Spinello. Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1318. — EMILIO BUSTO VILLAR. — CELIA GARCIA.
25) $ 10.000 — 20 pub. 12613 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alfredo González Alvarez y Manuel Rodríguez Méndez, Café y Bar y Anexos sito Miguelete 1450, (Montevideo), acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — CLAUDIO AGUIAR GULARTE. — NORMA ATTONELLO. — NELSON JORGE CUESTA DIAZ. — IMELDA CANOSA. — JOSE DUARTE CESPEDES. — MARIA ESTHER LAZARTE.
25) $ 20.000 20|pub. 13130 Ag.10-v.set.6.
25) $ 10.000 20|pub. 12987- Ag.9.-v.set.5.

Prometemos vender a Ramón Fassero, mitad del comercio sito San Martín 3147|49. Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — EUGENIO TRAVIESO. — MARIA GONZALEZ.
25) $ 10.000 — 20 pub. 13410 Ag.14-v.set.10.

BENITO DEVESA ha prometido en venta su parte en el Café y Bar de calle Tapes 951, Montevideo, a María Luz Rugiero. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 14079 Ag.22-v.set.18.

Interviniendo Comercial Barrod's prometí en venta Café y Bar Larravide Nº 3005. Acreedores Juncal 1412. Ley 26 de setiembre de 1904. — ANGEL ABELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 13033 Ag.9.-v.set.5.

ALBERTO VERA MACHADO y BARTOLOME OLIVER ADROVER prometen vender en favor de Angela Vargas Egulas el bar y pizzería sito en Democracia 1852 esq. La Paz. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 13857 Ag.20.-v.set.14.

Vendí a José María Castelo, Bar, almacén y ferretería de Boulevar José Batlle y Ordóñez (ex Propios) N.o 1826. — Acreedores 25 de Mayo 463, Piso 2, Esc. 4. — TELMO ARAUJO.
25) $ 20.000 20|pub. 13858 Ag.20-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Ovidio Juárez compromiso de Bar en Constituyente y Carmen. — Acreedores en el comercio. — DIEGO RATTARO.
25) $ 10.000 20|pub. 13907 Ag.20-v.set.14.

Prometemos vender comercio Carnicería calle Yaguarí 2189 a Eulogio Sanroman. — Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en 18 de Julio 1417, Escritorios 2 y 3. — ANDRES CARRO FRAGA. — CARMEN MOREIRA REVOREDO. — DIONISIO LOPEZ SOTELO. — ERNESTINA IGLESIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 13903 Ag.20-v.set.14.

Centro Almaceneros, vendimos a Cupertino Alvarez, comercio Avenida Rivera 2225 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — OSCAR LEMOS SILVEIRA. — MIRTHA ASTENGO de LEMOS.
25) $ 10.000 20|pub. 13544 Ag.15.-v.set.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Antonio Clavero derechos y obligaciones emergentes de compromiso de compraventa de Confitería "El Vesubio" sita en Carmelo Departamento de Colonia. Acreedores: Escribanía Conde Uruguay 302, Carmelo. — EVER RAMON COSTABILE. — ALICIA CLAVERO de COSTABILE.
25) $ 20.000 20|pub. 12545 Ag.3.-v.ag.30.

Por haberse prometido en venta Estación de Servicio Los 33, se convoca a todos los acreedores de BOTTA MANCEBO y CERRUTI para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Camino Maldonado 4950 de 9 a 12 horas.
25) $ 10.000 10|pub. 12830 Ag.7.-v.set.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el comercio sito en Avenida Uruguay 1132 a Dinpei S.R.L. (en formación). Acreedores: en el comercio. — LUCIANO VEIGA CANCELAS. — DELIA MOCIÑO FERNANDEZ. — JUAN SUEIRO MOCIÑO. — ANTONIA MARIEZCURRENA.
25) $ 20.000 20|pub. 13254 Ag.13.-v.set.7.

Prometemos vender a Leonor Virginia Alvarez Piro y Luz María Blanco Peluquería sita en Guarabo 1527. Acreedores en el mismo. — LEONOR PABLA. — SUSANA FRANCISCA RIPOLLES BAUTISTA.
25) $ 10.000 20|pub. 12503 Ag.3.-v.ag.30.

ALVARO GONZALEZ LOPEZ y MARIO FABIAN ANTUNEZ MACIEL prometen en venta a Néstor Rafael Guadalupe Concepción, en el negocio de Juguetería, venta de cigarrillos, escolares y anexos, sito en Juan Benito Blanco 865. Acreedores: presentarse a Escribanía Ema Klaczko de Tuzman, en Juan Carlos Dighiero 2473.
25) $ 30.000.— 20|pub. 12715 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — Cedimos parte indivisa en Cervecería, calle Pablo de María 1445 a Heriberto Fontes. Acreedores al mismo. — JOSE COUSILLAS. — LUISA BONILLA de COUSILLAS.
25) $ 10.000 20|pub. 12958 Ag.8-v.set.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "El Nuevo Gallinero S. R. L.", Restaurant "El Gallinero" de Rambla República de México 5875. Acreedores: al mismo. — JOSE LUIS LOPEZ. — OLGA MAYANS.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13427 Ag.14-v.set.10.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Rodríguez, comercio Guzmán 2302; ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — HECTOR SANTA MARIA BLANCO. — RENEE SATURNO de SANTA MARIA.
25) $ 10.000 20|pub. 13545 Ag.15.-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Por venta del paquete accionario del Hotel Kurona S. A. se llama a los acreedores de la sociedad a presentarse en 18 de Julio 1436, Apto. 201.
25) $ 20.000 20|pub. 14240 Ag.23-v.set.19.

Prometemos vender a Nelson Ruben González Domínguez, mitad, indivisa comercio Marmolería: Consulado 3201. Acreedores presentarse en el mismo. — ANGELA GIORDANO de RINALDI. — CRISTINA MARIA RINALDI GIORDANO.
25) $ 10.000 20|pub. 13561 Ag.15.-v.set.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Billy Limitada" (en formación), el comercio de Zapatería ubicado en San Martín 2635. Acreedores: presentarse Misiones 1475, P.o 3, Esc. 2. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — MIGUEL ANGEL RIVERO CENTI. — EDGARDO OMAR SHABENDERIAN.
25) $ 20.000.— 20|pub. 12713 Ag.6-v.ag.31.

Costas Cabezas interviene venta café y bar de Río Branco 1301 a José D. Nova, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JOSE RODO. — CESAREO MARTINEZ. — ELIDA G. de RODO. — MARIA F. de MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 13243 Ag.13.-v.set.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Félix Alberto Tesauro, almacén de comestibles, frutas y verduras; Gobernador Viana 2354. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN CASTELAO. — GONZALO LASTRA.
25) $ 10.000 20|pub. 14336 Ag.24-v.set.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Benito Vázquez Rodríguez y Marcelino Baldomir Vázquez, Panadería "El Ancla", sita en Félix Laborde N.o 2500, ciudad. Acreedores: Escribanía Frade, Juan C. Gómez 1459. — Montevideo. — SILVERIO SOSA BRITOS. — CARMEN ALVAREZ de SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 14327 Ag.24-v.set.20.

A quedado sin efecto la cesión de compromiso entre los esposos Serrats-Tarullo e Imbriaco-Angulo y los esposos Lacuesta-Alvarez; Otero-Díaz y el señor Walter Alvarez Durán, comercio Bar calle Grecia 3253. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de agosto de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 14355 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Américo Maiztegui, comercio de Colón 1487, ramo librería, papelería, juguetería y afines. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, E. 402. — JOSE LUIS TESTA IBARRA.
25) $ 20.000 20|pub. 13026 Ag.10-v.set.6.

Prometí vender a L'Etoile de Paris Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio, Yaguarón 1388 (planta baja y subsuelo). Acreedor: Ley 26|9|904: en el mismo. — SALVADOR SERRA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13333 Ag.14-v.set.10.

"FERRETUR S. A." prometió vender a la sociedad colectiva "Portas Hermanos" el comercio que en el ramo de "Barraca y Ferretería" gira en esta plaza, Avenida Lezica Nº 6356, llamado "Barraca Centenario", según compromiso firmado el 19 de agosto de 1973. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 20.000 20|pub. 13009 Ag.9.-v.set.5.

27-Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 28|VI|73, destituir del cargo de Auxiliar 4.o (Contratado) Padrón 7958, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor ERIBERTO NELSON GARCIA, Credencial Cívica AXA N.o 8232, por la causal de omisión debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo, al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32476 Ag.28-v.ag.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
Oficina de Concursos

El Consejo de la Universidad del Trabajo resolvió: Llamado a Aspiraciones para la provisión del cargo de Coordinador de los Talleres de Electricidad, en el Instituto de

Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia. (Escalafón Básico Docente, nivel 7, asignación mensual 7.o grado inicial, 44 horas semanales $ 170.000).

El plazo de inscripción para esto llamado, vence el 27 de setiembre de 1973 a las 18 horas.

Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado, en la Oficina de Concursos, calle J. Barrios Amorín 1582.

Se recuerda a los aspirantes que deben venir munidos de Credencial Cívica. — Montevideo, 27 de agosto de 1973.

27) (C .C.) 2|pub. 32422 Ag.29-v.ag.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Ante esta Intendencia Municipal, se ha presentado el señor: JUSTINO MARTINEZ, afincado en la 4.a Sección Judicial del Departamento, en el paraje denominado "Tomás Cuadra" solicitando la correspondiente autorización para desviar y encallar un camino que atraviesa un predio de su propiedad, aproximadamente 420 metros, que empalma con la Ruta 100 y camino a Arroyo de los Perros y Carpintería.

Los datos y demás antecedentes relativos a esta gestión, corren agregados al expediente formado, quedando los mismos a disposición de los interesados en Sección Trámite de esta Intendencia Municipal, en horas hábiles.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Código Rural, se hace la presente publicación por el término de treinta días haciéndose saber a los que se consideren perjudicados con lo proyectado que pueden hacer oposición por escrito en papel simple o verbalmente ante esta Intendencia Municipal, firmando la exposición. — Durazno 16 de marzo de 1973. — Luis María Tesei, Secretario.

27) $ 42.000 — 30 pub. 13418 Ag. 14-v.set 24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL ROSIS LOPEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Dodge", motor N.o D. P. 18-31554, matrícula N.o 271.819, empadronado en Montevideo, N.o 114.206, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 14375 Ag.24-v.set.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EUCLIDES JERSEY ARAMBERRI SUAREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Studebaker, Motor N.o 75.703, Matrícula N.o 171.504, empadronado en Montevideo. N.o 159.788, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 14116 Ag.22-v.set.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL MARTINEZ HERNANDORENA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Panhard", motor N.o 201388, matrícula N.o 183.067, empadronado en Montevideo, N.o 201.716, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Dario Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 13714 Ag.17-v.ag.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

KUWAI S.A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kapitán, Motor N.o 2,6-0102192, Matrícula número 513.242, empadronado en Montevideo, número 195.568, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 14608 Ag.28-v.set.10.

DUPLICADO DE TITULO DE PROPIEDAD
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO

El señor BERNABE PACHECO DA SILVA, solicita un Duplicado del Título de Propiedad del vehículo marca Ferdson año 1951, tipo camioneta p. up., motor N.o C.610.714, Padrón N.o 553, Matrícula Q 2-2248, empadronado en Durazno, por extravío del original.

Se emplaza por término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Director Diego A. Fort. — Encargado del Registro Carlos M. Castro.

27) $ 20.000 10|pub. 14718 Ag.29-v.set.11.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor LUIS BITABARES, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo auto, marca Essex, modelo 1928, 18 H.P., 6 cilindros, motor N.o 1275845 del año 1928, matrícula F6-265, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Maldonado, 29 de mayo de 1973. — Armando Pérez Luaces, Director.

27) $ 30.000 10|pub. 14141 Ag.22.-v set 4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: NELLY BARRIENTOS de DE LEON contra Sucesión de APOLINARIO BARRIENTOS y otros. "Cesación de condominio". (Ficha C. 1.442|1972), se cita y emplaza a Roberto Darwin Barrientos Coppola, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 2.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000.— 30|pub. 12785 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sánchez, Ruth contra SANCHEZ MOURIÑO, ARIEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1980), se cita, llama y emplaza a don Ariel Sánchez Mouriño, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1953). — Montevideo, mayo 17 de 1973.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32159 Ag.2-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Washington y Cuelo de Olivera, Lira contra MOLINA, JULIO y REBOLLO, Eva, Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a don Julio Molina y a doña Eva Rebollo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 2 de 1973.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 32373 Ag.22-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos: "Techera, Santos Víctor y Méndez, Blanca contra SILVEIRA, ELIGIO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1988), se cita, llama y emplaza a don Eligio Silveira, para que comparezca a esta a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32380 Ag.22-v.oct 2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Cirila Hada Brun para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano (Nicolás Luis) y Lucas (Carlota) contra BRUN (CIRILA HADA). Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" N.o 3911 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1953. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32051 Jl.25-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Abergo Emilio y otra c| BISMARK NERY de los SANTOS y OTRA. N.o 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery de los Santos y Edith Raquel Bilecue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 10959 Jl.23-v.ag.31.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de GREGORIO ALVAREZ. Participación" (Libro 45, Folio 511), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Casimira Lucía y Francisca Alvarez Rodríguez y a los herederos Valentín y Amelia Alvarez (hijos de Petrona Alvarez), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, junio 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 24.000 30|pub. 12185 Jl.31-v.set 10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Méndez, Delia Margarita con WALTER ORTELLO LA ROCCA MENDEZ y OTROS. "Posesión notoria de estado civil de hija legítima por subsiguiente matrimonio de sus padres" (Fa. C 57, año 1972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Margarita Méndez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija legítima de don Antonio La Rocca y doña Ema Méndes, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuario Adjunta.

27) $ 36.000 30|pub. 11247 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ELSA AURORA, EMILIO ROBERTO y OSVALDO RAMOS. Solicitan la venta en remate público del bien padrón número 631 (Art. 1755 y 1756 C. C.)" (Ficha C. N.o 205|973), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días (Art. 307 y 308 del C.P.C.) a los condóminos Elda y Olga Elena (u Olga Bene) Ramos Texeira, para que comparezcan en juicio a evacuar la vista conferida por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Fray Bentos, julio 24 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) $ 36.000 30 pub. 13419 Ag.14-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOS SANTOS, CARMEN, Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Carmen dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de doña Carmen dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 14119 Ag.22-v.Oct.2.

ESCRITURACION DE INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ (Ficha 1|C|1959), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble padrón número 4723, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.27-v.oct.5.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó DIONISIA PEREZ, para iniciar juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Alejandrina Rodríguez, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32155 Ag.2-v.set.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27 (R. 20|4|55) 30|pub. 32156 Ag.2-v.set. 12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARIA ELENA SOSA SOSA y GLADYS RENE SOSA SOSA, para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijas naturales del finado Juan o Juan Gualberto o Walberto Sosa, emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 32303 Ag.15-v.set.25.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se presentó MARGARITA ACUÑA para iniciar el trámite de comprobación de estado civil como hija natural de Luciano Veloz emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 31870 Jl.23-v.ag.31.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que en la ciudad de Artigas, autorizó la Escribana Maximiana Silva de Mello, el 29 de diciembre de 1972, Orlando María Arbiza con la conformidad de su esposa Adelaida Esther Arbiza de Arbiza cedió a Nery Lima Mello la cuota que le correspondía en la sociedad "Cine Artigas Compañía Limitada" constituída por documento privado suscrito en Artigas, el 4 de noviembre de 1952.
27) $ 15.000 10|pub. 13784 Ag.17-v.ag.30.

HOECHST DEL URUGUAY LIMITADA
CESION CUOTA

Por escritura que autorizó la escribana Xenia Y. de Frick el 21 de diciembre de 1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 303 al folio 1350 vuelto del libro N.o 2 de contratos el 10 de agosto de 1973, don Rodolfo Eugenio Pies y su esposa Nora Fuenzalida de Pies, cedieron a don Alvaro Laguarda Storace una cuota social de $ 100 de la sociedad de responsabilidad limitada "Hoechst del Uruguay Limitada".
27) $ 20.000 10|pub. 14217 Ag.23-v.set.5.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el Directorio en su sesión del día 21 de agosto de 1973 se comunica a los señores Accionistas que el Banco ha dispuesto una nueva emisión de acciones por la suma de pesos 45.000.000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos).
Los accionistas tienen derecho a suscribir acciones por un importe proporcional a las acciones que posean, de acuerdo con el artículo 10 del Estatuto Social. El derecho de preferencia deberá ser comunicado dentro de los treinta días de esta publicación, a la Gerencia del Banco, en Montevideo, calle Rincón N.o 550 o a su Dependencia de Sarandí del Yí, calle Sarandí N.o 420, de la ciudad de Sarandí del Yí. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — El Directorio.
27) $ 9.000 3|pub. 14661 Ag.29-v.set.31.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO .— El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA DE VILLELE de LUNA o GHISLAINE DE VILLELE de LUNA o MARIA JOSEFINA BERNADETTE GHISLAINE de VILLELE de LUNA (Ficha E. 974|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14747 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO ROISECCO VALLARINO (312|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14785 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELICEIRY (314|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14784 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO TARALLO y MARGARITA VANZINO de TARALLO (516|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14783 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ GARRIDO, (S.196|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14786 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MENDEZ BUSTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14751 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE JESUS o DE JESUS FERNANDEZ de LUIS (S.816|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14765 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEÑORIS o SEÑARIS IGLESIAS (S. 602|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14764 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROTONDARO de ROTONDARO (A. 368|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14802 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA OYHANTCABAL de BERTONI (A.278|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14738 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALFREDO PROTO (A.58|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14771 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LIPRANDI PRESTINARI, (A 250|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14574 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DUBRA LIÑARES, (A. 270|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14568 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JUAN GUALBERTO POTTO MIRANDA (F.348|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14759 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BENENATTI TECHERA (A.194|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14742 Ag.30-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA NIEVES (S.163|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14758 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LEONIDAS RODRIGUEZ GANDINI (E.2.561|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Fabier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14750 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LOTARIO MAINZER (E.1.549|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14749 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ANNA MARIA o MARIANA DI LONARDI o DILONARDI o DI LANARDI o DI LANARDO o DILONARDO YAMBELA o ZANEPELLO de ALBIS o D'ALBIS o D'ALBES (E.1.493|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14748 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOZO MUSA (417|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14782 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PROSPERO DEGIORGIS MENZIO (L.o 1, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14781 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LUIS o JUSTO LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO BRACCO NADIN (239|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14778 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA CHINETTI de SPECKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14770 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público de apertura de la sucesión de BERNARDINA de SOSA de SOSA o BERNARDINA DECENA de SOSA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14772 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO DURAN PALERMO (S.189|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14769 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SEIJO GRAZIRES o GRAZIDE o GRAZIDI (S. 31|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1873. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14768 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA LARGHERO de BATTES (S.329|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14766 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MANUELA BLANCO o BLANCO AQUINO de ALONSO (S. 395|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14760 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAZZUCO o MAZZUCO ANASTASIO (S.305|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14763 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REYES BATISTA (A.279|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14780 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de NICASIO ROQUE o ROQUE NICASIO PEPE DOTTI o DOTI (A. 289|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14779 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO, DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FRESIA GANDINI (Ficha 145|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14743 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 92|973, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12727 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIO MARQUEZ LEITES o BENICIO LEITE GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14800 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN NORBERTO PERDOMO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14801 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ SARRA (Ficha C. N.o 148 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14737 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA SARASUA de ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14736 Ag.30-v.set.12.

3—Convocatorias Comerciales

DOMINGO BASSO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de setiembre de 1973, a las 18 y 30 horas, en la sede social, de Avenida Gral. Rondeau 1921, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria Anual.
2) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
3) Distribución de Utilidades.

4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Montevideo, 28 de agosto de 1973.
3) $ 10.500 3|pub. 14744 Ag.30-v.set.3.

INMOBILIARIA OCEAN S. A.

Se cita a los señores accionistas de Inmobiliaria Ocean S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de setiembre de 1973 a la hora 10, en el local de la calle Juan M. Ferrari esq. Ugolini, de la ciudad de Minas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.o) Consideración de los estados de situación y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972 y de las memorias anuales respectivas.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Honorarios del Directorio.
5.o) Designación de tres Directores.
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad —domicilio arriba indicado— hasta 24 horas antes de constituirse la Asamblea citada precedentemente. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 14814 Ag.30-v.ag.30.

INMOBILIARIA ANGEL UGARTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Inmobiliaria Angel Ugarte S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de setiembre de 1973 a las 11 horas, en el local de la calle Juan M. Ferrari esq. Ugolini, de la ciudad de Minas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.o) Consideración de los estados de situación y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972 y de las memorias anuales respectivas.
3.o) Distribución de Utilidades.
4.o) Honorarios del Directorio.
5.o) Designación de tres directores.
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad —domicilio arriba indicado— hasta 24 horas antes de constituirse la Asamblea citada precedentemente. — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 14815 Ag.30-v.ag.30.

FIRSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 7 de setiembre de 1973, a las 8 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1044 Esc. 503, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la Memoria, Balances de Situación y de Resultados al 31 de diciembre de 1968; 31 de diciembre de 1969; 31 de diciembre de 1970; 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972.
2.o) Elección de Directorio. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 14812 Ag.30-v.ag.30.

DYLCAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Dylcan S. A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de setiembre de 1973 a las 11 horas en Piedras 329, escritorio 5, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1969, 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972.
2) Elección del Directorio.
De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se abrirá 3 días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea, pudiéndose inscribir certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros.
Los Accionistas podrán ser representados por simple carta poder. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 14811 Ag.30-v.ag.30.

MADEA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase en segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 8 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance de Situación y Resultados al 30 de junio de 1971 y 30 de junio de 1972.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de accionistas deberá hacerse en el local indicado hasta antes de la hora fijada para la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 14731 Ag.30-v.ag.30.

DUN y BRADSTREET S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de setiembre de 1973 a las 10.45 horas, para considerar:
1.o) Informe del Administrador General.
2.o) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3.o) Elección de Administrador General.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 6 de setiembre de 1973 a las 11.15 horas para considerar:
1.o) Aumento de capital y modificación del artículo 5.o de los Estatutos.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) $ 1.500 1|pub. 14756 Ag.30-v.ag.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RODRIGUEZ TRIGO y SUSANA RAQUEL NUÑEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 22 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 14776 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE CORBAL y MARIA HAYDEE TRONCOSO, (Ficha 222|V-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14773 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE D'AMATO y MARY SANDRIN (Ficha 182|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14519 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON MELOGNO y BRENDA IRIS CHARQUERO (Ficha 295|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14774 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL SIERRA MARTINEZ y JOSE ANTONIO PANZARDO (Ficha 71|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14775 Ag.30-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUIRRE, STELLA MARIS e IGLESIAS VIANA, ANTONIO, (Ficha E. 351|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14752 Ag.30-v.set.26.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Beluchi Sirley MARY con BIZZUTO ANGEL, Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. N.o 414, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Angel Bizzuto, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho dentro del término de treinta días (30), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en la forma de estilo, y continuar los presentes trámites de divorcio por sola voluntad de la mujer sin intervención del demandado señor Angel Bizzuto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 14.000 10|pub. 14755 Ag.30-v.set.12.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
NOTIFICACION

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor MIGUEL OTTONELLI SALABERRY, para que en el plazo de seis días a partir de la primera publicación se presente en el Departamento de Asuntos Legales y Procuración, 4.o piso, Palacio de la Luz, a los efectos de ser notificado de su cesantía bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
8) (C. C.) 5|pub. 32509 Ag.30-v.set.5.

NOTIFICACION

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor GENTIL SILVA, para que en el plazo de seis días a partir de la primera publicación se presente en el Departamento de Asuntos Legales y Procuración, 4.o piso, Palacio de la Luz, a los efectos de ser notificado de su cesantía bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
8) (C. C.) 5|pub. 32510 Ag.30-v.set.5.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Se emplaza a los señores RAMONA MEDINA y Hnos., para que dentro del décimo día comparezcan a este Municipio a notificarse de la resolución del señor Intendente de fecha 9 de julio de 1973, dictada en el Expediente número 18050|72 "Junta Local Fray Marcos, solicita expropiación del panteón propiedad de Ramona Medina y Hnos.", bajo apercibimiento de dárseles por notificados. — Florida, agosto de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 32504 Ag.30-v.set.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. CARLOS GARDERES, constituyendo domicilio en Juncal 1470, piso 1, apartamento 3, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Raimundo Abella y Raquel Landeira, domiciliados en Iturriaga 3450 y Tacuarí 1333 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Garderes. — Raimundo Abella, Abogado". — Montevideo, 27 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 14787 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. LEONOR ACERENZA BUCE-

TA de VLADISLAVICH (CA. 305|73), con Credencial Cívica Serie ASA N.o 6687, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo 581, piso 2, Esc. 9, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de María Nelly Sala Formento y Nelly Pollero Díaz, con Credenciales Cívicas Serie BVB N.o 12.292 y Serie BMA N.o 14.473 respectivamente, sobre sus vida y costumbres quienes se presentarán sin necesidad de citación y expídaseme testimonio. — Leonor Acerenza de Vladislavich. — Juan Carlos Barbat Garmendia, Abogado". — Montevideo agosto 28 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 14721 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "SALA de ROCHA, MARIA N. Información de vida y costumbre" (D-107|73), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — María Nelly Sala Formento de Rocha, con Credencial Cívica serie BVB N.o 12.292, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 581, piso 2, escritorio 9, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de Leonor Acerenza Buceta y María Rosa Parada de Santos, con credenciales cívicas serie ASA N.o 6.687 y serie BTB N.o 9.758 respectivamente, sobre su vida y costumbres; quienes se presentarán sin necesidad de citación y expídaseme testimonio. Otrosí digo: a los efectos del artículo 13 de la ley N.o 14.199 declaro no ser comerciante ni industrial. — Nelly Sala Formento de Rocha. — Lilia Ayarsabal de Urrisa, Abogada". — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
11) $ 15.000 10|pub. 14722 Ag.30-v.set.12.

12— Licitaciones Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Estudios y Proyectos
Licitación Pública N.o 1.033

Objeto: pavimentación con firme de hormigón armado en la futura Estación de Combinación para Trolebuses "Punta de Rieles", de la Administración Municipal de Transportes Colectivos de Montevideo.

Primera convocatoria: día 19 de setiembre de 1973 a las 16 horas en el 7.o piso del Palacio Municipal (Estudios y Proyectos), con la presencia de tres (3) proponentes como mínimo.

Segunda convocatoria: de declararse desierto el primer llamado por no concurrir el número de interesados señalado, esta segunda se realizará a las 16 y 30 horas en el lugar y fecha indicados anteriormente, cualquiera sea el número de licitantes.

Valor de los recaudos: $ 10.000.00.
12) (C. C.) 1|pub. 32513 Ag.30-v.ag.30.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Licitación pública para la prestación de Servicios personales para la ejecución de un plano aerofotogramétrico de la Ciudad de Montevideo.

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la prestación de servicios personales por la ejecución de un plano aerofotogramétrico que se encuentra a disposición las respuestas a las consultas formuladas por algunos de ellos en el plazo estipulado a tal fin.

Se recuerda que la apertura de las propuestas tendrá lugar, como se anunció oportunamente el día 31 de agosto a las 15 horas en el local de la Subdirección del Plan Regulador (Piso 10.o del Palacio Municipal).
12) (C. C.) 1|pub. 32514 Ag.30-v.ag.30.

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Licitación

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la obra Reposición del cerco del foso de leones del Jardín Zoológico del Parque Lecocq, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal).

Presentación y apertura de propuestas en el Servicio mencionado.

Primer llamado: 11 de setiembre de 1973. Hora 15.

Segundo llamado: 11 de setiembre de 1973. Hora 16.

Este segundo llamado se hará en el caso de no presentarse por lo menos tres oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de (mil doscientos pesos) $ 1.200.00.
12) (C. C.) 1|pub. 32515 Ag.30-v.ag.30.

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la Ejecución de los frentes de vitrinas para el local del Museo Precolombino y Colonial del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día 7 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de mil doscientos pesos ($ 1.200.00).
12) (C. C.) 1|pub. 32516 Ag.30-v.ag.30.

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Estudios y Proyectos
Licitación Pública N.o 1.034

Objeto: construcción de canalizaciones de tránsito en Br. Artigas, Av. Brasil y otras.

Primera convocatoria: día 20 de setiembre de 1973 a las 16 horas en el 7.o piso del Palacio Municipal (Estudios y Proyectos), con la presencia de tres (3) proponentes como mínimo.

Segunda convocatoria: de declararse desierto el primer llamado por no concurrir el número de interesados señalado, esta segunda se realizará a las 16 y 30 horas en el lugar y fecha indicados anteriormente, cualquiera sea el número de licitantes.

Valor de los recaudos: $ 10.000.00.
12) (C. C.) 1|pub. 32511 Ag.30-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION
Primer llamado y Segundo llamado

La Intendencia Municipal de Canelones, llama a licitación pública para construir: Cuarenta y cinco (45) nichos en el Cementerio Municipal de la ciudad de Canelones, de acuerdo a los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares y pliego de condiciones generales, que los interesados deberán retirar en las Oficinas del Departamento de Arquitectura, previo pago de la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones, y serán abiertas el día 23 de setiembre de 1973 a las 14 y 30 horas, el primer llamado, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

Si no concurrieran el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en el segundo llamado que tendrá lugar el mismo día a las 15 horas.

La Intendencia Municipal de Canelones se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 23 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 1|pub. 32512 Ag.30-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA
Primer y Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición de diversos artículos de oficina que se enumeran en el pliego de condiciones particulares que existe a tal efecto.

El mencionado pliego se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrá ser retirado dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 2.000.00.

Las propuestas se recibirán el día 1.o de octubre de 1973 a la hora 10 en la expresada Dirección de Secretaría.

En caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado, la licitación se realizará en un segundo llamado con el número de oferentes que concurran el mismo día a la hora 11. — Maldonado, agosto 24 de 1973.
12) (C. C.) 1|pub. 32499 Ag.30-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 315
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de ropa de trabajo y|o botas de goma para el personal del Varadero de Carmelo de esta Dirección, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, (Montevideo), durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego Particular de Condiciones: $ 300.00 (trescientos pesos).

Apertura de las propuestas: Primer Llamado: día 19 de setiembre de 1973 a las 16 horas; Segundo Llamado: día 21 de setiembre de 1973, a las 16 horas, en el local de esta Dirección, calle Ciudadela 1414, Segundo Piso. — Montevideo. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 32493 Ag.30-v.set.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 11 de setembre de 1973.

Hora 14. — Licitación N.o 432. — Máquinas de escribir y calcular, plaza, tercer llamado.

Hora 14 y 30. — Licitación N.o 491. — Uniformes para choferes y porteros, plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 14 y 45. — Licitación N.o 191.

Martes 18 de setiembre de 1973.

Hora 15 y 45. — Licitación N.o 400. — Alcaloides, Cif y Plaza. Primer Llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 16. — Licitación N.o 489.

Martes 25 de setiembre de 1973.

Hora 14. — Licitación N.o 490. — Tubos de Rayos X, Cif y Plaza, Primer Llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 14 y 15. — Licitación N.o 490.

Pedido de Precios del día miércoles 19 de setiembre de 1973.

Hora 15 y 15. — P. P. N.o 190. — Tela impermeable para cama y delantales, plaza, primer llamado.

Hora 15 y 30. — P. P. N.o 191. — Máquina de Calcular, plaza, primer llamado.

Hora 15 y 45. — P. P. N.o 192. — Tejidos, plaza, primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 26 de setiembre de 1973.

Hora 14. — P. P. N.o 193. — Aparatos de anestesia, Cif y Plaza, primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892, (Tercer Piso). — Montevideo, 23 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 2|pub. 32506 Ag.30-v.ag.31.

14— Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 29 de agosto de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 8.896, del 20 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a ocho días por la ley Nº.)

1a SECCION

CESAR RONALD PEREIRA GOMES, 28 años, soltero, practicante de medicina, brasileño, domiciliado Carlos Roxlo 1483 Apto. 501 y ELDA ALBERTINI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1483 Apto. 501.

2a SECCION

MARIO FERVENZA OTERO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colonia 1104 y MARIA ESPERANZA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colonia 1104.

4.a SECCION

LEON MIGUEL WITKIND, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 968 y CYMA TAMARA REBECA BUENAVIDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 968.

5.a SECCION

JACINTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1026 Apto. 3 y REGINA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansina 1026 Apto. 3.

FRANCISCO PEDRO GUILLERMO LARGHI, 68 años, soltero, jubilado oriental, domiciliado Durazno 1373 y MARIA CELIA LEGUISAMO, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Durazno 1373.

6.a SECCION

NORBERTO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2088 y ANALIA NYDIA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2088.

IGNACIO OPOCZYNSKI, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carapé 2048 Apto. 2 y BRONIA SARA CHARNOVICH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2048.

7.a SECCION

CARLOS JOSE LAMAS, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Guaviyú 2739 y MARIA DE LOURDES CASTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2739.

PEDRO BURGO LAMEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1802 y DELIA EUDOSIA BERCUNCHELLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1802.

EUFEMIO ALEJO ESCOBAR PEREIRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2487 y MARIA ROSA ARTONA CABRERA, 42 años, divorciada, pantalonera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2488 Apto. 2.

DANIEL MANZANARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2438 y SUSANA BEATRZ MELLUSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2619 Apto. 2.

RAMON GUIRADO, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2529 y MARIA GRACIELA CACHON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2529.

8.a SECCION

JOSE MANUEL LONGUEIRA, 23 años, solero, comercio, español, domiciliado Castillos 2584 Apto. 2 y MARIA MARGARITA CHAUCIÑO RIVEROL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2584 Apto. 2.

OMAR BASTIDAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Díaz 1269 y CARMEN RODA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Díaz 1269.

10.a SECCION

GIUSEPPE DI MASCIO, 42 años, divorciado, mecánico, italiano, domiciliado Alejandro Gallinal 2119 y ASUNCION ACUÑA, 38 años, viuda, textil, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2119.

DOMINGO DELUCA, 32 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Irun 2301 y MIRTA EMILIA DA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2114.

JUAN JOSE GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 1720 y ADELA GILDA MENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1720.

GUALBERTO CARLOS FAUSTINO LAVIGNASSE, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Pedro Cossio 1851 y ELENA MANUELA MARTINEZ, 29 años, soltera, foniatra, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5501.

11.a SECCION

VICTORIANO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Collazo 2477 Apto. 2 y CELIA DOS SANTOS, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada T. Collazo 2477 Apto. 2.

12.a SECCION

WALTER VICENTE ROJIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1638 y DINORA ROSA BUCETA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1638.

ROBERTO ARAUJO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3232 y MARIS DAMACIA FRANCA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3232.

13.a SECCION

HECTOR NATALIO PEZOA, 18 años, soltero, marino, oriental, domiciliado China 2304 y OLGA MABEL ZABALETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4062.

JUAN ANDRES LABANDERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1671 y ROSA MARIA LARANGA, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Suecia 1671.

OVER REINEIRO LASSERRE, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 341 y MARIA ANGELICA SANCHEZ, 48 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa 341.

DIEGO JUAN CENDOYA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burdeos 1737 y ANA MARIA GARICOITS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1726.

15.a SECCION

LUIS ALBERTO RAMON COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 3099 y TERESITA CELIANA LOUT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3099.

16.a SECCION

OSCAR CARRETTO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Espacio Libre 3610 Apto. 3 y MARIA ABRILINA FALCON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Espacio Libre 3610.

17.a SECCION

JUAN BERNARDO CAIRELI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4281 (Piedras Blancas) y MARIA IRMA ESTOL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4283 (Piedras Blancas).

FRANCISCO MARINELLI, 21 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Sórata 3408 y MABEL HAYDEE FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sórata 3408.

JESUS CARLOS PEREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4177 y MYRIAM MABEL TISCORNIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4141.

CARLOS MARIA CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Agestarán 4476 y SUSENA RAQUEL BUSTAMANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Agestarán 4476.

HECTOR ALBERTO ESCOBAR, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5480 (B. Artigas) y MARIA CARMEN del LUJAN FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5475 (B. Artigas).

WALTER MARQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1241 y DORALINA NURY SEGUI LEMOS, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Jackson 1241.

18.a SECCION

JULIO GUSTAVO PRATRITTI BERMUDEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2594 y MARIA MERCEDES ARECHEDERRA ALVAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3285.

19.a SECCION

ALVARO FRANCISCO LOPEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2682 y SUSANA FLOR ROMANELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2682.

FRANCISCO EDISON TOME, 57 años, viudo, vendedor de plaza, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3062 Apto. 2 y NORMA RENEE BISSO, 48 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3062 Apto. 2.

21.a SECCION

ENRIQUE CORBO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5330 y ELOISA ANGELINA MONZON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 5099.

ALEJANDRO SANTIAGO PIROTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olavarría 560 y JUANA CLOTILDE FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría 560.

OLINTO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 metros número 4751 y MARTHA CELIA CEJAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 912.

HECTOR ROMAN RIBOIRA MARTIRENA, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lucas 260 y ESPERANZA MARIA ESTHER MARTINEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 260.

22.a SECCION

JORGE WASHINGTON FANIS, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado A. Serratosa 3838 C Apto. 1 y MYRIAM MARINA GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 3907 Apto. 205.

ARTURO HUGO BORGGIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3907 Apto. 205 y MARIA MERCEDES GOMES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 3907 Apto. 205.

23.a SECCION

JULIO ATILIO LIBBYS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Schinca 2443 y OLGA CAROLA CABALLERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2296.

LUIS ANTONIO GUTIERREZ, 18 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cabrera 3594 y MARIA del CARMEN LACUEVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3594.

CARLOS EDUARDO KELLY, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Enrique Celay 2767 y MARGARET DESEVO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Celay 2767.

24.a SECCION

LUIS EDUARDO PASSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Fragoso de Rivera 1433 y RAQUEL ALPUIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 2991 Apto. 5.

14 $ 900.00 3|pub. v-Set.8.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, NELSON B., Prescripción adquisitiva" (Ficha V|135|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Juan José Manini, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva de dominio sin su intervención.

El bien mueble de referencia es el siguiente: un avión tipo biplaza marca "Globe Swift", matrícula CXAIV con motor Continental de 125 H. P. que se encuentra a los efectos de su guarda habitual en el Aeródromo "Angel S. Adami", ubicado en Camino Melilla s|n.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 14790 Ag.30 v.oct.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN A. ECHENIQUE solicita la inscripción del bolsón de material plástico transformable en sillón del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 14659 Ag.30-v.set.12.

JACOBO MARINOVIC BORIC solicita la inscripción de la obra titulada "Taquigrafía Iberoamericana" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 14728 Ag.30-v. set.12.

LUIS ALBERTO GARCIA PARDO, solicita la inscripción de los planos denominados "Vipremal" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 14813 Ag.30 v.set.12.

WASHINGTON REYES ABADIE, MARTA CANESSA de SANGUINETTI y MARIO CESAR ZANOCCHI, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Diaro del Uruguay" del cual se declaran autores. — Montevdeo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14807 Ag.30_v.set.12.

INDEMA S. A. solicita la inscripción de los modelos de silla y de cucheta transformable en camas gemelas de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14803 Ag.30-v.set.12.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Vals del Amor Maternal, Sistemático, rescate cambiario de dollares. (Letra y música) de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14397 Ag.30-v.set.12.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA MARIELA HUELMO PERDOMO (V|20|973), donde dice Huchero, debe decir Huelmo y donde dice Nelson Huchero, debe decir Nelson Huelmo. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32371 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de HECTOR ISAAC GONZALEZ y NAIR BASSUALDO, donde la contrayente figura Basualdo, debe decir Bassualdo.
Nacimiento de IVONE GONZALEZ BASSUALDO, donde la madre figura como Basualdo, debe decir Bassualdo, por así corresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14789 Ag.30_v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de OTTO CONRADO ASIS DIAZ y MARTA MARLENE UMPIERREZ, donde el contrayente figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz.
Nacimiento de Conrado Mario Asís Díaz, donde el padre figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14788 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BRAVO MARTINEZ, LUIS. Rectificación de Partidas" (Ficha C.A. 465|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Bravo Martínez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Luis Martínez y Maura Esther Bonilla, pues donde el contrayente aparece como Luis Martínez, debe figurar como Luis Bravo Martínez, y donde el nombre y apellido del padre del contrayente figuran en blanco, debe decir José Ildefonso Bravo; II) De nacimiento de Mabel Estela Martínez, pues donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse, que es nieta de José Ildefonso Bravo; III) De nacimiento de Luis Alvaro Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieto de José Ildefonso Bravo; IV) De nacimiento de Ibelise Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieta de José Ildefonso Bravo; V) De matrimonio de Antonio Alfano y Mabel Estela Martínez, pues donde la contrayente aparece como Mabel Estela Martínez, debe decir Mabel Estela Bravo, y donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 36.000 15|pub. 14783 Ag.30-v.set.19.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR GREGORIO SCAFFO DINARDI. Segunda copia de escritura" (C. 260|973), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Luis Alberto Aycaguer, el veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, por la que Salvador Gregorio Scaffo Dinardi, adquirió por título compraventa y modo tradición al señor Roberto Emilio Dinardi, un solar y construcciones ubicado en zona urbana, Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 212, padrón 437, con superficie total de 457 metros 63 decímetros.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
21) $ 14.000 10|pub. 14739 Ag.30-v.set.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PIC S.R.L.

Contrato de 10|VII|73. Inscripto en el Registro de Comercio el 14|VIII|73, N.o 498, folio 2653, libro 1.
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Socios: Víctor Pérez y Rubens Insúa.
Objeto: explotación del comercio e industria en el ramo metalúrgico.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10pub. 14400 Ag.30-v.set.12.

COBERIT LIMITADA

Constituída por documento privado del 14 de agosto de 1973.
Socios: MIGUEL CALIGARIS FOGLINO; CARLOS CALIGARIS FOGLINO; MIGUEL CALIGARIS WEBER; y ARNOLDO DAGNINO CALIGARIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración de plastificantes para azoteas, hidrófugos, asfaltos, aluminio asfáltico, siliconas, cartón, chapas planas y acanaladas.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3:000.000.00.
Aportados así: Miguel y Carlos Caligaris Foglino: $ 900.000.00 cada uno; Caligaris Weber: $ 600.000.00 y Arnoldo Dagnino: pesos 600.000.00.
Administración: Miguel Caligaris Weber y Arnoldo Dagnino, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 521, Folio 2.739, Libro N.o 1 de Contratos, el 22 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 14753 Ag.30-v.set.12.

LOS TIOS S.R.L.

Contrato privado: 28 de setiembre de 1973.
Inscripto Registro Comercio N.o 479, Folio 2.583, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DOMINGO CAMMARANO y HECTOR MENA.
Administración: Domingo Cammarano.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año cada uno.
Capital: $ 1.200.000.00 aportados así: Domingo Cammarano $ 900.000 y Héctor Mena $ 300.000.
Objeto: Ramo tienda, mercería, zapatería y juguetería anexos y derivados e industrialización de estos rubros.
22) $ 2.000 10|pub. 14754 Ag.30-v.set.12.

ASESORIA RIOPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de junio de 1973.
Socios: FRANCISCO CALDEYRO, JUAN SPIELMANN y ANGEL E. HERMIDA.
Objeto: Asesoramiento, control de publicidad, Marketing y afines; podrá ejercer además el negocio de representaciones, comisiones, compra y venta de inmuebles y toda operación conexa a los fines de que es objeto.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 300.000 dividido en 6 cuotas de $ 50.000, cada socio integra una cuota o sean $ 150.000 en total.
Administración: Los tres socios nombrados.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 470, al Folio 2.555 del Libro 1 de Contratos el 6 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 14777 Ag.30-v.set.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.681. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seipel (Uruguay), ha solicitado de la marca WASHED, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14734 Ag.30-v.set.12.

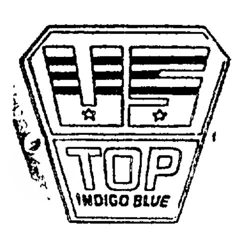
ACTA N.o 141-680. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seipel (Uruguay), ha solicitado de la marca CHEMISE para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14735 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 141.684. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Chahond Hnos. (Soc. de Hecho) (Durazno-Uruguay), solicita la marca



de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 14819 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 141.673. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14806 Ag.30-v.set.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.372. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Arsenio Leonides Silva Silva (Uruguay), solicita patente: "Nuevo dispositivo escurridor". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14820 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 19.365. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de benceno-1, 3-Disulfonamidas sustituídas con radicales básicos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14564 Ag.30-v.set.12.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Alberto Zorrilla de San Martín, Taller de Herrería y Hojalatería sito en José Culta 2086. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Acreedores: en comercio. — JOSE R. ARGOMANIZ y MARIA RAMIREZ de ARGOMANIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 14746 Ag.30-v.set.26.

27—Varios

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND A.N.C.A.P.

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION

(Res. D. N.o 2.379|8|973)

Fecha apertura: 3 de setiembre de 1973.
Fecha cierre: 14 de setiembre de 1973.
Cargo: Jefe de Area II (Nivel 5, Escala III, $ 204.800).
Dependencia Sector Programación y Con-

trol - Departamento Capacitación - División Relaciones Industriales.
Requisitos: Podrán aspirar: Funcionarios que revistan en el grado 12 y Superiores de las escalas de remuneraciones en vigencia.
Nivel educacional: 2.o Ciclo de Enseñanza Secundaria (Completo).
Calificación mínima: Superior a Bueno en los tres últimos años.
Inasistencias No tener inasistencias por mes —a la fecha del Concurso— en por lo menos 20 meses sobre los últimos 36.
Antigüedad: Personal permanente con 1 año de antigüedad.
Inscripción: En el Departamento de Personal —Sección Selección (Oficinas Centrales)— présentando carnet de funcionario y certificado de estudios correspondiento dentro del plazo estipulado en las fechas del encabezamiento.
27) (C. C.) 1|pub. 32497 Ag.30-v.ag.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ATILIO TIRAMANI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz, motor número 472295, matrícula N.o 597.280, empadronado en Montevideo, N.o 182.423, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 20|pub. 14729 Ag.30-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ACLARACION
Se hace saber que el llamado para la provisión de un cargo de Computador del Centro de Computación (definitivo), publicado en este diario el día 28 del corriente, es de acuerdo al inciso C del artículo 5.o de la Ordenanza de Ingresos del 31 de octubre de 1967 — Departamento de Personal - Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 32505 Ag.30-v.ag.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Rep. N.o 239|973)
Llamado a Aspirantes
Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de agosto de 1973, expediente 732097, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1974, del cargo:
Adjunto del Departamento de Medicina Legal, R.021|1, Grado 2, 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes siete de setiembre de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32500 Ag.30-v.ag.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Rep. N.o 240|973)
Llamado a Aspirantes
Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de agosto de 1973, expediente 732523, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1973, del cargo:
Asistente (Microbiólogo - Laboratorista) del Instituo de Tisiología y Clínica Neumológica. N.o 1.273. Grado 3, 20 horas.
Plazo de inscripción: Hasa las diecisiete horas del día viernes siete de setiembre de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32501 Ag.30-v.ag.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Rep. N.o 241|973)
Concurso de Méritos
Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de agosto de 1973, expediente 732523, llámase a Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo:
Asistente del Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica (Especializado en exploración funcional respiratoria). R. 021|1, Grado 3, 20 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas el día martes veinticinco de setiembre de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32502 Ag.30-v.ag.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso
Expediente N.o 721.653. — Se notifica a los Bachilleres Ma. Cristina Cavagnaro, Julio Hernández y Julio Gallo, que el Tribunal de Concurso de Méritos y Pruebas de 3 Ayudantes de Bioquímica está integrado por los profesores adjuntos Livia Dávila y Mario Calcagno y por el bachiller José Hierro; y que la prueba de méritos se realizará el lunes 10 de setiembre de 1973 a la hora 10 en el Departamento de Bioquímica.
27) (C. C.) 1|pub. 32503 Ag.30-v.ag.30.

ENTREGA Y POSESION DE INMUEBLE
Juzgado de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo, dictada en autos: "Milton Angel Raffo y Nora Ubelia Lacerda de Raffo en nombre y representación de su hija Nora Teresa Eulalia Raffo Lacerda contra ROMULO F. DEFERRARI. Entrega y posesión de inmueble" (Libro 11, folio 135, número 542), Año 1973, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Hay una firma elegible).
27) $ 30.000 30|pub. 14723 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a EVA SEFERINA CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva, María Ignacia y Saldivia, Tomás contra Castillo; Eva Seferina. P.P.P." (Ficha B. 119|973), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres. — L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32496 Ag.30-v.oct.10.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que LUIS ALBERTO y JUAN GREGORIO ASTESIANO AGUIAR, menores emancipados han sido autorizados para ejercer el comercio, según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 55, Folios 187 y 188 del Libro de Contratos de 1973. — Las Piedras, agosto 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 1.200 2|pub. 14818 Ag.30-v.ag.31.

WINSTON VARELA, llama acreedores clausura comercio almacén, Zorrilla y Florida. — Ciudad Durazno. — Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo.
27) $ 10.000 20|pub. 14740 Ag.30-v.set.26.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: LEE FILTER URUGUAY S. A. Carpeta N.o 865|973 Anexo 57. Solicita modificación de la nomenclatura del subrubro 43.142 proponiendo el siguiente texto: "Papeles y cartones filtrantes plegados o no aptos para la fabricación de filtros de aceite lubricantes, combustibles y aire de las siguientes cracterística: impregnado con resinas o no, de hasta 1.5 m|m. de espesor y longitud mínima de 0.60 mts.".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de agosto de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 32507 Ag.30-v.ag.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: ETCHEPARE, GIL S. A. — (Carpeta 865|73|A|78); solicita codificación con recargo mínimo para la importación de: "Tubos de acero de precisión sin costura, trafilados en frío, negros y aceitados, con extremos lisos, en acero sae 1010 o 1008, según din 3291 terminación GBK en medidas superiores a un diámetro interior de 12.7 mm. inclusive".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de agosto de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C .C.) 2|pub. 32508 Ag.30-v.ag.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

EXXON SOCIEDAD ANONIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
Buenos Aires 484
Reforma de estatutos
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "Supra S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, que se transcribe a continuación: Certifico que en el libro Actas Directorio y Asambleas de "Supra S. A.", certificado por el Registro de Comercio el 3 de agosto de 1972, a fs. 4. figura el acta de la asamblea de 14 de octubre de 1972, convocada por "Diario Oficial" de 10 de octubre de 1972, la que con asistencia de un accionista que representado por persona, que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representa el 50 o|o del capital integrado que asciende a $ 1.000.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1.o del estatuto, que quedará redactada así: La sociedad se denomina EXXON SOCIEDAD ANONIMA. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de junio de 1973. — Esther Reitzes, Escribana.
3912. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos solicitada de "Supra S. A.", que en lo sucesivo se denominará EXXON S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.
La resolución fue notificada con fecha 8 de agosto de 1973. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 21 de agosto de 1973, con el N.o 115, al folio 519, del libro N.o 1. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Alfredo L. Llugain.
$ 16.000.00. — 1|pub. — 14816.

BERIAU Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
Reforma de estatutos
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereira Manelli, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Seman S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, que se transcribe a continuación: Certifico que en el libro Actas Directorio y Asamblea de "Seman S. A.", certificado por el Registro de Comercio el 20 de febrero de 1973, a fs. 4|5, figura el acta de la asamblea de 11

de abril de 1973, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 9 de abril de 1973, la que con asistencia de accionistas que representados por personas que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 por ciento del capital integrado que asciende a $ 1.000.000, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 1.o, 2.o y 3.o del estatuto, en la siguiente forma:

Artículo 1.o Se modifica la primera cláusula que quedará redactada así: "La sociedad se denominará BERIAU Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Se agrega el siguiente inciso: "D) Actividades agropecuarias en todas sus formas".

"Art. 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de pesos 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000". En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de junio de 1973. — Esther Reitzes, Escribana.

4173. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de "Seman S. A.", que en lo sucesivo se denominará BERIAU Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereira Manelli. — Dardo Salgado.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1973. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 20 de agosto de 1973 con el N.o 113, al folio 513 del libro N.o 1 de estatutos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Alfredo Llugain.

$ 17.778.00. — 1|pub. — 14817.

CHEROQUI S. A. (En liquidación)

(Inscripción N.o 51.096)

Avda. 18 de Julio 1324 (P. 5.o)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	50.912.92
Inmuebles	"	154.456.00
Accionistas	"	300.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas Ejer. Ants. ..	"	26.794.43
	$	1:032.163.35

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	10.303.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad Ejer. Ants. ..	"	8.283.35
Utilidad del ejercicio .	"	13.577.00
	$	1:032.163.35

Estado de pérdidas y ganancias 1.o julio 1968 — 30 junio 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	5.623.00
Utilidad del ejercicio .	"	13.577.00
	$	19.200.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	19.200.00
	$	19.200.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	13.577.00
	$	13.577.00
A Fondo de Reserva ..	$	13.577.00
	$	13.577.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 7.385 al folol 321 del libro N.o 14, el 11 de noviembre de 1964.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 19251.

ESCAL S. A.

(Inscripción N.o 245.362)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

	U$S
Bancos	38.622.54
Fondos en el Exterior ..	580.804.45
Acciones a emitir	500.000.00
	1:119.426.99

Pasivo —

	U$S
Capital autorizado	500.000.00
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias ..	119.426.99
	1:119.426.99

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Gastos bancarios	340.33
Gastos generales	1.119.15
Pérdidas y ganancias ..	119.426.99
	120.886.47

Haber —

	U$S
Saldo anterior	1.071.94
Intereses	6.603.83
Resultado Fondos Exterior	113.[illegible].70
	120.886.47

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Dividendo	100.000.00
Fondo de Reserva	19.426.99
	119.426.99

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de noviembre de 1969 y anotado con el número 5.483 al folio 23 del libro número 21.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 19275.

CHEROQUI S. A. (En liquidación)

(Inscripción N.o 51.096)

18 de Julio 1324, P. 5.o

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	70.112.92
Inmuebles	"	154.456.00
Accionistas	"	300.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas Ej. anteriores	"	26.794.43
	$	1:051.363.35

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	15.131.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad Ej. anteriores ..	"	21.860.35
Utilidades del ejercicio ..	"	14.372.00
	$	1:051.363.35

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.828.00
Utilidad del ejercicio	"	14.372.00
	$	19.200.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	19.200.00
	$	19.200.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	14.372.00
A fondo de reserva	$	14.372.00

No han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro

Público y General de Comercio con el N.o 7.385 al folio 321 del libro número 14, el 11 de noviembre de 1964.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 19252..

SAN JUAN SOC. en COMANDITA

(Inscripción Nº 244.759)

Río Negro 1651

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$	65.315.16
Inmuebles	"	1:320.000.00
Haciendas	"	684.075.00
Pérdidas Ej. 69|70	"	2.548.00
Pérdidas Ej. 70|71	"	502.986.84
Adelanto impuestos	"	17.065.00
	$	2:591.990.00

Pasivo. —

Ac. varios	$	1:333.670.00
Fondo reinversiones	"	1:000.000.00
Capital colectivo	"	20.000.00
Capital comanditario	"	230.000.00
Utilidad Ej. 71|72	"	8.320.00
	$	2:591.990.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Debe. —

Imp. y cargas sociales	$	368.229.00
Gastos generales	"	814.137.00
Sueldos	"	806.764.00
Comisiones	"	23.750.00
Gastos de reparación	"	235.490.00
Gastos de administración	"	50.000.00
Intereses y recargos	"	1.657.00
Cont. Inmob.	"	259.127.00
Mortandad	"	16.250.00
Utilidad Ej. 71|72	"	8.320.00
	$	2:583.724.00

Haber. —

Arrendamientos	$	788.832.00
Prod. lanares y vacunos	"	101.500.00
Benef. ventas de vacunos y lanares	"	410.939.00
Bonif. sobre impuestos	"	9.079.00
Lana y agricultura	"	1:273.374.00
	$	2:583.724.00

Aprobados en asamblea de fecha 11 de setiembre.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 15 y 16, del libro Inventario, certificado con fecha 24 de diciembre de 1969.

$ 6.360.00. — 1|pub. — 19288.

ESCAL S. A.

(Inscripción N.o 245.362)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo —

Bancos	U$S	64.010.09
Fondos en el exterior	"	653.257.74
Acciones a emitir	"	500.000.00
	U$S	1:217.267.83

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	19.426.99
Pérdidas y ganancias	"	122.840.84
Dividendos a pagar	"	75.000.00
	U$S	1:217.267.83

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos bancarios	U$S	58.77
Pérdidas y ganancias	"	122.840.84
	U$S	122.899.61

Haber —

Intereses	U$S	1.378.73
Resultados fondos en el exterior	"	121.520.88
	U$S	122.899.61

Proyecto de distribucción de utilidades

Dividendo	U$S	100.000.00
Fondo de reserva	"	22.840.84
	U$S	122.840.84

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas siete del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1969 y anotado con el número 5483 al folio 23 del libro número 21.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 19276.

FLAMAN S. A.

(Inscripción N.o 54.626)

Luis P. Ponce 1331 P.3 Apto. 302

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	340.00
Acciones a emitir	"	165.000.00
Muebles, útiles instalaciones	"	48.524.00
Inmuebles	"	211.350.00
Pérdidas acumuladas	"	91.296.00
Pérdidas del ejercicio	"	109.175.00
	$	625.685.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	125.685.00
Capital integrado	"	335.000.00
Capital autorizado	"	165.000.00
	$	625.685.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	144.000.00
Pérdida del ejercicio	"	109.175.00
	$	253.175.00

Pérdidas —

Gastos comunes	$	87.275.00
Impuestos	"	147.310.00
Honorarios	"	18.590.00
	$	253.175.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Cartas.

$ 5.160.00 — 1|pub. — 19389.

DARTOAN S. A.

(Inscripción N.o 97.500)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Inmuebles	$	145.000.00
Caja	"	33.022.00
	$	178.022.00

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Resultado ejercicios anteriores	"	42.471.00
Resultado Ej. 1969|70	"	35.551.00
	$	178.022.00

Cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin actividad

No han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1963.

$ 3.600.00 1|pub. — 19306.

EDUARDO A. BENECH S. A.

(Inscripción N.o 244.079)

Monte Caseros 2870

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	6:870.157.00
Deudores Varios	"	7:312.143.00
Materiales	"	1:907.867.00
Inmuebles	"	1:781.575.00
Herramientas	"	39.936.00
Gastos de Constit.	"	42.754.00
	$	17:954.432.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	7:089.405.00
Capital Integrado	"	1:800.000.00
Capital Suscrito	"	200.000.00
Reservas y Utilidades	"	8:865.027.00
	$	17:954.432.00

Cuenta de resultados del 1.o de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Ganancias —

Obras	$	23:555.162.00
Otros ingresos	"	796.796.00
	$	24:351.958.00

Pérdidas —

Materiales	$	10:030.115.00
Retribuciones	"	4:232.855.00
Impuestos	"	86.642.00
Amortizaciones	"	59.580.00
Gastos Varios	"	1:089.237.00
Utilid. del Ejercicio	"	8:853.529.00
	$	24:351.958.00

Distribución de utilidades

A Reserva p|Reiv. (artículo 23)	$	6:147.806.00
A Reservas Generales	"	2:705.723.00
	$	8:853.529.00

Aprobados por asamblea general ordinaria realizada el 25 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a Fs. 8|9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de abril de 1970.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21822.

GUILLERMO GREISING S. A.

(Inscripción N.o 15.334)

Nueva Helvecia (Departamento de Colonia)

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1971

CTIVO —

Disponible:				
Caja y Bancos			$	14:443.012.67
Circulante:				
Mercaderías y cereales	$	94:702.088.30		
Mercaderías a embarcar	"	383.705.00		
Moneda extranjera	"	3.330.86	"	95:089.124.16
Realizable:				
Acciones y valores	$	41.900.00		
Títulos de Deuda Pública	"	7.500.00	"	49.400.00
Exigible:				
Caja Jubilaciones, Cuenta Adelantos	$	176.300.00		
Hipotecas a cobrar	"	7.000.00		
Efectos a cobrar	"	5:239.261.00		
Cuentas Corrientes Minoristas	"	40:646.415.00	"	46:068.970.00
Transitorio:				
Impresos	$	608.519.00		
Intereses a vencer	"	766.891.26		
Timbres y valores	"	119.625.00	"	1:495.035.26
Eventual:				
Efectos descontados			"	8:874.969.00
Afectado:				
Depósito de Consignaciones, Cuenta Importación			"	6.105.00
Fijo:				
Muebles, Utiles y Vehículos	$	17:465.429.07		
Inmuebles	"	44:870.159.00	"	62:335.588.07
			$	228:362.210.16
Cuentas de Orden:				
Acciones Garantía Directorios	$	42.500.00		
Depósito en Garantía, Cuenta Títulos	"	1.000.00	"	43.500.00
			$	228:405.710.16

PASIVO —

No Exigible:

Capital integrado	$ 6:000.000.00	
Fondos de reservas	" 8:707.008.30	
Fondos adelanto futuras integraciones	" 40:963.118.47	
Reserva para mantenimiento Activo Circulante	" 11:110.946.28	$ 66:781.073.05

Exigible a Corto Plazo:

Cuentas Corrientes mayoristas	$ 6:448.177.02	
Cuentas Directores	" 10:083.738.00	
Documentos a pagar	" 97:113.079.30	" 113:644.994.32

Exigible a Largo Plazo:

Banco Hipotecario del Uruguay	$ 12:407.548.00	
Banco de Seguros del Estado, Cuenta Hipoteca	" 60.737.99	" 12:468.285.99

Transitorio:

Gastos e Impuestos a pagar		" 1:265.821.00

Eventual:

Bancos Cuenta Efectos Descontados		" 8:874.969.00

Regularización de Activo:

Fondo Amortización Muebles, Utiles y Vehículos	$ 11:585.346.02	
Fondo Amortización Inmuebles	" 10:070.165.68	" 21:655.511.70

Pérdidas y Ganancias:

Utilidades a distribuir Ejercicio 1971		" 3:671.555 10
		$ 228:362.210.16

Cuentas de Orden:

Depósito Garantía Cuenta Directores	$ 42.500.00	
Títulos Depósito Garantía	" 1.000.00	" 43.500 00
		$ 228:405.710.16

BALANCE DE RESULTADOS

PERDIDAS —

Intereses y Descuentos		$ 5:781.450.88
Deudores incobrables		" 115.259.18
Gastos Generales Ventas	$ 1:419.521.00	
Gastos Generales Administración	" 760.968.00	
Gastos Generales Varios - Honorarios	" 6:524.303.59	
Gastos Generales Leyes Sociales	" 26.010.00	
Gastos Generales Propaganda	" 1:214.705.00	
Gastos Generales Cuotas y Suscripciones	" 197.633.00	
Gastos Generales Publicaciones	" 27.980.00	
Gastos Generales Donaciones	" 28.369.00	" 10:199.489.59
Impresos		" 435.702.65
Asignaciones Familiares		" 3:577.546.00
Contribuciones Chaseima		" 441.846.46
Contribuciones Jubilatorias		" 6:687.866.00
Impuestos		" 3:478.564.14
Impuestos Ventas y Servicios		" 3:113.538.00
Timbres y Valores		" 6:008.214.60
Fondo Nacional de Viviendas		" 559.336.00
Sueldos y Jornales		" 27:548.641.00
Diferencia aumento Laudo 1968		" 1:184.519.00
Comisiones		" 414.155.00
Primas de Seguros		" 3:194.478.00
Reparación Vehículos		" 611.322.00
Utilidad Ejercicio 1971		" 3:671.555.00
		$ 77:023.483.55

GANANCIAS —

Mercaderías	$ 71:844.076.55
Alquileres	" 299.756.00
Comisiones Ancap	" 2:043.346.00
Comisiones Banco Seguros	" 2:074.654.00
Explotación Camiones	" 761.651.00
	$ 77:023.483.55

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a Distribuir	$	3:671.555.10
	$	3:671.555.10
Fondo Amortizaciones	$	2:513.540.53
Fondo de Reservas	"	1:158.014.57
	$	3:671.555.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 30 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según consta en Acta N.o 30 del libro N.o 2 (dos) a folios 87|91, certificado por el Juzgado Letrado de Colonia el día 30 de setiembre de 1960.

$ 36.720.00 — 1|pub. — 18171

SUPERTOY SOCIEDAD ANONIMA

(ANTES JUAN MUNELLS)

Dr. José Pugnalini 1875|79

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1972

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 6:011.537.15
Cuentas a cobrar		" 100.000.00
Deudores varios	$ 34:831.856.26	
Previsión p|incobrables	" 1:886.198.11	" 32:945.658.15
Documentos a cobrar		" 11:790.429.00
Existencias		" 20:113.000.00
Intereses y recargos a devengar		" 3:792.074.19
Cargos diferidos		" 10.270.00
Impuestos pagos adelantados		" 484.332.00
Maquinarias e instalaciones	$ 12:123.499.56	
Amortización	" 3:146.711.18	" 8:976.788.38
Matrices y moldes	$ 2:398.518.00	
Amortización	" 145.738.00	" 2:252.780.00
Muebles y útiles	$ 1:021.005.27	
Amortización	" 914.252.88	" 106.752.39
Vehículos		" 3:550.000.00
Gastos de constitución	$ 16.093.50	
Amortización	" 16.093.50	" —
		$ 90:133.621.26

PASIVO

Impuesto Ventas y Servicios	$ 1:526.055.00
Acreedores varios	" 31:960.445.75
Cuentas a pagar	" 984.000.00
Obligaciones bancarias	" 6:483.000.00
Documentos a pagar	" 357.342.00
Caja de Jubilaciones	" 2:222.594.15
Caja de Asignaciones	" 339.148.31
Seguro de Enfermedad	" 175.566.80
Sueldos y jornales a pagar	" 835.281.00
Consolidaciones fiscales	" 6:475.720.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
Fondo de reserva	" 27:715.974.82
Reserva Rev. de activo fijo	" 1:673.396.47
Reserva mantenimiento capital circulante	" 621.866.82
Reserva para reinversiones	" 7:164.616.66
Premios al personal a pagar	" 2.268.00
Utilidad del ejercicio 1971—1972	" 596.145.38
	$ 90:133.621.26

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|1|972

PERDIDAS—

Existencias	$	28:493.250.23
Gastos generales	"	3:103.253.50
Gastos de venta	"	1:707.677.00
Gravámenes fiscales	"	7:224.119.00
Seguros	"	780.511.00
Amortizaciones	"	1:076.673.99
Gastos industriales	"	267.398.00
Gastos de representación	"	39.420.00
Intereses y descuentos	"	1:374.907.19
Sueldos y jornales	"	15:144.785.44
Cargas sociales	"	5:775.751.27
Impresiones	"	28.928.00
Mantenimientos de locales	"	64.066.00
Deudores incobrables	"	1:741.592.00
Utilidad del ejercicio 1971|1972	"	596.145.38
	$	67:918.483.00

GANANCIAS—

Ventas	$	67:003.273.00
Utilidad por venta activo fijo	"	500.000.00
Recargos financieros	"	116.010.00
Recargos por cargas	"	91.034.00
Jaulas	"	28.350.00
Bonificaciones fiscales	"	179.816.00
	$	67:918.483.00

La asamblea de accionistas aprobó que las utilidades por $ 596.145.38 se lleven a reserva para reinversiones.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 5 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascriptos en libro Copiador de Cartas, en folios 34 y 35, certificado el 16 de agosto de 1961, anotado con el N.o 6853, F.o 546 del libro respectivo N.o 10, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 27.000.00. — 1|pub. — 18554.

MARBEX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 117.320)

Santiago Sierra 3244

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO		PASIVO	
Máquinas, muebles y útiles e instalaciones	480.714.00	Cuentas y efectos a pagar	3:506.701.00
Caja y Bancos	1:170.534.00	Banco de Previsión y A. Familiares	349.459.00
Acciones	500.00	Capital integrado	1:500.000.00
Deudores y efectos a cobrar	5:262.820.00	Amortizaciones activo fijo	65.822.00
Impuestos y gastos anticipados	501.009.50	Remanente de utilidades	405.810.00
Materias primas y mercaderías	125.779.00	Utilidad del ejercicio	1:713.564.00
	7:541.356.00		7:541.356.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Materias primas	7:551.272.00	
Gastos fabricación	6:756.569.00	
Gastos administración y financieros	4:165.855.00	
Reparaciones	181.616.00	
Ventas		20:368.876.00
Utilidad del ejercicio	1:713.564.00	
	20:368.876.00	20:368.876.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

5 o|o a fondo de reserva	85.678.00
Dividendo 1971	1:200.000.00
Reserva especial	427.886.00
	1:713.564.00

Aprobado por la asamblea realizada el 27 de mayo de 1972, según consta libro Registro folio 21.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 36 del libro Inventario.

$ 11.880.00. — 1|pub. — 18342.

LEDEN S. A.

(Inscripción Nº 201.159)

Criollos 1657

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja	38.820.00
Maquinarias	480.000.00
Herramientas	150.000.00
Muebles y útiles	50.000.00
Gastos de constitución	41.413.00
Mercaderías	3:826.000.00
Deudores	1:441.178.00
O.I.R. (Ventas y Servicios)	145.461.00
	6:172.872.00

Pasivo. —

Banco de Previsión Social (Industria y Comercio)	428.403.00
Asignaciones familiares	80.366.00
Chaseima	47.278.00
Cuentas a pagar	600.000.00
Acreedores	2:302.833.00
Amortizaciones	681.413.00
Capital integrado	300.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	77.576.00
Ganancia ejercicio 1970/71	596.568.00
Ganancia ejercicio 1971/72	1:058.434.00
	6:172.871.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	2:509.000.00
Ventas	17:231.821.00
Intereses y descuentos	67.648.00
Bonificación impuestos	105.839.00
	19:914.308.00

Pérdidas. —

Compras	7:892.779.00
Gastos generales	1:972.453.00
Fondo Nacional de Vivienda	63.619.00
Sueldos	6:361.932.00
Leyes sociales	2:425.809.00
Amortizaciones	139.282.00
Ganancias ejercicio 71/72	1:058.434.00
	19:914.308.00

El resultado pasa a cuenta nueva.

El resultado del ejercicio fue aprobado en asamblea de accionistas de fecha 5 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 25, 26, 27 y 28 del libro Inventario, certificado el 2 de febrero de 1966 con el Nº 480 al folio 136 del libro Nº 17.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 26233.

RINCON DEL CERRO S. A.

Cno. Dellazoppa 4440

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	41.249.00
Banco República Cta. Cte.	2.886.00
Banco Mercantil Cta. Cte.	699.282.00
Deudores varios	4:356.121.00
Banco Previsión Social Ind. y Comercio	445.718.00
Vinos elaborados	35:765.186.00
Envases	121.124.00
Material rodante	660.000.00
Equipo de máquinas	184.800.00
Gastos constitución	2.740.00
	42:279.106.00

Pasivo. —

Acreedores varios	24:533.578.00
Directores	5:250.000.00
Caja Asignaciones Nº 34	24.029.00
Seguro de Salud	16.545.00
Préstamos	1:850.000.00
Acreedores fiscales	1:290.048.00
Capital integrado	1:685.000.00
Reservas	6:735.807.00
Reservas por revaluación	405.920.00
Pérdidas y ganancias	488.179.00
	42:279.106.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del período 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	2:184.018.00
Cargas sociales	828.077.00
Impuestos	1:062.829.00
Materias primas - Materiales	9:297.584.00
Gastos generales	2:169.879.00
Intereses y comisiones	687.452.00
Seguros	93.819.00
Arrendamiento bodega	275.000.00
Agremiaciones	34.500.00
Material rodante (amortización)	433.160.00
Equipo de Máq. (amortización)	26.400.00
Gastos Constit. (amortización)	6.140.00
Utilidad neta	488.179.00
	17:587.037.00

Ganancias. —

Ventas (Vinos elaborados)	17:236.971.00
Ventas (Subproductos)	328.242.00
Otros ingresos	31.824.00
	17:587.037.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad neta ejercicio 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972	488.179.00
	488.179.00
Fondos de reserva	488.179.00
	488.179.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 29 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de los folios 51 y 52 del libro Inventario, certificado con el Nº 1968, al folio 386 del libro 15 el 23 de abril de 1965.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 26236.

CAMPAR S. A.

(Inscripción Nº 48.743)

Soriano 1018

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	6:879.395.62
Deudores varios	7:877.164.00
Muebles y útiles	364.232.00
Instrumentos y material de vidrio	384.284.44
Inmuebles	4:661.027.00
Pérdidas al ejercicio 1967	45.885.95
	20:211.989.01

Pasivo. —

Acreedores varios	1:776.408.02
Acreedores fiscales	3:675.889.00
Capital realizado	260.000.00
Reservas de Reval. de activo fijo	5:202.642.75
Utilid. a distribuir Ej. 1968	3:143.093.74
Utilid. a distribuir Ej. 1969	2:314.655.74
Utilid. a distribuir Ej. 1970	148.386.24
Utilid. a distribuir Ej. 1971	3:690.913.52
	20:211.989.01

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Aportes sociales y retribución de servicios	11:849.041.68
Impuestos varios	532.453.00
Amortizaciones	203.483.00
Gastos generales	6:849.461.00
Utilid. a distribuir Ej. 1971	3:690.913.52
	23:125.352.20

Ganancias. —

Servicios profesionales	23:125.352.20
	23:125.352.20

Se proyecta destinar las utilidades a reservas de capital.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de enero de 1962 con el Nº 616, folio 620

del libro 10, según consta en su folio Nº 14.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 26235.

PALMAR S. A.

(Inscripción Nº 20.925)

Misiones 1361, Esc. 47

Balance de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Inmuebles	$	23.492.16
Bancos	"	4.631.00
Cuentas corrientes	"	379.741.85
Cartera	"	3.003.00
Accionistas	"	25.800.59
Dividendos a pagar	"	26.128.80
Dividendos provisorios	"	150.000.00
	$	612.797.40

Pasivo. —

Capital integrado	$	374.199.41
Capital a integrar	"	25.800.59
Fondo de reserva	"	5.354.73
Cuentas corrientes	"	150.00
Ganancias y pérdidas	"	207.292.67
	$	612.797.40

Cuentas de resultado al 30 de setiembre de 1971

Debe. —

Impuestos	$	43.379.00
Administración	"	1.800.00
Publicaciones y convocatorias	"	15.36
Llamadas exterior	"	100.47
Franqueo, Loc., Etc.	"	50.49
Varios gastos	"	356.97
Utilidad líquida	"	207.292.67
	$	252.994.96

Haber. —

Saldo anterior	$	1.554.22
Ajustes de cambio	"	42.869.00
Venta de acciones	"	187.357.74
Venta inmueble de Colombia	"	21.214.00
	$	252.994.96

Distribución de utilidades

Dividendos	$	176.128.80
Fondo de reserva	"	4.114.77
Saldo al ejercicio 1971-1972	"	27.049.10
	$	207.292.67

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 27 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38 del "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1952.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 26241.

LANCASTER S. A.

(Inscripción Nº 20.997)

Misiones 1361, Esc. 47

Balance de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Inmuebles	$	65.000.00
Cuentas corrientes	"	324.694.41
Cartera	"	1:047.617.97
Dividendos provisorios	"	1:100.000.00
	$	2:561.195.08

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:388.700.00
Fondo de reserva	"	27.699.11
Cuentas corrientes	"	11.072.29
Ganancias y pérdidas	"	1:133.723.68
	$	2:561.195.09

Cuenta de resultados al 30 de setiembre de 1971

Debe. —

Impuestos	$	269.837.00
Administración	"	2.700.00
Llamadas exterior	"	100.47
Gastos bancarios	"	5.580.88
Varios gastos	"	161.85
Utilidad líquida	"	1:133.723.68
	$	1:412.104.38

Haber. —

Saldo anterior	$	28.989.14
Dividendos e intereses	"	96.832.44
Venta de acciones de Brasil	"	1:286.282.80
	$	1:412.104.38

Distribución de utilidades

Dividendos	$	1:100.000.00
Fondo de reserva	"	22.094.69
Saldo al Ej. 1971/1972	"	11.628.99
	$	1:133.723.68

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 27 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del "Copiador de Cartas", certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 1º de marzo de 1950.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 26242.

SELCAMONT S. A.

(Inscripción Nº 24.575)

Misiones 1361, Esc. 47

Balance de situación al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Muebles y útiles	$	1.00
Caja	"	3.051.40
Bancos	"	5.257.13
Varias cuentas deudoras	"	115.716.87
Ganancias y pérdidas	"	5.406.00
	$	129.432.40

Pasivo. —

Capital realizado	$	108.000.00
Fondo de reserva	"	823.40
Cargas sociales	"	6.369.00
Varias cuentas acreedoras	"	14.240.00
	$	129.432.40

Cuentas de resultados al 31 de agosto de 1971

Debe. —

Saldo del ejercicio anterior	$	1.050.23
Alquileres	"	132.000.00
Viajes	"	199.650.00
Luz, teléfono y llamadas exterior	"	41.472.44
Atenciones a Directores	"	24.250.00
Limpieza y útiles	"	9.967.00
Librería e imprenta	"	5.840.00
Movilidad y varios	"	3.566.83
Sellados y timbres	"	2.267.00
Franqueo y expreso	"	1.606.04
Publicaciones y convocatorias	"	1.280.00
Calefacción	"	600.00
Impuestos varios	"	51.856.46
	$	475.406.00

Haber. —

Prestaciones	$	470.000.00
Ganancias y pérdidas	"	5.406.00
	$	475.406.00

Por disposición de la asamblea, el saldo pasa al ejercicio próximo.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 27 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 44 del "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de marzo de 1952.

$ 6.840.00. — 1|pub. — 26244

INTER TALKIE S. A.

(Inscripción Nº 26.567)

Miguelete 1662

Balance general al 31 de enero de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	10:458.750.55
Deudores y obligaciones a cobrar	12:314.115.92
Mercaderías	7:629.535.61
Equipos arrendados	3:607.994.55
Consignaciones	118.904.74
Trabajos en curso	2:111.727.56
Instalaciones, herramientas y útiles	201.463.69
Muebles y útiles, rodados	2:018.929.36
Marcas y patentes	6.600.00
	38:468.021.98

Pasivo. —

Acreedores y obligaciones a pagar	10:343.264.15
Facturación anticipada	6:534.146.46
Imp. y Cont. a pagar	2:749.516.31
	19:626.926.92
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	5:703.936.69
Utilidades del ejercicio	12:137.158.37
	38:468.021.98

Balance de resultados del 1º de febrero de 1968 al 31 de enero de 1969

Pérdidas. —

Gastos de administración y producción	11:043.073.91
Patentes, impuestos y seguros	1:714.388.87
Amortizaciones	47.252.09
Utilidad del ejercicio	12:137.158.37
	24:941.873.24

Ganancias. —

Utilidad bruta s/ventas	13:167.187.17
Utilidad bruta s/arrendamientos	11:004.193.77
Rentas varias	770.492.30
	24:941.873.24

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea de fecha 16 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejā constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 1º de julio de 1971, con el Nº 2492, a folios 473, 474, 475 y 476.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 26259.

INTER TALKIE S. A.

(Inscripción Nº 26.567)

Miguelete 1662

Balance general al 31 de enero de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	11:448.100.56
Deudores y obligaciones a cobrar	13:040.844.66
Mercaderías	9:411.115.96
Productos e instalaciones en proceso	4:075.579.69
Consignaciones	118.904.74
Instalac. en explotación	6:861.837.89
Muebles y equipos de oficina; herramientas y útiles	911.737.64
Vehículos e instalaciones	3:546.111.78
Marcas y patentes	6.600.00
Varias cuentas deudoras	463.888.96
	49:884.721.88

Pasivo. —

Acreedores y obligaciones a pagar	10:900.597.13
Facturación anticipada	5:472.847.26
Imp. y Cont. a pagar	3:427.440.48
	19:800.884.87
Capital integrado	1:000.000.00
Fondos de reserva	8:501.822.69
Utilidades anteriores	9:339.272.37
Utilidades del ejercicio	11:242.741.95
	49:884.721.88

Balance de resultados del 1º de febrero de 1969 al 31 de enero de 1970

Pérdidas. —

Gastos producción Adm. y ventas	34:128.666.20
Intereses y descuentos	240.879.21
Gastos varios	207.642.05
Utilidad neta del ejercicio	11:242.741.95
	45:819.929.41

Ganancias. —

Utilidad bruta s/ventas	23:972.122.12
Utilidad bruta s/arrendamiento	21:135.908.30
Ingresos varios	711.898.99
	45:819.929.41

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea de fecha 16 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 1º de julio de 1971, con el Nº 2492 a folios 473, 474, 475 y 476.

$ 6.360.00. — 1|pub. — 26261.

INTER TALKIE S. A.

(Inscripción Nº 26.567)

Miguelete 1662

Balance general al 31 de enero de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	9:540.350.03
Deudores y obligaciones a cobrar	18:535.005.55
Mercaderías	13:242.038.65
Productos e Inst. en proceso	1:118.752.00
Consignaciones	160.156.59
Materiales	21.996.77
Instalac. en explotación	11:574.203.89
Muebles y equipos de oficina; herramientas y útiles	1:137.771.29
Vehículos e instalaciones	2:954.168.93
Marcas y patentes	6.600.00
Varias cuentas deudoras	1:557.479.46
	59:848.523.16

Pasivo. —

Acreedores y obligaciones a pagar	14:964.828.19
Facturación anticipada	6:410.145.00
Imp. y Cont. a pagar	2:334.076.21
	23:709.049.40
Capital integrado	1:000.000.00
Fondos de reserva	8:501.822.69
Utilidades anteriores	20:582.014.32
Utilidades del ejercicio	6:055.636.75
	59:848.523.16

Balance de resultados del 1º de febrero de 1970 al 31 de enero de 1971

Pérdidas. —

Gastos producción, Adm. y ventas	24:221.415.48
Intereses y descuentos	360.531.45
Gastos varios, etc.	686.529.00
Utilidad neta del ejercicio	6:055.636.75
	31:324.112.68

Ganancias. —

Utilidad bruta s/ventas	14:403.385.04
Utilidad bruta s/arrendamiento	15:627.075.32
Ingresos varios	1:293.652.32
	31:324.112.68

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea de fecha 16 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 1º de julio de 1971, con el Nº 2492, a folios 473, 474, 475 y 476.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 26263.

PILAS S. A.

(Inscripción Nº 50.702)

Agraciada 4132

Estado de situación al 31 de diciembre 1971

Activo. —

Caja	255.817.47
Gastos constitución	18.000.00
Muebles y útiles e instalaciones	987.703.72
Inmuebles	4:372.919.71
Vehículos	2:720.000.00
Dirección Gral. Impositiva	3:382.488.22
Mercaderías	76:732.990.00
Deudores varios	10:626.242.87
	99:096.161.99

Pasivo. —

Acreedores varios	53:600.299.00
Acreedores fiscales	1:849.567.17
Capital integrado	2:000.000.00
Res. mantenimiento capital circulante	5:120.261.31
Reserva por revaluación	3:836.950.28
Reservas	872.704.57
Utilidades a distribuir	31:816.379.66
	99:096.161.99

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Amortizaciones	163.000.64
Sueldos y leyes sociales	10:883.072.00
Gastos generales	9:262.719.00
Utilidades del ejercicio	10:170.436.36
Gravámenes legales	2:843.508.00
	33:322.736.00

Haber. —

Bonificaciones legales	290.432.00
Resultado bruto	33:032.304.00
	33:322.736.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas	10:170.436.36
	10:170.436.36

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 1745 al folio 305 del libro Nº 12 el 20 de marzo de 1963.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 26260.

ISMA S. A.

(Inscripción Nº 121.953)

Rincón 543

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	7:190.351.81
Deudores varios	15:871.536.18
Materiales	29:405.465.64
Máquinas, herramientas e instalaciones	22:612.872.38
Depósitos previos	215.082.26
Gastos Constituc. sociedad	11.800.00
Dirección Gral. Impositiva	33.839.28
Intereses y gastos a vencer	406.893.00
	75:747.840.55

Pasivo. —

Acreedores varios	38:689.423.24
Acreedores fiscales	3:161.943.94
Imp. ventas y Serv.	299.979.62
Res. Amort. activo fijo	8:813.822.14
Res. Manten. capital Cir.	1:463.041.30
Res. Reval. activo fijo	5:613.950.52
Reservas	233.060.00
Capital integrado	3:500.000.00
Utilidades a distribuir	13:972.619.79
	75:747.840.55

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales	12:798.071.99
Sueldos y leyes sociales	13:026.405.00
Amortizaciones	1:176.487.24
Gravámenes legales	617.229.00
Intereses	3:274.265.00
Utilidades del ejercicio	9:101.336.00
	39:993.794.23

Haber. —

Bonificaciones legales	757.111.00
Resultado bruto	39:236.683.23
	39:993.794.23

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas varias	9:101.336.00
	9:101.336.00

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 12 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 4594 al Fo. 247 del libro Nº 14 el 29 de julio de 1964.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 26264.

DYLER S. A.

(Inscripción Nº 165.916)

Luis de la Torre 467

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	9:383:710.00
Deudores varios	87:998.748.00
Gtos. constitución	30.000.00
Imp. ventas y Serv.	4:848.069.00
Intereses a vencer	2:542.120.00
Máq., Mueb., útiles e Inst.	1:888.163.00
Mercaderías a recibir	26:833.514.00
Mercaderías	59:249.036.00
Pérdidas y ganancias	867.333.00
Recargo de financiación	5:208.172.00
	198:848.865.00

Pasivo. —

Acreedores fiscales	1:429.152.00
Acreedores varios	150:415.671.00
Direc. Gral. Impositiva	5:216.039.00
Mercaderías a entregar	4:734.702.00
Financiación a vencer	24:228.047.00
Capital integrado	1:000.000.00
Futuras integraciones	200.000.00
Res. Gtos. constitución	24.000.00
Utilidad a distribuir	11:601.254.00
	198:848.865.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales	16:129.182.00
Sueldos y leyes sociales	6:831.116.00
Propaganda	11:877.680.00
Intereses y descuentos	17:771.574.00
Amortizaciones	6.000.00
Gtos. transporte	2:378.719.00
Gravámenes legales	341.377.00
Utilidad del ejercicio	4:018.706.00
	59:354.354.00

Haber. —

Bonificaciones legales	27.530.00
Resultado bruto	59:326.824.00
	59:354.354.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas	4:018.706.00
	4:018.706.00

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 1867 al Fo. 172 del libro Nº 17, el 18 de abril de 1966.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 26291.

CODIFA S. A.

(Inscripción Nº 164.775)

Agraciada 4269

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	1:264.493.16
Inmuebles	420.000.00
Gastos constitución sociedad	14.000.00
Deudores varios	202.819.70
Antic. Impuesto Rentas y Soc. Cap.	6.908.00
	1:908.220.86

Pasivo. —

Gastos a pagar	42.993.00
Banco Hipotecario	71.262.26
Banco Hipotecario C. Cte.	15.571.64
Acreedores fiscales	132.215.32
Reserva amortizaciones	45.808.00
Capital integrado	350.000.00
Utilidades a distribuir	1:250.370.64
	1:908.220.86

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales	254.443.00
Gravámenes legales	243.901.00
Utilidad del ejercicio	327.315.00
	825.659.00

Haber. —

Rentas	820.455.00
Bonificaciones legales	5.204.00
	825.659.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas	327.315.00
	327.315.00

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 10.344 al folio 128 del libro Nº 14, el 31 de diciembre de 1963.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 26262.

POMPEYA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 43.756)

Buenos Aires 484 Esc. 27

Balance al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 206.903.70
Bienes, muebles e Inm.	" 1:056.000.00
Gastos de constitución	" 480.00
Resultados	" 176.812.30
	$ 1:440.216.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$ 253.128.00
Amortizaciones	" 139.800.00
Utilidad del ejercicio	" 47.288.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
	$ 1:440.216.00

Resultados

Resultados brutos	$ 483.204.00
Gastos generales y legales	" 435.916.00
Utilidad del ejercicio	$ 47.288.00

Utilidad a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas Nº 2008 al Fo. 201 del libro respectivo del 29/4/1960 a folio 22.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 26292.

CAMISAS RELAMPAGO S. A.

(Inscripción Nº 117.671)

José Bonaparte 3269

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	8:899.677.00
Deudores varios	44:251.033.00
Materiales	51:672.934.00
Máquinas, muebles e Inst.	13:218.403.00
Antic., Imptos. Rtas. y Soc. Cp.	2:171.426.00
Mar. y Gtos. Const. Soc.	452.921.00
Imp. ventas y servicios	811.418.00
Int. y Gtos. a vencer	654.381.00
	122:132.193.00

Pasivo. —

Acreedores varios	22:373.212.00
Acreedores fiscales	7:562.291.00
Capital integrado	3:500.000.00
Reservas varias	28:323.377.00
Utilidades a Distrib.	60:373.313.00
	122:132.193.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Sueldos y leyes sociales	65:297.708.00
Gravámenes legales	3:128.849.00
Intereses y descuentos	1:508.218.00
Amortizaciones	1:264.336.00
Propaganda	2:534.770.00
Reserva por incobrables	885.021.00
Gastos generales	22:812.515.00
Utilidad del ejercicio	28:205.930.00
	125:637.347.00

Haber. —

Bonificaciones legales	1:184.637.00
Resultado bruto	124:452.710.00
	125:637.347.00

Proyecto de distribución de utilidades

A Res. Ampliac. Eq. Prod.	1:180.950.00
A reservas varias	27:024.980.00
	28:205.930.00

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 9 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 4646 al Fo. 227 del libro Nº 15 el 30 de julio de 1964.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 26293.

MIMPEX S. A.

(Inscripción Nº 39.976)

Canstatt 3026 Bis

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	3:657.810.95
Deudores varios	53:723.758.86
Mercaderías	73:700.327.13
Muebles, útiles e Inst.	1:209.249.57
Inst. U. Herramientas, maquinarias	179.038.54
Envases	164.400.00
Inversiones	2:466.445.00
Adelantos y depósitos	2:960.686.50
Marcas	1.00
	137:659.978.40

Pasivo. —

Varios acreedores	120:340.401.73
Capital integrado	2:000.000.00
Fondo de reserva	10:978.296.67
Utilidades del ejercicio	4:341.280.00
	137:659.978.40

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gastos de administración	8:717.802.73
Intereses y recargos	3:953.430.20
Amortizaciones	75.233.00
Impuestos	1:157.530.00
	13:903.995.93
Utilidad del ejercicio	4:341.280.00
	18:245.275.93

Ganancias. —

Mercaderías	18:137.692.93
Reintegros y Bonific.	107.583.00
	18:245.275.93

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1960 con el Nº 1003, a folios 110 y 112.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 26294.

SUMPESA S. A.

(Inscripción Nº 51.610)

Enrique Muñoz 871

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	189.422.64
Inmuebles	364.178.00
Gastos constitución	9.700.00
Caja de Jubilaciones	40.774.40
Pérdidas y ganancias	54.275.31
Deudores varios	372.000.00
Acciones a emitir	70.000.00
	1:100.350.35

Pasivo. —

Reservas amortizaciones	30.967.17
Reserva Reval. activo fijo	120.960.00
Capital integrado	430.000.00
Capital autorizado	70.000.00
Utilidades a distribuir	448.423.18
	1:100.350.35

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales	120.606.00
Gravámenes legales	65.022.00
Utilidad del ejercicio	409.208.00
	594.836.00

Haber. —

Bonificaciones legales	2.502.00
Rentas	592.334.00
	594.836.00

Proyecto de distribución de utilidades

A absorber pérdidas ejercicio anterior	15.060.13
A reservas	394.147.87
	409.208.00

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 2101 al Fo. 689 del libro Nº 11, el 15 de marzo de 1962.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 26295.

ULTRA S. A.

(Inscripción Nº 65.796)

Avda. 8 de Octubre 4540

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	44:120.426.88
Deudores varios	56:241.595.20
Materiales y mercaderías	93:660.187.56
Máquinas y herramientas	35:701.172.14
Muebles, útiles e Instalac.	6:902.925.23
Gtos., Const., Tít. y Mar.	26.812.50
Intereses a vencer	812.280.00
Vehículos	4:015.320.00
Mercaderías a recibir	7:544.916.00
Antic., Impuestos, Rentas y Soc. Cap.	1:061.944.00
Acciones a emitir	500.000.00
Consignaciones	2:761.527.00
	253:349.106.51

Pasivo. —

Acreedores varios	103:240.889.30
Acreedores fiscales	4:952.943.99
Acreedores del exterior	7:114.332.00
Bco. Cta. Depós. de Val.	226.000.00
Capital autorizado	500.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Res. Ampliac. Equipo Product.	13:508.933.00
Res. Manten. Capital Cir.	4:764.249.00
Reservas varias	27:571.663.74
Utilidad a distribuir	90:470.095.48
	253:349.106.51

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Diferencia de cotización	7:379.411.06
Intereses y descuentos	9:753.078.99
Sueldos y leyes sociales	31:585.341.00
Gravámenes legales	12:326.778.00
Amortizaciones	4:248.315.81
Gastos generales	45:472.677.77
Gastos, Export. y Prom. ventas	5:280.747.56
Utilidad del ejercicio	33:279.720.35
	149:326.070.54

Haber. —

Resultado bruto ventas	147:956.500.54
Bonificaciones legales	1:369.570.00
	149:326.070.54

Proyecto de distribución de utilidades

A Ampliac. equipo Produc.	3:096.015.00
A reservas	30:183.705.35
	33:279.720.35

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 12 y 13 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 9165 al Fo. 97 del libro Nº 14 el 22 de noviembre de 1963.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 26296.

INTER TALKIE S. A.

(Inscripción Nº 26.567)

Miguelete 1662

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	11:603.498.47
Deudores y Oblig. a cobrar	26:681.073.64
Mercaderías	17:757.371.57
Produc. e Inst. en proceso	3:941.565.00
Consignaciones	160.156.59
Instalac. en explotación	17:375.537.89
Muebles y E. de oficina, herramientas y útiles	1:524.410.65
Vehículos e instalaciones	2:178.941.78
Marcas y patentes	6.600.00
Varias cuentas deudoras	496.997.46
	81:726.153.05

Pasivo. —

Acreed. y Oblig. a pagar	20:967.968.18
Facturación anticipada	13:435.623.00
Imp. y Cont. a pagar	3:110.666.00
	37:514.257.18
Capital integrado	1:000.000.00
Fondos de reserva	8:501.822.69
Utilidades anteriores	26:637.651.07
Utilidades del ejercicio	8:072.422.11
	81:726.153.05

Balance de resultados del 1º de febrero de 1971 al 31 de enero de 1972

Pérdidas. —

Gastos producción administración y Vtas.	41:071.482.58
Intereses y descuentos	705.677.26
Gastos varios	102.601.96
Utilidad neta del ejercicio	8:072.422.11
	49:952.183.91

Ganancias. —

Utilidad bruta s/venta	20:500.267.68
Util. bruta s/Arrendam.	28:181.518.26
Ingresos varios	1:270.397.97
	49:952.183.91

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea de fecha 16 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan co-

piados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 1º de julio de 1971 con el Nº 2492, a folios 473, 474, 475, y 476.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 26297.

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S. A.

(Inscripción Nº 113.646)

Rambla Dr. Baltasar Brum 3627

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Disponible:

Caja y Bancos	$ 29:234.913.97

Exigible:

Deudores varios	" 5:216.115.00
Deudores por Imps.	" 8:879.616.28

Fijo

Bienes raíces	" 59.000.00
Instalaciones	" 19.847.04
Maquinaria	" 1:765.900.42
Muebles y útiles	" 242.473.30
Vehículos	" 3:950.000.00
	$ 49:367.866.01

Pasivo. —

Patrimonial:

Capital	$ 1:119.000.00
Fondo de reserva	" 24:133.806.95

Exigible:

Acreedores varios	" 12:092.687.00
Caja de Jubilaciones	" 2:292.830.72
Oficina Imp. a la renta	" 7:102.676.00
Cta. Cte. Juan Blengio	" 258.70
Utilidad neta	" 2:626.606.64
	$ 49:367.866.01

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Amortizaciones:

Instalaciones	$ 1.044.58
Maquinaria	" 92.942.13
Muebles y útiles	" 12.761.75

Gastos diversos:

Jubilaciones	" 6:396.221.00
Asignaciones Familiares	" 4:280.567.00
Seguro de paro	" 10:298.683.00
Gastos de elaboración	" 18:572.938.00
Gastos generales	" 22.608.918.90
Fondo nacional de Viv.	" 624.820.00
Utilidad neta	" 2:626.606.64
	$ 65:515.498.00

Haber. —

Utilidad bruta	$ 65:515.498.00
	$ 65:515.498.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 28 y 29 en el libro de Inventarios, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.169 al folio 26 del libro Nº 15 el día 18 de setiembre de 1963.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 26299.

ERNI S. A.

(Inscripción Nº 238.777)

Vázquez 1472 Bis

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	387.117.00
Deudores varios	346.629.00
Mercaderías	4:165.073.00
Muebles, Util. e Instal.	1:704.057.00
Gastos de constitución	42.000.00
	6:644.876.00

Pasivo. —

Acreedores varios	121.532.00
Capital integrado a Aut.	3:500.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Reserva p. amortizaciones	334.874.00
Utilidades a distribuir	1:360.777.00
Fondo de reserva	327.693.00
	6:644.876.00

Estado de resultados al 31 de julio de 1972

Pérdidas. —

Sueldos	1:716.347.00
Gravámenes legales	1:093.798.00
Gastos de administración	364.323.00
Alquileres	480.000.00
Gastos varios	305.882.00
Amortizaciones	168.437.00
Utilidades del ejercicio	1:360.777.00
	5:489.564.00

Ganancias. —

Utilidad bruta de Comer.	5:340.057.00
Descuentos y bonificaciones	149.507.00
	5:489.564.00

Utilidades a fondo de reserva

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 11 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 75 del libro "Inventario" de la empresa, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1969 (Nº 2204, F. 396 del libro 18). El capital social asciende a $ 1:000.000.00 y se halla totalmente integrado.

$ 6.000 00. — 1|pub. — 26334.

LETEBAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 240.389)

Convención 1380

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo. —

Caja	$ 1:566.337.00
Mercaderías	" 2:351.635.00
Muebles y útiles	" 143.284.00
Gastos de constitución	" 170.400.00
	$ 4:231.656.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 493.922.00
Impuesto a las ventas y servicios C/c.	" 83.521.00
Caja de Jubilación	" 38.301.00
Asignación familiar	" 15.996.00
Capital integrado	" 2:500.000.00
Fondo de reserva	" 133.365.00
Fondo de amortizaciones	" 14.328.00
Pérdidas y ganancias	" 952.223.00
	$ 4:231.656.00

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1º de mayo de 1970 a 30 de abril de 1971

Ganancias. —

Ventas	$ 9:818.335.00
Intereses y descuentos	" 60.239.00
	$ 9:878.574.00

Pérdidas. —

Mercaderías	$ 6:052.596.00
Amortizaciones	" 14.328.00
Gastos generales	" 369.804.00
Impuestos	" 764.674.00
Sueldos	" 1:050.583.00
Cargas sociales	" 631.766.00
Gastos de constitución	" 42.600.00
Utilidad del ejercicio	" 952.223.00
	$ 9:878.574.00

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	$ 900.000.00
Fondo de reserva	" 52.223.00
	$ 952.223.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Inventario, rubricado.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 26342.

LETEBAN S. A.

(Inscripción Nº 240.389)

Convención 1380

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$	400.172.00
Deudores varios	"	932.700.00
Mercaderías	"	6:001.283.00
Muebles y útiles	"	143.284.00
Gastos de iniciación	"	127.800.00
Impuesto a las ventas y servicios Cta. Cte.	"	100.638.00
Acciones emitidas	"	2:500.000.00
	$	10:205.877.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2:475.793.00
Caja de Jubilaciones	"	186.136.00
Asignación familiar	"	39.261.00
Capital integrado	"	2:500.000.00
Fondo de reserva	"	133.365.00
Fondo de amortizaciones	"	28.656.00
Pérdidas y ganancias	"	2:342.666.00
Capital autorizado	"	2:500.000.00
	$	10:205.877.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1º de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Ganancias. —

Ventas	$	14:971.469.00
Intereses y descuentos	"	51.952.00
	$	15:023.421.00

Pérdidas. —

Mercaderías	$	9:478.215.00
Fondo de amortizaciones	"	14.328.00
Gastos de constitución	"	42.600.00
Gastos generales	"	536.957.00
Impuestos	"	655.583.00
Cargas sociales	"	1:020.542.00
Sueldos	"	1:884.753.00
Utilidad del ejercicio	"	1:390.443.00
	$	15:023.421.00

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	$	1:300.000.00
Fondo de reserva	"	90.443.00
	$	1:390.443.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Inventario, rubricado.

$ 6.840.00. — 1|pub. — 26343.

JUBELIOBA S. A.

(Inscripción Nº 50.629)

Yaguarón 1221

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	80.450.00
Títulos y acciones	537.210.00
Inmuebles	243.750.00
Acciones a emitir	40.000.00
Caja de Jubilaciones	19.946.00
	921.356.00

Pasivo. —

Capital integrado	260.000.00
Capital autorizado	40.000.00
Reservas	308.180.00
Acreedores	100.000.00
Reserva amortización inmuebles	97.501.00
Utilidad del ejercicio	115.675.00
	921.356.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Imp. Sustitutivo de Herencias	15.976.00
Imp. Adicional al Patrimonio	20.082.00
Imp. al Patrimonio	53.779.00
Honorarios	100.000.00
Impuesto artículo 234	40.000.00
Gastos generales	403.518.00
Impuestos	53.372.00
Contribución Inmobiliaria	45.642.00
Amortizaciones	12.188.00
Utilidad del ejercicio	115.675.00
	860.232.00

Ganancias. —

Arrendamientos	363.432.00
Retroactividad DATA	496.800.00
	860.232.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea de accionistas realizada el 6 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47 y 48 del libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3650 al folio 47 del libro 12.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 26348.

GALATA S. A.

(Inscripción Nº 53.221)

Avenida General Artigas 899
Pando

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo. —

Caja	$	317.218.59
Banco La Caja Obrera	"	29.478.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	4.877.16
Gastos de constitución	"	3.290.17
Llave	"	15.892.20
Varios deudores	"	1:623.845.34
Mercaderías	"	574.306.51
	$	2:568.907.97

Pasivo. —

Varios acreedores	$	1:751.583.00
Reserva para deudores incobrables	"	3.389.54
Fondo de reserva	"	392.898.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1969/70	"	76.533.36
Capital integrado	"	169.000.00
Caja de Jubilaciones	"	18.405.29
Caja de Asignaciones	"	11.626.50
O.I.R. Ventas y Servicios	"	145.471.51
	$	2:568.907.97

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1970

Ganancias. —

Ventas	$	5:834.483.34
	$	5:834.483.34

Pérdidas. —

Costo de ventas	$	4:312.488.00
Sueldos y leyes sociales	"	515.106.75
Cargas fiscales	"	86.379.82
Intereses	"	267.429.50
Amortizaciones	"	2.673.28
Gastos generales	"	571.135.10
Diferencia inventario de mercaderías	"	2.736.63
Resultado del ejercicio	"	76.533.36
	$	5:834.483.34

Utilidades a cuenta nueva

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera

Instancia de Pando el 17 de diciembre de 1962.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 26355.

GALATA S. A.

(Inscripción Nº 53.221)

Avenida General Artigas 899
Pando

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo. —

Caja	$	548.739.43
Banco La Caja Obrera	"	330.00
Varios deudores	"	1:173.654.50
Muebles, útiles e instalaciones	"	4.677.16
Gastos de constitución	"	3.290.17
Llave	"	15.892.20
Mercaderías	"	639.817.92
Pérdidas del ejercicio	"	367.780.59
	$	2:754.381.97

Pasivo. —

Capital integrado	$	500.000.00
Pérdidas y ganancias 1969/70	"	76.533.36
Fondo de reserva	"	392.898.77
Reserva para deudores incobrables	"	3.389.54
Varios acreedores	"	1:249.380.00
Bancos cuenta vales	"	320.000.00
	$	2:754.381.97

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Pérdidas. —

Costo de la mercadería vendida	$	3:560.838.59
Gastos generales	"	298.175.00
Cargas fiscales	"	232.211.00
Sueldos y leyes sociales	"	441.786.00
Intereses, descuentos y comisiones	"	216.521.00
Alquileres	"	214.920.00
	$	4:964.451.59

Ganancias. —

Ventas	$	4:596.671.00
Pérdidas del ejercicio	"	367.780.59
	$	4:964.451.59

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando el 17 de diciembre de 1962.

$ 6.240.00 — 1|pub. — 26356.

GALATA S. A.

(Inscripción Nº 53.221)

Avenida General Artigas 899
Pando

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja	$	68.967.98
Banco La Caja Obrera	"	64.505.00
Varios deudores	"	1:956.896.95
Mercaderías	"	1:368.805.60
Muebles, útiles e instalaciones	"	4.877.16
Gastos de constitución	"	3.290.17
Llave	"	15.892.20
Pérdidas ejercicio 1970/71	"	367.780.59
	$	3:851.015.65

Pasivo. —

Varios acreedores	$	2:354.840.00
Acreedores fiscales	"	340.298.30
Pérdidas y ganancias 1969/70	"	76.533.36
Fondo de reserva	"	392.898.77
Reserva para deudores incobrables	"	3.389.54
Capital integrado	"	500.000.00
Ganancias ejercicio 71/72	"	183.055.68
	$	3:851.015.65

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Pérdidas. —

Costo de la mercadería vendida	$	6:515.052.32
Gastos generales	"	379.998.00
Cargas fiscales	"	239.230.00
Sueldos y leyes sociales	"	1:161.271.00
Alquileres	"	390.160.00
Ganancias ejercicio 71/72	"	183.055.68
	$	8:868.767.00

Ganancias. —

Intereses, descuentos y comisiones	$	231.805.00
Ventas	"	8:636.962.00
	$	8:868.767.00

Destino de las utilidades

Utilidades cubren pérdidas anteriores.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando el 17 de diciembre de 1962.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 26357.

ESTANCIA LOS NOGALES S. A.

(Inscripción Nº 40.781)

Misiones 1475, Piso 4, Oficina 1

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja	$	3.628.36
Inmuebles	"	1:055.364.74
Mejoras	"	183.513.60
Alambrados	"	6.894.92
Muebles y útiles	"	23.965.00
Saldo pérdidas ejercicio anterior	"	605.883.45
Acciones a emitir	"	607.000.00
	$	2:486.250.07

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	146.430.00
Provisiones	"	250.000.00
Utilidad del ejercicio	"	89.820.07
Capital integrado	"	1:393.000.00
Capital autorizado	"	607.000.00
	$	2:486.250.07

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Debe. —

Intereses	$	25.736.03
Gastos generales	"	205.078.10
Utilidad del ejercicio	"	89.820.07
	$	320.634.20

Haber. —

Agricultura	$	125.282.40
Pastoreos	"	195.351.80
	$	320.634.20

La utilidad pasa a absorber parte de pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 69 del libro "Copiador de Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1959 y anotado con el número 3009 al folio 138 del libro 8.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 26371.

INCERSA S. A. URUGUAYA

(Inscripción Nº 35.729)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo. —

Disponibilidades	30:071.662.98
Inversiones en el exterior	15:006.072.92
	45:177.735.90

Pasivo. —

Capital integrado		66.300.00
Cuentas a pagar		13.541.00
Pérdidas y ganancias a cuenta nueva		44:997.894.90
		45:177.735.90

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Debe. —

Gastos varios		13.585.13
Saldo final		44:997.894.90
		45:011.480.03

Haber. —

Saldo inicial		4:064.144.22
Renta de inversiones		40:947.335.81
		45:011.480.03

Aprobados por la asamblea del 31 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de diciembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 26380.

CONQUISTA S. A.

(Inscripción Nº 40.511)

Buenos Aires 484, Piso 2, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	409.66
Acciones	"	136.000.00
Inmuebles	"	662.525.50
Pérdidas del ejercicio	"	41.659.93
Acciones a emitir	"	290.000.00
	$	1:130.595.09

Pasivo. —

Impuestos a pagar	$	386.00
Acreedores varios	"	107.130.37
Cuenta nueva	"	23.078.72
Capital integrado	"	710.000.00
Capital autorizado	"	290.000.00
	$	1:130.595.09

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Impuestos	$	88.611.00
Gastos generales	"	205.048.93
	$	293.659.93

Haber. —

Usufructos	$	252.000.00
Pérdida del ejercicio	"	41.659.93
	$	293.659.93

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "cuenta nueva" y el saldo pasa a un rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 69 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2330 a fs. 70 del libro 9.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 26377.

AXIOMA S. A.

(Inscripción Nº 88.068)

Misiones 1475, Piso 4, Oficina 1

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Caja Argentina	$	4.130.80
Acciones y valores exterior	"	8:980.000.00
Aportes a capitalizar exterior	"	5:200.000.00
Impuestos retenidos exterior	"	19.333.40
Cuentas corrientes	"	18.808.10
Gastos de constitución	"	1.00
Pérdida ejercicio actual	"	35.412.00
	$	14:257.683.30

Pasivo. —

Acreedores varios	$	229.403.70
Saldo utilidad ejercicio anterior	"	382.179.60
Capital integrado	"	5:000.000.00
Accionistas — Futuras emisiones	"	8:300.000.00
Accionistas — Dep. Cta. Cte.	"	346.100.00
	$	14:257.683.30

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Debe. —

Gastos generales	$	213.832.00
	$	213.832.00

Haber. —

Diferencia de cambio	$	178.420.00
Pérdida del ejercicio	"	35.412.00
	$	213.832.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 12.929 a folio 233 del libro Nº 13.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 26376.

CONQUISTA S. A.

(Inscripción Nº 40.511)

Buenos Aires 484, Piso 2, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	1.249.32
Acciones de la sociedad en cartera	"	136.000.00
Inmuebles	"	662.525.50
Pérdidas del ejercicio 1970	"	41.659.93
Acciones a emitir	"	290.000.00
	$	1:131.434.75

Pasivo. —

Acreedores varios	$	107.130.37
Impuestos a pagar	"	386.00
Capital integrado	"	710.000.00
Cuenta nueva	"	23.078.72
Utilidad del ejercicio	"	839.66
Capital autorizado	"	290.000.00
	$	1:131.434.75

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Gastos generales	$	35.418.84
Impuestos	"	435.729.00
Caja de Jubilaciones	"	23.763.00
Utilidad del ejercicio	"	839.66
	$	495.750.50

Haber. —

Usufructos	$	370.000.00
Gastos recuperados	"	125.750.50
	$	495.750.50

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobado por la asamblea realizada el 29 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 70 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2330 a fs. 70 del libro 9.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 26378.

LOS EUCALIPTUS S. A.

(Inscripción Nº 256.847)

Misiones 1475, Piso 4, Oficina 1

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	30.456.97
Acsa cuenta corriente	"	41.325.43
Inmuebles	"	710.500.00
Muebles y útiles	"	90.000.00
Suscritores de acciones	"	1.000.00
Cuentas corrientes	"	18.615.00
Pérdidas ejercicio anterior	"	4.686.25
Pérdida del ejercicio	"	13.254.35
Gastos de constitución	"	56.000.00
Acciones a emitir	"	199.000.00
	$	1:164.838.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	164.838.00
Capital suscrito	"	1.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Capital autorizado	"	199.000.00
	$	1:164.838.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Gastos generales	$	79.335.60
Comisiones	"	9.670.00
Impuestos	"	163.730.75
Intereses	"	30.518.00
	$	283.254.35

Haber. —

Alquileres	$	270.000.00
Pérdida del ejercicio	"	13.254.35
	$	283.254.35

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1969 y anotado con el Nº 956 al folio 363 del libro Nº 18.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 26372.

INCERSA S. A. URUGUAYA

(Inscripción Nº 35.729)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo. —

Disponible	114:618.396.90
Inversiones en el exterior	31:696.408.92
	146:314.805.82

Pasivo. —

Capital integrado	66.300.00
Cuentas a pagar	13.541.00
Pérdidas y ganancias a cuenta nueva	146:234.964.82
	146:314.805.82

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe. —

Gastos varios	2.718.75
Saldo final	146:234.964.82
	146:237.683.57

Haber. —

Saldo inicial	44:997.894.90
Renta de inversiones	101:239.788.67
	146:237.683.57

Aprobados por la asamblea del 31 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de diciembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 26381.

ROCHESTER S. A.

(Inscripción Nº 36.192)

Misiones 1475, Piso 4, Of. 1

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja moneda extranjera	$	484.123.86
Acciones y valores exterior	"	210.000.00
Caja	"	28.589.00
Gastos de constitución	"	1.00
Pérdida del ejercicio	"	8.092.40
	$	730.806.26

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	9.712.00
Utilidad ejercicio anterior	"	221.094.26
Capital integrado	"	500.000.00
	$	730.806.26

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Gastos generales	$	8.092.40
	$	8.092.40

Haber. —

Pérdida del ejercicio	$	8.092.40
	$	8.092.40

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 19 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de julio de 1957 y anotado con el Nº 3531 a folio 64 del libro 6.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 26382.

GUARAMAI S. A.

(Inscripción Nº 47.046)

Misiones 1475, Piso 4, Oficina 1

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Caja Argentina	$	50.438.78
Acciones y valores exterior	"	2:500.000.00
Inmuebles exterior	"	1:884.344.00
Caja	"	462.78
Cuentas corrientes	"	4.359.00
Gastos de constitución	"	1.00
Acciones a emitir	"	445.000.00
	$	4:884.605.56

Pasivo. —

Acreedores varios exterior	$	1:413.258.00
Saldo ejercicio anterior	"	1:909.406.80
Utilidad del ejercicio	"	61.940.76
Capital integrado	"	1:055.000.00
Capital autorizado	"	445.000.00
	$	4:884.605.56

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Debe. —

Gastos generales	$	58.713.74
Gastos exterior	"	9.273.00
	$	67.986.74
Utilidad del ejercicio	"	61.940.76
	$	129.927.50

Haber. —

Alquileres exterior	$	36.000.00
Diferencias de cambio	"	93.927.50
	$	129.927.50

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4520 al folio 479 del libro 10.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 26375.

PLACIDO MARTINS S. A.

(Inscripción Nº 2.564)

A. Saravia 508 — Melo

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo. —

Caja y Bancos	76.793.33
Cuentas corrientes	2:838.621.84
Haciendas	13:057.926.50
Utiles y herramientas	51.105.51
Vehículos a motor y motores	341.637.40
Mobiliario, alhajamiento e instalaciones	75.739.88
Específicos veterinarios	4.315.00
Material para alambrados	95.290.85
Acciones y valores	7:066.016.88
Inmuebles	5:738.260.18
	29:345.707.37

Pasivo. —

Acreedores varios	2:062.588.08
Impuestos a vencer	6:043.253.33
Capital integrado	6:000.000.00
Fondos de reserva	6:939.252.64
Utilidades	8:300.613.32
	29:345.707.37

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Amortizaciones	76.992.76
Sueldos y cargas sociales	926.113.57
Impuestos	5:847.074.78
Arrendamientos y pastoreos	297.886.60
Gastos de explotación y conservación	657.753.82
	7:805.821.53
Saldo acreedor del rubro	5:015.178.32
	12:820.999.85

Ganancias. —

Vacunos y lanares	12:442.517.56
Intereses y entradas brutas	378.482.29
	12:820.999.85

Distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias	5:015.178.32
	5:015.178.32
A cuenta nueva	5:015.178.32
	5:015.178.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 54 rubricado el 25 de abril de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 6.840.00. — 1|pub. — 26383.

PLACIDO MARTINS S. A.

(Inscripción Nº 2.564)

A. Saravia 508 — Melo

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	2:744.642.72
Cuentas corrientes	14:206.717.21
Haciendas	10:664.077.40
Utiles y herramientas	60.554.02
Vehículos a motor y motores	554.834.00
Mobiliario, alhajamiento e instalaciones	60.860.50
Específicos veterinarios	179.480.60
Material para alambrados	71.442.67
Acciones y valores	3:361.538.73
Inmuebles	5:939.828.37
	37:843.976.22

Pasivo. —

Acreedores varios	2:350.089.69
Impuestos a vencer	6:807.581.39
Capital integrado	6:000.000.00
Fondos de reserva	6:939.252.64
Utilidades	15:747.052.50
	37:843.976.22

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas. —

Amortizaciones	107.761.37
Sueldo y cargas sociales	2:495.648.98
Impuestos	6:766.449.41
Gastos de explotación y conservación	3:297.888.62
Arrendamiento y pastoreos	343.769.00
	13:011.517.38
Saldo acreedor del rubro	7:446.439.18
	20:457.956.56

Ganancias. —

Vacunos y lanares	19:593.310.38
Intereses y entradas varias	864.646.18
	20:457.956.56

Distribución de utilidades

Utilidades ejercicios anteriores	8:300.613.32
Utilidades ejercicio 1968	7:446.439.18
	15:747.052.50
A Síndico	506.420.00
Fondo de reserva especial	15:240.632.50
	15:747.052.50

Aprobados en asamblea general ordinaria realizada el 30 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcritos en Copiador de Balances, certificado el 25 de abril de 1951 a folios 55.

$ 7.320.00. — 1|pub. — 26384.

PLACIDO MARTINS S. A.

(Inscripción Nº 2.564)

A. Saravia 508 — Melo

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	16:562.825.53
Cuentas corrientes	13:805.398.05
Haciendas	10:735.106.60
Utiles y herramientas	349.439.89
Vehículos a motor y motores	1:121.560.50
Mobiliario, alhajamiento e instalaciones	72.444.12
Frutos del país	135:815.00
Específicos veterinarios	81.454.00
Material para alambrados	66.803.45
Acciones y valores	5:646.798.42
Inmuebles	712.793.76
	49:290.439.32

Pasivo. —

Acreedores varios	12:500.408.67
Fondo de reserva	13:313.606.68
Utilidades provisorias en sociedades en participación	16:180.738.23
Capital	2:092.000.00
Utilidades	5:203.685.74
	49:290.439.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas. —

Amortizaciones	195.629.26
Sueldos y cargas sociales	5:272.122.21
Impuestos	3:016.801.95
Gastos de explotación y conservación	3:150.728.23
Donaciones	73.263.07
Gastos de transformación de S. A. con acciones al portador a S. A. con acciones nominativas	2:997.213.84
	14:705.758.56
Utilidades líquidas del ejercicio	21:384.423.97
	36:090.182.53

Ganancias. —

Vacunos y lanares	34:183.918.81
Intereses e ingresos varios	1:906.263.72
	36:090.182.53

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias del ejercicio	21:384.423.97
	21:384.423.97
A utilidades provisorias en sociedades en participación	16:180.738.23
Plácido Martins S. A. a cuenta nueva	5:203.685.74
	21:384.423.97

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados en libro Copiador de Balances a folios 56, certificado el 25 de abril de 1951.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 26385.

PLACIDO MARTINS S. A.

(Inscripción Nº 2.564)

A. Saravia 508 — Melo

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	42:030.210.58
Cuentas corrientes	36:372.580.04
Haciendas	12:606.695.00
Utiles y herramientas	343.440.02
Mobiliario y alhajamiento	41.376.61
Vehículos a motor y motores	2:799.887.60
Específicos veterinarios	69.013.00
Material para alambrados	98.361.00
Mejoras	66.300.00
Frutos del país	4:541.845.00
Acciones y valores	14.016.55
Inmuebles	754.533.76
	99:738.259.16

Pasivo. —

Acreedores varios	17:293.114.43
Fondos de reserva	13:315.606.68
Capital integrado	2:092.000.00
Utilidades provisorias en sociedad en participación	50:726.136.86
Utilidades	16:313.401.19
	99:738.259.16

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas. —

Amortizaciones	457.417.78
Sueldos y cargas sociales	6:431.571.92
Impuestos	10:423.662.69
Gastos de explotación y conservación	3:195.774.58
Donaciones	15.900.00
	20:524.326.97
Utilidades	45:655.114.08
	66:179.441.05

Ganancias. —

Vacunos y lanares	59:076.588.57
Intereses y entradas varias	7:102.852.48
	66:179.441.05

Distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias 1970	45:655.114.08
Pérdidas y ganancias Plácido Martins S. A. 1969	21:384.423.97
	67:039.538.05
A utilidades provisorias en sociedades en participación	50:726.136.86
Síndico	550.000.00
Donaciones	100.000.00
Fondo de reserva especial	15:663.401.19
	67:039.538.05

Aprobados en asamblea general ordinaria realizada el 18 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copia dos a folios 57 del libro Copiador de Balances, certificado el 25 de abril de 1951.

$ 8.160.00. — 1|pub. — 26386.

"ROCHESTER S. A."

(Inscripción Nº 36.192)

Misiones 1475, P. 4, Of. 1

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja moneda extranjera	$	669.049.41
Acciones y valores Ext.	"	210.000.00
Caja	"	28.589.00
Gastos de constitución	"	1.00
	$	907.639.41

Pasivo. —

Cuentas corrientes Ext.	$	184.925.55
Cuentas corrientes	"	1.619.60
Utilidad ejercicio Ant.	"	138.819.13
Utilidad ejercicio Act.	"	82.275.13
Capital integrado	"	500.000.00
	$	907.639.41

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe. —

Gastos generales	$	7.724.87
Utilidad del ejercicio	"	82.275.13
	$	90.000.00

Haber. —

Intereses exterior	$	90.000.00
	$	90.000.00

La utilidad no se distribuye pasa a Cta. Nueva Próx. Ej.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 19 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de julio de 1957 y anotado con el Nº 3531 a Fo. 64 del libro 6.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 26389.

PLACIDO MARTINS S. A.

(Inscripción Nº 2.564)

A. Saravia 508 — Melo

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	30:364.994.68
Cuentas corrientes	54:892.812.72
Haciendas	101:076.300.00
Utiles y herramientas	364.345.24
Mobiliario y alhajamiento	60.284.46
Vehículos a motor y motores	1:603.080.00
Específicos veterinarios	228.834.00
Material para alambrados	106.659.38
Impuestos anticipados	412.286.00
Acciones y valores	294.316.55
Inmuebles	789.822.22
	190:193.735.25

Pasivo. —

Acreedores varios	27:056.905.38
Fondos de reserva	30:081.807.87
Capital integrado	2:092.000.00
Utilidades provisorias en sociedades en participación	99:094.479.00
Utilidades	31:868.543.00
	190:193.735.25

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Amortizaciones	247.647.08
Sueldos y cargas sociales	8:221.606.62
Impuestos	6:785.391.43
Gastos de explotación y conservación	9:790.806.06
Mejoras	27.800.00
	25:073.251.19
Utilidades del ejercicio	130:963.022.00
	156:036.273.19

Ganancias. —

Vacunos y lanares	149:837.598.50
Intereses y entradas varias	6:198.674.69
	156:036.273.19

Distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias	130:963.022.00
	130:963.022.00
A utilidades provisorias en sociedades en participación	99:094.479.00
Donaciones	90.943.00
Retribuciones	116.000.00
Síndico	700.000.00
Dividendos	30:961.600.00
	130:963.022.00

Aprobados en asamblea general ordinaria realizada el 13 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folio 58 del libro Copiador de Balances, certificado el 25 de abril de 1951.

$ 7.800.00. — 1|pub. — 26387.

PLACIDO MARTINS S. A.

(Inscripción Nº 2.564)

A. Saravia 508 — Melo

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles	789.822.22
Hacienda vacuna	75:982.000.00
Hacienda lanar	2:024.600.00
Hacienda yeguariza	3:536.500.00
Reproductores Hereford	8:674.730.00
Plantel Charolais	2:506.000.00
Reproductores ovinos	449.010.00
Reproductores Charolais	1:396.452.00
Bancos	37:260.224.00
Caja	1:735.783.02
Bonos de Cooperativas Agropecuarias	47.716.55
Acciones y valores	250.000.00
Específicos veterinarios	778.675.00
Material para alambrados	32.386.00
Utiles y herramientas	504.749.21
Mobiliario y alhajamiento	197.044.51
Vehículos a motor y motores	8:793.000.00
Cuentas corrientes	30:131.612.69
	175:090.305.20

Pasivo. —

Cuentas corrientes	2:119.747.64
Importes a pagar	7:956.841.00
Cargas sociales a pagar	1:426.040.00
Sociedades en participación	7:961.233.87
Fondo de reserva	30:081.807.87
Utilidades provisorias en sociedades en participación	93:411.671.00
Capital integrado	2:092.000.00
Utilidades	30:040.963.82
	175:090.305.20

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Amortizaciones	1:044.445.98
Sueldos y cargas sociales	12:340.724.42
Impuestos	10:556.962.00
Donaciones	19.027.00
Gastos de explotación y conservación	12:987.711.78
	36:948.871.18
Saldo acreedor del rubro	123:452.634.82
	160:401.506.00

Ganancias. —

Vacunos lanares	160:401.506.00
	160:401.506.00

Distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias ejercicio 1972	123:452.634.82
	123:452.634.82
A utilidades provisorias en sociedades en participación	93:411.671.00
Retribuciones	700.000.00
Síndico	1:200.000.00
Donaciones	138.963.82
Dividendos	28:002.000.00
	123:452.634.82

Aprobados en asamblea general ordinaria realizada el 29 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de abril de 1951.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 26388.

INCERSA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

(Inscripción Nº 35.729)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo. —

Disponible	197:199.940.32
Exigible	87:948.280.00
	285:148.220.32

Pasivo. —

Capital integrado	66.300.00
Cuentas a pagar	13.541.00
Pérdidas y ganancias	285:068.379.32
	285:148.220.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1970

Debe. —

Impuestos	2.553.00
Costo de venta	31:696.408.92
Dif. de cambio	22:534.371.58
Saldo final	285:068.379.32
	339:301.553.82

Haber. —

Saldo inicial	146:234.964.82
Renta de inversiones	21.276.00
Venta de inversiones	193:045.472.00
	339:301.712.82

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	159:820.385.00
	159:820.385.00

Aprobados por la asamblea del 31 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de diciembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio. —

$ 4.800.00. — 1|pub. — 26399.

INCERSA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

(Inscripción Nº 35.729)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Disponible	349:588.819.32
Exigible	69:077.555.00
	418:666.374.32

Pasivo. —

Exigible	159:833.926.32
Responsabilidad y Reser.	133:584.454.00
Pérdidas y ganancias	125:247.994.00
	418:666.374.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Debe. —

Dividendos	159:820.385.32
Saldo final	125:247.994.00
	285:068.379.32

Haber. —

Saldo inicial	285:068.379.32
	285:068.379.32

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	125:247.994.00
	125:247.994.00

Aprobados por la asamblea del 31 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de diciembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 26400.

ALAN S. en C.

(Inscripción Nº 235.132)

Misiones 1475 P. 4, Of. 1

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	11.567.00
Inmuebles	"	1:898.288.00
Deudores varios	"	46.055.00
Cuentas corrientes	"	5.801.00
Gastos de constitución ..	"	50.644.00
Pérdida del ejercicio ...	"	25.945.00
	$	2:038.300.00

Pasivo. —

Utilidad Ejerc. Anter. ...	"	38.300.00
Capital solidario	"	5.000.00
Capital comanditario ..	"	1:995.000.00
	$	2:038.300.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Impuestos	$	196.753.00
Gastos generales	"	110.934.00
Gastos inmuebles	"	68.258.00
	$	375.945.00

Haber. —

Alquileres	$	350.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	25.945.00
	$	375.945.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro "Copiador de Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1970 y anotado con el Nº 5765 al Fo. 212 del libro Nº 21.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 26401.

INVERSORA MARFIL S. A.

(Inscripción Nº 44.898)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	854.302.24
Inver. Inmob. exterior ...	7:357.027.78
Gastos de constitución ...	2.400.00
	8:213.730.02

Pasivo. —

Acreedores varios	5:498.036.72
Capital integrado	1:638.000.00
Pér. y Gan. a Cta. nueva .	1:077.693.30
	8:213.730.02

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Debe. —

Imptos. y Gts. Prop. Ext. .	4:140.447.30
Saldo inicial de la cuenta	152.303.67
Saldo final de la cuenta .	1:077.693.30
	5:370.444.27

Haber. —

Regalías	3:019.844.27
Renta de inversiones	2:350.600.00
	5:370.444.27

Aprobados por la asamblea de 31 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de enero de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 26402.

INVERSORA MARFIL S. A.

(Inscripción Nº 44.898)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	4:604.796.14
Inver. Inm. en el Ext. ..	18:910.633.06
Gastos de constitución ..	1.200.00
	23:516.629.20

Pasivo. —

Acreedores varios	15:754.834.04
Capital integrado	1:638.000.00
Pér. y Gan. a Cta. nueva	6:123.795.16
	23:516.629.20

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe. —

Imp. y Gtos. de Prop. Ext.	2:591.118.81
Depreciación y reservas ..	1.200.00
Saldo final de la cuenta .	6:123.795.16
	8:716.113.97

Haber. —

Regalías y rentas	4:958.422.77
Ventas de Inv. en el Ext.	2:679.997.90
Saldo inicial de la cuenta	1:077.113.97
	8:716.113.97

Aprobados por la asamblea del 31 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 de enero de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 26403.

INVERSORA MARFIL S. A.

(Inscripción Nº 44.898)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	89:740.466.12
Inver. Inmob. en el Ext. .	17:325.313.17
	107:065.779.29

Pasivo. —

Acreedores varios	22:819.083.01
Capital integrado	1:638.000.00
Reserva por Dif. de Cot. .	35:886.648.00
Pér. y Gan. a Cta. nueva	46:722.048.28
	107:065.779.29

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1970

Debe. —

Imp. y Gtos. Prop. Ext. .	4:088.813.55
Gastos de venta	18:293.471.28
Depreciación	1.200.00
Saldo final de la cuenta	46:722.048.28
	69:105.533.11

Haber. —

Regalías y rentas	1:871.737.95
Ventas de inversiones ..	61:110.000.00
Saldo inicial de la cuenta	6:123.795.16
	69:105.533.11

Aprobados por la asamblea de 31 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de enero de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 26404.

LOS EUCALIPTUS S. A.

(Inscripción Nº 256.847)

Misiones 1475 P. 4, Of. 1

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	1.727.41
Cuentas corrientes	"	54.802.68
Inmuebles	"	696.000.00
Muebles y útiles	"	80.000.00
Suscritores de acciones	"	1.000.00
Saldo pérdidas Ejerc. Ant.	"	17.940.60
Pérdida del ejercicio	"	61.529.31
Gastos de constitución	"	42.000.00
Acciones a emitir	"	199.000.00
	$	1:154.000.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	154.000.00
Capital suscrito	"	1.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Capital autorizado	"	199.000.00
	$	1:154.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Gastos generales	$	216.551.00
Comisiones	"	11.444.00
Impuestos	"	213.753.75
Intereses	"	19.780.56
	$	461.529.31

Haber. —

Alquileres	$	400.000.00
Pérdida del ejercicio	"	61.529.31
	$	461.529.31

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 6 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1969 y anotado con el Nº 956 al Fo. 363 del libro Nº 18.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 26406.

INVERSORA MARFIL S. A.

(Inscripción Nº 44.898)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	97:188.493.31
Inver. Inmob. en el Ext.	18:756.534.69
	115:945.028.00

Pasivo. —

Acreedores varios	25:858.714.92
Capital integrado	1:638.000.00
Reser. por Dif. de Cotiz.	42:441.336.01
Pér. y Gan. a Cta. nueva	46:006.977.07
	115:945.028.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Debe. —

Gastos Prop. en el Ext.	756.963.92
Saldo final de la cuenta	46:006.977.07
	46:743.940.99

Haber. —

Ventas de inversiones	21.892.71
Saldo inicial de la cuenta	46:722.048.28
	46:743.940.99

Aprobados por la asamblea de 31 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador de cartas, certificado el 23 de enero de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 26405.

ALPA S. A.

(Inscripción Nº 165.338)

Misiones 1475 P. 4, Of. 1

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja Argentina	$	1.985.65
Inmuebles exterior	"	174.743.50
Gastos de constitución	"	1.00
Pérdida Ejerc. Anter.	"	73.677.40
Pérdida del ejercicio	"	25.257.55
Acciones a emitir	"	790.000.00
	$	1:065.665.10

Pasivo. —

Acreedores Varios Ext.	$	37.225.30
Gastos a pagar Ext.	"	8.887.80
Cuentas corrientes	"	19.552.00
Capital integrado	"	210.000.00
Capital autorizado	"	790.000.00
	$	1:065.665.10

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Gastos generales	$	27.825.95
	$	27.825.95

Haber. —

Diferencia de cambio	$	2.568.40
Pérdida del ejercicio	"	25.257.55
	$	27.825.95

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 10 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro "Copiador de Cartas" de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3.944 al Fo. 209 del libro Nº 15.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 26407.

CAFRA S. A.

(Inscripción Nº 48.610)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo. —

Caja	U$S	4.697.78
Acciones a emitir	"	17.500.00
Pérdidas y ganancias	"	2.802.22
	U$S	25.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	7.500.00
Capital autorizado	"	17.500.00
	U$S	25.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	U$S	11.16
	U$S	11.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificado el 27 de abril de 1962 con el Nº 3562 al folio 728 del libro Nº 11, al folio 16.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 26416.